

AÑO 2014.....

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. II- 0879 - 2014

Expediente 017 F 146 /14

ASUNTO:..... **Crear la Universidad Provincial**

..... **de Oficio "Eva Perón".-**

.....

.....

.....

.....

.....

FECHA DE SANCION:..... **04 DE JUNIO DE 2014**

..... **Consta de (107) folios**

(cg)

VII 1

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. N° 017 FOLIO 146 AÑO 2014

Fecha de presentación 07-04-14

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Poder Ejecutivo

ASUNTO: Proyecto de Ley ref. a: Crear la Universidad Provincial de Ciencias "Evo Perón"

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 9 de Abril de 2014

Comisión de: Educ. Cienc. y Técnico

Fecha de despacho: 29 de Abril de 2014

Despacho N°: 05/14 del orden del Día

05/14 primera
PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden (del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

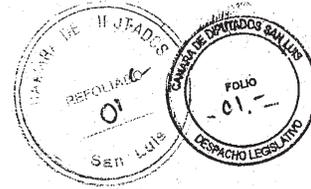
ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N°

12

PE-2014

SAN LUIS,

7 ABR 2014

Señora Presidente
de la Cámara de Diputados
Provincia de San Luis
Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Su Despacho

Me dirijo a usted a los efectos de remitir el Proyecto de Ley por el cual se crea la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón", con el fin de promover en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, relacionadas con desempeños profesionales propios del contexto socio-productivo, que les permitan conocer la realidad a partir de la reflexión metódica sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.

Acompaña al presente Proyecto de Ley los fundamentos correspondientes.

Saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

DR. MARCELO DAVID SOSA
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

C.P.N CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 7/4/14 Hora: 17:00
Fojas: Sete
FIRMA



FUNDAMENTOS

El Gobierno de la provincia de San Luis sostiene que la formación profesional debe preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales que se requieran en los distintos oficios, con inserción en el ámbito económico-productivo.

En este sentido, el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, viene desarrollando acciones tendientes a formar a las personas para el mundo del trabajo, a fin de dotar a las mismas de las capacidades y habilidades que el sistema productivo exige; como por ejemplo, la creación del Comité Coordinador de Educación, Trabajo, Economía y Producción (CoCETEP) por Decreto N° 5823-ME-2012, como órgano consultivo y de asesoramiento en políticas y estrategias en materia de educación técnico profesional, el cual es presidido por el señor Gobernador de la provincia de San Luis e integrado por el señor Vicegobernador y representantes de los distintos Ministerios que forman parte del Poder Ejecutivo y Directores de establecimientos educativos que poseen la modalidad de educación técnico profesional en la Provincia.

Dado el actual contexto social y económico de nuestro país se hace inminente la creación de un sistema de educación flexible, ágil y abocado a las necesidades del sector productivo, siendo éste quien establezca la agenda formativa de la provincia, promoviendo y desarrollando la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable.

Esta modalidad de educación flexible, ágil y abocada a las necesidades del sector productivo son una necesidad no solo a nivel local sino que son modalidades que se vienen desarrollando en los países más avanzados en materia educativa, por ejemplo el modelo Australiano de formación para el trabajo, ha generado instituciones capaces de dotar a todas las personas de las capacidades y habilidades practicas que el sector productivo exige, siendo, actualmente uno de los mejores sistemas de formación profesional del mundo; brindando asesoramiento a países como Vietnam, Singapur, Malasia, India, Afganistan, Colombia, China, entre otros.

DR. MARCELO DAVID Sosa
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



En este sentido, se prevé solicitar la cooperación del Gobierno de Australia, a los fines de contar con asesoramiento para llevar adelante un proyecto exitoso que forme a las personas para el mundo del trabajo.

En este marco, se propone realizar una alianza estratégica entre el Estado y el sector productivo de la Provincia de San Luis; a partir de la cual, el Estado es el responsable de promover las políticas y las regulaciones que hagan a la calidad educativa y, por su parte, el sector productivo, debe contribuir a las políticas dictadas por el Estado, informando las cualidades y habilidades que debe ofrecer la fuerza de trabajo.

A fin de hacer realidad esta propuesta, es intención del Poder Ejecutivo, crear un organismo de formación en oficios, otorgándole la máxima jerarquía y la excelencia que el mundo actual reclama, proyectándola como una Institución de Formación Profesional en el marco de la Ley N° 26.058, que permitirá articular tanto con el nivel medio como con el nivel superior, que pueda dar respuesta a las necesidades de la provincia de San Luis, formando a las personas en oficios y, al mismo tiempo, realizar actualizaciones en los oficios urbanos, agrarios e industriales, garantizando trayectos formativos que sean reconocidos a nivel nacional, logrando de esta manera que los estudiantes de la nueva institución puedan continuar formándose en niveles superiores, proponiendo como nombre UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON", en honor a la incansable luchadora de la justicia social.

El objetivo es avanzar en la profesionalización de los oficios, logrando paulatinamente la legislación de las matrículas habilitantes, que garanticen a los ciudadanos la calidad y seguridad de los servicios. Asimismo es intención del Poder Ejecutivo certificar la formación profesional a fin de que sea reconocida en la educación formal.

El ex presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, en el acto inaugural de la UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL, el 8 de octubre de 1952, decía: "... Por eso la justicia social, como nosotros la entendemos, no consiste solamente en dar a nuestro pueblo lo material, sino también en prepararlo intelectual y espiritualmente. La formación de universidades de carácter técnico en el país presupone no solamente la formación de un técnico, sino también la conformación de un ciudadano de la Nueva Argentina".

DR. MARCELO DAVID SOSA
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



*Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis*



Con el presente Proyecto de Ley se busca garantizar igualdad de condiciones en cuanto a las oportunidades de progreso y desarrollo social se refiere, y remover los obstáculos que impidan alcanzar el alto objetivo del ascenso social a través de la educación argentina y sanluiseña, reivindicando sus pilares fundamentales.

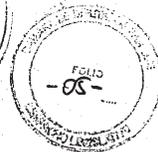
Es por ello que se remite a la Legislatura Provincial, el presente proyecto de Ley para su tratamiento.

DR. MARCELO DAVID SOSA
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN"

- Art. 1º.- Crear la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON", que tendrá su sede central en la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, provincia de San Luis. Su organización y funcionamiento se ajustarán a las normas constitucionales y legales vigentes en la materia. Asimismo se faculta a la misma a generar anexos o extensiones áulicas en distintas localidades de la provincia de San Luis. -
- Art. 2º.- Los órganos institucionales de gobierno de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON", tanto colegiados como unipersonales, su composición, competencias y atribuciones, serán establecidos en el Estatuto Académico que regulará su funcionamiento.-
- Art. 3º.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON" promoverá en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, relacionadas con desempeños profesionales propios del contexto socio-productivo, que les permitan conocer la realidad a partir de la reflexión metódica sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.-
- Art. 4º.- Son objetivos de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON":
- a) La formación de personas en el ámbito de los oficios industriales, agrarios y urbanos, dentro del campo de la enseñanza técnica.

DR. MARCELO DAVID SOSA
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

C.P.N CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



- b) La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnicos y profesionales, de acuerdo con las demandas del mercado laboral de la provincia de San Luis.
- c) La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de Formación Profesional.
- d) La creación de condiciones favorables para la investigación, el desarrollo y la innovación referidas a la formación en oficios.
- e) La realización de alianzas con los actores del sector privado, para que éstos colaboren en la elaboración de los perfiles técnico-profesionales que deberán alcanzar los estudiantes de cada oficio.
- f) El incremento y diversificación de las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados.
- g) La suscripción de acuerdos o convenios con organismos públicos de carácter provincial, regional, nacional e internacional, que tiendan a fomentar y propiciar la mejora en el sistema educativo en general y para la formación profesional y de oficios en particular.-

Art. 5º.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON", funcionará en el marco de lo establecido en la Ley Nº 26.058 y podrá elaborar y desarrollar planes de investigación, educación, enseñanza y extensión de acuerdo con la normativa nacional y provincial vigente. La Universidad realizará las gestiones necesarias para que los títulos que otorgue posean validez nacional, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.-

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo designará una comisión normalizadora cuyas facultades serán determinadas mediante el respectivo Decreto de designación.-

Art. 7º.- El patrimonio de la Universidad se integrará de la siguiente manera:
1. Con fondos provenientes de una partida anual que deberá preverse en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial.

DR. MARCELO DAVID SOSA
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

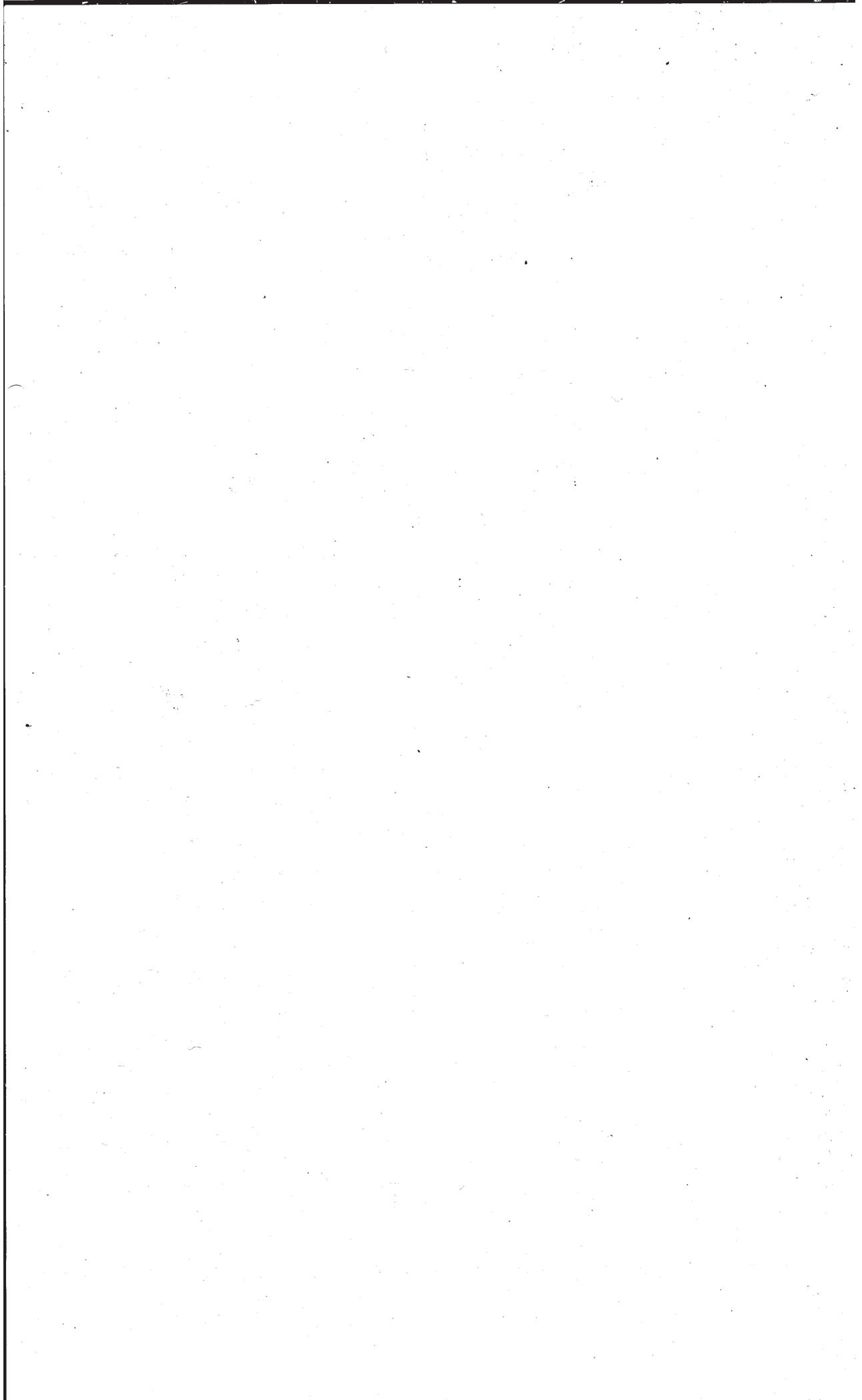


2. Con fondos adicionales a los aportes del Tesoro Provincial, provenientes de venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, donaciones, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiere corresponderles por cualquier título o actividad acorde con sus fines.
3. Con fondos provenientes del financiamiento que establece la Ley N° 26.058.-

Art. 8°.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-

DR. MARCELO DAVID SOSA
Ministro Secretario
de Estado de Educación
San Luis

C.P.N CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN ORDINARIA - 1º REUNIÓN - 09 DE ABRIL DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Rendir homenaje al Ex-Presidente Raúl Ricardo Alfonsín al cumplirse CINCO (5) años de su desaparición física el 31 de marzo de 2014. Adjunto fe de erratas en el segundo título de la página 1 donde dice "Síntesis Bibliográfica" debe leerse "Síntesis Biográfica". Expediente N° 008 Folio 060 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 35-P-CD-13 de fecha 27 de diciembre de 2013 referida a: Adherir Ad-reférendum del Cuerpo, en un todo a las disposiciones del Decreto N° 9516-MHyOP-2013, de fecha 11 de diciembre de 2013, a todos los Agentes de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, "Entrega de suma fija no remunerativa y no bonificable por única vez a los agentes de la Administración Pública Provincial". (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Resolución N° 05-P-CD-14 de fecha 05 de marzo de 2014, referida a: Adherir Ad-reférendum del Cuerpo, en un todo a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencias N° 425-MHyOP-2014 "Incremento Salarial". (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Resolución N° 09-P-CD-14 de fecha 27 de marzo de 2014, referida a: Adhiere a la Campaña Mundial "La Hora del Planeta". (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Resolución N° 12-P-CD-14 de fecha 7 de abril de 2014 referida a: Aprobar Ad-referendum del Cuerpo la Integración de las Comisiones Permanentes de Trabajo. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 10-PE-14 (07-03-14) la señora María Fabiana Zárate, Secretaría Legal y Técnica mediante la cual adjunta Decreto de Necesidad y Urgencia N° 426-MHyOP-14 referido a: Asignaciones Familiares. Expediente Interno N° 030 Folio 198 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 12-PE-14 (07-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Creación de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón". Expediente N° 017 Folio 146 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Nota N° 6-PE-2014 (28-02-14) del contador público nacional Nestor A. Ordoñez, Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Obras Públicas, mediante la cual eleva copia de Decreto de Necesidad y Urgencia N° 425-MHyOP-2014, de fecha 18 de febrero de 2014, por el cual se otorga el incremento sobre los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo. (MdE 059 F. 009/14 Letra "O"). Expediente Interno N° 023 Folio 196 Año 2014. (dm)



IV- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 433-HCS-2013 (18-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 68-HCS-2013, referida a: Declarar pertinente la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias, por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 9517-SGELYT-2013 de fecha 11 de diciembre de 2013. Expediente Interno N° 449 Folio 187 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 434-HCS-2013 (18-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 69-HCS-2013, referida a: Designa las Autoridades de las Comisiones Permanentes de Trabajo. Expediente Interno N° 450 Folio 187 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 436-HCS-2013 (18-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0877-2013, referida a: Asignaciones Familiares. Expediente Interno N° 451 Folio 188 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° I-0877-2013)

4.-

Nota N° 410-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 39-HCS-2013, referida a: Declara su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cuarto Aniversario de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, que se celebró el día 11 de noviembre del año 2013. Expediente Interno N° 422 Folio 178 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 416-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 61-HCS-2013, referida a: Instar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que arbitre los medios necesarios, a los fines de la puesta en marcha y funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia (Ley Nacional N° 26214), con asiento en la ciudad de Villa Mercedes - San Luis. Expediente Interno N° 423 Folio 178 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 419-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 62-HCS-2013, referida a: Declarar de Interés Legislativo la 28 Edición de la Fiesta Nacional de la Calle Angosta, que se llevó a cabo los días 05 al 08 de diciembre de 2013 en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Interno N° 424 Folio 179 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 423-HCS-2013 (06-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 65-HCS-2013, referida a: Tener por válida la elección celebrada el día 27 de octubre de 2013, para los cargos de Senadores Provinciales por los departamentos General Pedernera, General San Martín, Belgrano y Ayacucho. Expediente Interno N° 436 Folio 183 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 426-HCS-2013 (06-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 66-HCS-2013, referida a: Integración de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el Periodo Legislativo 2014. Expediente Interno N° 437 Folio 183 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 429-HCS-2013 (06-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 67-HCS-2013, referida a: Fija día y hora de las Sesiones Ordinarias para el XXVII Periodo Ordinario Bicameral Legislativo Año 2014. Expediente Interno N° 438 Folio 183 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 398-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2013, referida a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2014. Expediente Interno N° 425 Folio 179 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0254-2013)

11.-

Nota N° 400-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0872-2013, referida a: Plan Maestro de las Culturas 2013-2023. Expediente Interno N° 426 Folio 179 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0872-2013)

12.- Nota N° 402-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0875-2013, referida a: Adhesión de la provincia de San Luis a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Pará". Expediente Interno N° 427 Folio 180 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° I-0875-2013)

13.- Nota N° 404-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0875-2013 referida a: Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 428 Folio 180 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° IX-0873-2013)

14.- Nota N° 406-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0874-2013, referida a: Ratifícase el Decreto N° 265-MHyOP-2013 "Incremento de Haberes de los Agentes de la Administración Pública Provincial". Expediente Interno N° 429 Folio 180 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0874-2013)

15.- Nota N° 408-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0876-2013, referida a: Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Expediente Interno N° 430 Folio 181 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° IX-0876-2013)

16.- Nota N° 413-HCS-2013 (04-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0150-2013, referida a: Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 431 Folio 181 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VI-0150-2013)

17.- Nota N° 15-AGL-2013 (05-12-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 3-AGL-2013, referida a: Aprobar el informe de la Comisión Bicameral Permanente de los Textos Ordenados de las Leyes Provinciales vigentes, para la publicación del Digesto. Expediente Interno N° 433 Folio 182 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

18.- Nota N° 02-HCS-2014 (28-03-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución de Presidencia N° 9/2014, referida a: Adherir a la Campaña Mundial "La Hora del Planeta". Expediente Interno N° 036 Folio 200 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.- Nota S/N° (17-12-13) de los señores Diputados del Bloque Frente para la Victoria, mediante la cual solicitan cambios y proponen modificaciones al Proyecto de Ley sobre Asignaciones Familiares presentado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota N° 76-PE-2013. Expediente Interno N° 447 Folio 186 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.- Nota S/N° (11-12-13) de los señores Diputados del Bloque Alianza Frente para la Victoria, mediante la cual eleva nómina de integrantes y autoridades de dicho Bloque. (MdE 1215 F. 140/13 Letra "F". Expediente Interno N° 445 Folio 186 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota N° 604-ME-2013 (12-12-13) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de los Decretos N° 9460-ME-2013, N° 9461-ME-2013 de fecha 9 de diciembre de 2013; Convenio ME N° 1058/13; Actas Complementarias N° 1059/13, N° 705/13 Convenio ME 422/13 y sus Anexos I y II, referidos a: Fortalecimiento de la Educación Primaria y Secundaria. (MdE 1222 F. 141/13 Letra "S"). Expediente Interno N° 446 Folio 186 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota S/N° (07-12-13) del señor Diputado Provincial José Luis Gauna y otros Diputados Provinciales referida a: Pone en conocimiento Autoridades del "Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados". (MdE 1200 F. 138/13 Letra "G"). Expediente Interno N° 434 Folio 182 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota S/Nº (07-12-13) del señor Diputado Provincial Walter Alberto Ceballos y otros Diputados Provinciales referida a: Pone en conocimiento Autoridades de "Bloque Frente Progresista Cívico y Social". (MdE 1201 F.138/13 Letra "C"). Expediente Interno Nº 435 Folio 182 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Oficio Nº 649-STJSL-SJ-13 (04-12-13) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Gobierno de la provincia de San Luis c/Navarro Elena Ramona s/Desalojo - Recurso de Apelación Directo". Expte. Nº 03-G-09-TRAMIX Nº 191687/10. (MdE 1194 F. 137/13 Letra "U"). Expediente Interno Nº 439 Folio 184 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Oficio Nº 69-HJEMyFSL-13 (04-12-13) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento, de Magistrados y Funcionarios de la provincia de San Luis, referido a: Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Período 2013 - 2014" Expte. Nº 2-1-13. (MdE 1195 F. 138/13 Letra "U"). Expediente Interno Nº 440 Folio 184 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Oficio Nº 660-STJSL-SJ-13 (09-12-13) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Perroni Regino c/SESLEP - Acc. de Trabajo - Incidente de Honorarios - Recurso de Apelación" Expte. Nº 02-P-13 - IURIX Nº 251793/13. (MdE 1202 F. 138/13 Letra "U"). Expediente Interno Nº 441 Folio 184 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota Nº 052-FE-2013 (27-12-13) del doctor Ricardo A. A. Endeiza, Fiscal de Estado provincia de San Luis referida a: Eleva informes de Procesos Judiciales. Adjunta CD. (MdE 1949 F. 144/13 Letra "E"). Expediente Interno Nº 452 Folio 188 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10.-

Nota S/Nº (17-12-13) del doctor Raúl Zaffaroni, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación referida a: Puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Interno Nº 001 Folio 189 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11.-

Nota Nº 002-ME-2014 (07-01-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 10382-ME-2013 de fecha 31 de diciembre de 2013 y Convenio ME Nº 804/13 referido a: Programa de Educación Media y formación para el trabajo para jóvenes - Fase II. Expediente Interno Nº 002 Folio 189 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota S/Nº (04-02-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2050144-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Beneficios para Jubilados y Pensionados", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 019 F. 004/14 Letra "B"). Expediente Interno Nº 003 Folio 189 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/Nº (31-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-12050309-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Aceptación de donación de tractor", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 012 F. 003/14 Letra "B"). Expediente Interno Nº 004 Folio 190 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-

Nota S/Nº (27-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-10300424-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Venta y consumo de bebidas alcohólicas", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca. Adjunta CD. (MdE 011 F. 003/14 Letra "B"). Expediente Interno Nº 005 Folio 190 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-

Nota S/Nº (27-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-11120389-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Control de emanaciones de radiaciones de antenas de radio frecuencia", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 010 F. 002/14 Letra "B"). Expediente Interno Nº 006 Folio 190 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-

Nota S/N° (27-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11120412-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presentación de póliza de responsabilidad civil a propietarios de antena de radio frecuencia", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 009 F. 002/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 007 Folio 191 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-

Nota S/N° (27-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10300420-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Venta y consumo de bebidas alcohólicas", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 008 F. 002/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 008 Folio 191 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-

Nota S/N° (31-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-12120389-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Beneficios Impositivos para Jubilados y Pensionados", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 007 F. 002/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 009 Folio 191 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-

Nota S/N° (31-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10300422-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Venta y consumo de bebidas alcohólicas", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 006 F. 001/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 010 Folio 192 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20.-

Nota S/N° (27-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11270293-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tránsito pesado", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 005 F. 001/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 011 Folio 192 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21.-

Nota S/N° (27-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-12050294-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Urbanístico", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 004 F. 001/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 012 Folio 192 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-

Nota S/N° (27-01-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9050293-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Urbanístico", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 003 F. 001/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 013 Folio 193 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

23.-

Nota S/N° (17-12-13) de la Concejala Zulema E. Rodríguez Saá, Presidente Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis remite Resolución N° 86-HCD-2013 referida a: Incorporación de nuevos Concejales. Adjunta copia certificada. (MdE 1945 F. 143/14 Letra "R"). Expediente Interno N° 014 Folio 193 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

24.-

Nota N° 007-ME-2014 (07-02-14) del doctor Marcelo David Sosá, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia del Decreto N° 065-ME-2014 de fecha 24 de enero de 2014, adjunta Acta Complementaria N° 744/13 del Convenio MECyT N° 613/03 y Anexo I entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia, referido a: Implementación de lineamientos comunes en las diferentes instituciones educativas. (MdE 022 F. 004/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 015 Folio 193 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

25.-

Nota N° 7-SA-14 (10-02-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: "Memoria Anual 2013", adjunta DVD. (MdE 023 F. 004/13 Letra "U"). Expediente Interno N° 016 Folio 193 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

26.-

Oficio N° 11-STJSL-SJ-14 (06-02-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados Incidentes de Ejecución de honorarios en autos "Genna Roberto Eraldo c/Banco de la provincia de San Luis - Enfermedad de Trabajo - Recurso de Apelación" Expte. N° 11-I-13 - IURIX N° 250266/13. (MdE 028 F. 005/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 017 Folio 194 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

27.-

Nota S/N° (12-02-14) del doctor Horacio G. Zavala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: "Solicita copia de versión taquigrafica de la sesión en la que fue tratado el Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de San Luis, fue contestada mediante Nota N° 001-DL-14, de fecha 17-02-14. (MdE 027 F. 005/14 Letra "Z"). Expediente Interno N° 018 Folio 194 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

28.-

Nota S/N° (13-02-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2100105-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terreno municipal", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD. (MdE 041 F. 006/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 019 Folio 195 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

29.-

Nota S/N° (13-02-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-12100343-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Declaración de emergencia económica", correspondiente a la Municipalidad de Beazley. Adjunta CD. (MdE 042 F. 007/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 020 Folio 195 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

30.-

Nota S/N° (13-02-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-1130081-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Denominación de nuevas calles", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 043 F. 007/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 021 Folio 195 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

31.-

Nota S/N° (14-02-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-12100491-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Nacional N° 25.973 y Ley Provincial N° VII-0674-2009", correspondiente a la Municipalidad de Beazley. Adjunta CD. (MdE 044 F. 007/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 022 Folio 196 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

32.-

Oficio N° 66-STJSL-SJ-14 (21-02-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Torres Manuel Santos c/Municipalidad de Villa Mercedes - Contencioso Administrativo". Expte. N° 12-T-10-IURIX N° 135886/3. (MdE 049 F. 008/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 024 Folio 196 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

33.-

Nota S/N° (25-02-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2210129-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Creación Ente Mixto de Turismo", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 063 F. 009/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 025 Folio 197 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

34.-

Nota S/N° (20-02-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe de Sub-Programa Fiscalización y Promoción Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-1130082-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Regulación actividad de Tirolesa", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 064 F. 009/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 026 Folio 197 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Oficio N° 80-STJSL-SJ-14 (05-03-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Perroni Regino Paulo c/Servicios Eléctricos S.A. Empresa de Justicia s/Enfermedad - Accidente de Trabajo - Recurso de Apelación" Expte. N° 02-P-2009-TRAMIX N° 187439/10 (MdE 070 F. 010/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 028 Folio 198 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Oficio N° 83-STJSL-SJ-14 (05-03-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Morand Andres Bautista c/Municipalidad de Naschel - Pcia. de San Luis - Demanda Contencioso Administrativa", Expte. N° 35-P-06 IURIX N° 191678/10. (MdE 068 F. 010/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 029 Folio 198 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

37.-

Nota S/N (12-11-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10150372-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2014", correspondiente a la municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 1186 F. 137/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 420-Bis Folio 177 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

38.-

Oficio N° 89-STJSL-SJ-14 (06-03-14) del doctor Horacio G. Zavala Rodriguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Sosa Alejandro Gilberto y otros c/Municipalidad de la ciudad de San Luis - Demanda Contencioso Administrativa", Expte. N° 29-S-07 - IURIX N° 189089/10. (MdE 079 F. 011/14 Letra "Z"). Expediente Interno N° 031 Folio 199 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

39.-

Oficio N° 96-STJSL-SJ-14 (10-03-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Rodriguez Jorge c/Gobierno de la provincia de San Luis - Accidente de trabajo - Recurso de Apelación", Expte. N° 30-R-08 - TRAMIX N° 189861/10. (MdE 083 F. 012/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 032 Folio 199 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

40.-

Nota N° 3-S-E-P-2014 (07-03-14) de la doctora Martha Raquel Corvalan, Secretaria Electoral Provincial, mediante la cual adjunta fotocopia certificada de autos y vistos rectificando Acta de Proclamación N° 2/13 (de Candidatos Electos el 27-10-13) donde se detecta error en el nombre del Diputado Muñoz Gabriel Edgardo. (MdE 086 F. 012/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 033 Folio 199 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 45-CD-13)

41.-

Nota N° 14-S.A.-14 (13-03-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Eleva estadísticas semestrales, correspondiente al Segundo Semestre Año 2013, en soporte magnético (CD). (MdE 094 F. 013/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 034 Folio 200 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

42.-

Nota N° 25-S.A.-14 (18-03-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia mediante la cual comunica Acuerdo N° 81/14 referido a: Incremento salarial para los agentes del Poder Judicial de la Provincia. (MdE 099 F. 014/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 035 Folio 200 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

43.-

Oficio N° 138-STJSL-SJ-14 (19-02-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Gobierno de la provincia de San Luis C/Amieva Saravia Osvaldo S/ Expropiación de urgencia - Recurso de Apelación Directo" Expte. N° 04-G-13 - IURIX N° 249940/13. (MdE 111 F. 015/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 037 Folio 201 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

44.-

Oficio N° 141-STJSL-SJ-14 (21-03-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Muñoz Roberto Bienvenido C/Municipalidad de Villa Mercedes - Contencioso

Administrativo" Expte. N° 15-M-11 – IURIX N° 135885/3. (MdE 112 F. 015/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 038 Folio 201 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

45.-

Nota N° 006-FE-2014 (31-03-14) del señor Ricardo A. Endeiza, Fiscal de Estado provincia de San Luis referida a: Eleva informe individualizado de todos los Procesos Judiciales del Estado Provincial en soporte magnético (CD). (MdE 134 F. 018/14 Letra "E"). Expediente Interno N° 041 Folio 202 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

46.-

Nota S/N/14 del señor Diputado Walter Ceballos Presidente del Bloque Progresista Cívico y Social mediante la cual eleva la nómina de diputados que integraran las diferentes Comisiones Permanentes de Trabajo para el período legislativo año 2014. (MdE 158 F. 021/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 043 Folio 203 Año 2014. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

47.-

Nota S/N/14 de fecha 04 de marzo de 2014 de la señora Diputada Sonia Delarco, Presidente del Bloque Alianza Frente Para la Victoria mediante la cual eleva nómina de diputados que integraran las distintas Comisiones Permanentes de Trabajo, para el Período Legislativo Año 2014. (MdE 153 F. 020/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 044 Folio 203 Año 2014.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

48.-

Nota S/N/14 de fecha 08 de abril de 2014 de la señora Diputada Sonia Delarco, Presidente del Bloque Alianza Frente para la Victoria mediante la cual eleva nómina de autoridades del mencionado Bloque que conformaran la Comisión Bicameral de Ordenanzas Municipales. (MdE 168 F. 022/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 045 Folio 203 Año 2014.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (17-12-13) de los señores Secretarios Gremiales del sector Estatal, mediante la cual hacen llegar observaciones al Proyecto de Ley sobre Asignaciones Familiares presentado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota N° 76-PE-2013. (MdE 1226 F. 141/13 Letra "B"). Expediente Interno N° 448 Folio 187 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (06-03-14) del doctor Luis Lucero Arienti Médico Forense - Poder Judicial, mediante la cual presenta fundamentos expuestos por profesionales forenses de la ciudad de San Luis, que fueron elevados a los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, en razón de tratar la modificación del Artículo de la Ley Orgánica correspondiente al ejercicio libre de la profesión de los peritos oficiales. (MdE 067 F. 010/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 027 Folio 197 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (10-03-14) del señor Jorge A. Escudero Guillaumet, Presidente de la Cámara de Microempresarios de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo al proyecto puesto en marcha denominado "Revalorización de los Símbolos Patrios" con el objetivo de embanderar toda la Provincia comenzando con los establecimientos educacionales. (MdE 116 F. 016/14 Letra "E"). Expediente Interno N° 039 Folio 201 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

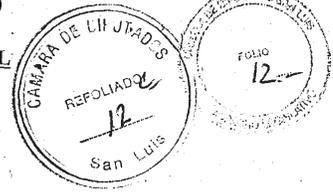
Nota S/N° (21-03-14) del señor Borjas Domingo Orozco, Delegado Normalizador AMET Regional San Luis, mediante la cual eleva invitación al 1º Encuentro Provincial de Educación Técnica Agrotécnica y Formación Profesional, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de abril del corriente año en el complejo Molino Fenix de Villa Mercedes. (MdE 120 F. 016/14 Letra "O"). Expediente Interno N° 040 Folio 202 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota S/N° (25-03-14) del señor Sergio Romero, Secretario General Unión Docentes Argentinos (UDA) referida a: Solicita se declare de Interés Educativo Provincial el "V Congreso de Educación Técnica

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



VI- PROYECTOS DE LEY

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Sergio Amieva, Juan Larrea, Daniel Gonzalez Espindola, Sonia Delarco y Sergio Guardia, referido a: Modificación Ley Provincial N° I-0708-2010 "Asignaciones Familiares". Expediente N° 077 Folio 140 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes, referido a: Actualización de adicionales de la Policia de la provincia de San Luis. Expediente N° 074 Folio 139 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes, referido a: Declárese emergencia salarial para los sueldos menores a \$ 15.000,00 por el término de UN (1) año y dejese sin efecto por el mismo término los aumentos salariales para 2014 para quienes en la Administración Pública Provincial cobren arriba de la suma mencionada. Expediente N° 075 Folio 139 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes, referido a: Hacer cesar en forma voluntaria toda inmunidad de caracter penal, que genere dudas sobre el alcance del Artículo 125 de la Constitución Provincial en cualquier llamado a requisitoria fiscal que tenga cualquier Diputado o Senador Provincial y se cumpla lo dispuesto en el Artículo 16 de la Constitución Provincial. Expediente N° 076 Folio 139 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adhierase la provincia de San Luis a fines y alcances de la Ley Nacional N° 26.363, de Tránsito y Seguridad Vial. Expediente N° 001 Folio 141 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

6.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Concepción Mazzarino, referido a: Creación de la Biblioteca de la Legislatura de la provincia de San Luis. Expediente N° 002 Folio 141 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

7.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Concepción Mazzarino, referido a: Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.928, sistema de protección integral para personas trasplantadas. Expediente N° 003 Folio 141 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

8.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Creación del Ente Provincial Regulador del Gas "ENPREGAS". Expediente N° 004 Folio 142 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Boleto Estudiantil Provincial Gratuito. Expediente N° 005 Folio 142 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Declarar el Estado de Emergencia en la prestación del Servicio Público de la Provisión de Gas Natural en todo el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 006 Folio 142 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Feriado por Trabajo Educativo Social. Expediente N° 008 Folio 143 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Créase la Comisión Bicameral de Reforma y Modernización del Poder Judicial de la provincia de San Luis. Foro de debate de la Política Judicial. Creación. Expediente N° 009 Folio 143 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Postas Digitales para Adultos Mayores. Expediente N° 007 Folio 143 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Creación del Defensor de los Niños. Expediente N° 010 Folio 144 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Seguridad Jurídica para la Inversión, Desarrollo y Tráfico Inmobiliario. Reforma del Libro IV, Capítulo VII del Código Procesal Civil y Comercial de San Luis. Proceso de Desalojo. Expediente N° 011 Folio 144 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Programa Primer Empleo Joven. Expediente N° 012 Folio 144 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Sistema provincial de botones antipánico para víctimas de violencia familiar y de género. Expediente N° 013 Folio 145 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

18.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Creación de Centro de Inversiones y de Atención al Inversor. Expediente N° 014 Folio 145 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, José Alberto Fara, Juan Manuel Rigau, Fidel Ricardo Haddad y Gabriel Muñoz referido a: Beneficios Impositivos por Desastres Agropecuarios. Expediente N° 015 Folio 145 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, José Alberto Fara, Juan Manuel Rigau, Fidel Ricardo Haddad y Gabriel Muñoz referido a: Promoción del Empleo Joven. Expediente N° 016 Folio 146 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Walter Ceballos y Fidel Haddad referido a: Cumplimiento efectivo del Cupo Femenino. Expediente N° 018 Folio 146 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

22.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace y Fidel Haddad, referido a: Ley de igualdad política de género. Expediente N° 019 Folio 147 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

23.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Walter Ceballos y Fidel Haddad, referido a: Mecanismo para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de la provincia de San Luis. Expediente N° 020 Folio 147 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

24.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Adecuación del Régimen Electoral Provincial al cumplimiento del Cupo Femenino. Expediente N° 021 Folio 147 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Solicitar al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, el reintegro de los fondos invertidos por la provincia de San Luis para dar cumplimiento con la construcción de viviendas en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno". Expediente N° 004 Folio 059 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Solicitar al Ministro Jefe de Gabinete de la Nación Argentina CPN Jorge Milton Capitanich y por su intermedio a la Presidencia de la Nación, se arbitren los medios necesarios, a los efectos de dar comienzo a la regularización y pago de la deuda que el Estado Nacional mantiene con la provincia de San Luis en el marco del Decreto 660/10. Expediente N° 005 Folio 059 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elías, referido a: Declarar de Interés Legislativo la tradicional cabalgata denominada "Cruce de los Comechingones". Expediente N° 001 Folio 058 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elías, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Festival de Jinetada y Encuentro de Chamamé" a desarrollarse en la localidad de Villa del Carmen. Expediente N° 002 Folio 058 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Repudio y profunda preocupación por la situación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (ECOGAS). Expediente N° 003 Folio 059 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Las Culturas, disponga de las medidas pertinentes para convocar y reeditar el Programa de Becas Arte Siglo XXI (BAS XXI). Expediente N° 007 Folio 060 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé E. Abdala, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Educación, promueva la incorporación de contenidos referidos a la "Educación Financiera" en los diseños curriculares de la educación secundaria y en la capacitación del personal docente de todas las jurisdicciones. Expediente N° 006 Folio 060 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Fundamentos del señor Diputado autor Alberto Fabian Cuello referido a: Declarar de Interés Legislativo la "1º Expogánadera del Sur Puntano", a desarrollarse en la localidad de Unión, departamento Dupuy los días 11, 12 y 13 de abril de 2014. Expediente N° 009 Folio 061 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, Diputado Fidel Haddad, Diputado Alejandro Cacace, y Diputado Gabriel Muñoz referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Comisión Provincial de Regulación de Energía Eléctrica de la provincia de San Luis, para que informe sobre el suministro de energía eléctrica y el incremento de tarifa de la Empresa EDESAL. Expediente N° 010 Folio 061 Año 2014.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

X- LICENCIAS

REGION DEL	09 DE	Abril	DE	2014
DESTINADO A LA COMISION				
Educación				
Ciencia y Técnica				
 RAMON LAZARO ROSALES COORDINADOR DE COMISIONES H. CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS				



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

DÍA: *mañana 29 de abril* HORA: *9:30 hs.*

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne	<i>[Signature]</i>	
DIP. GLELLEL, Ana Dolly	<i>[Signature]</i>	
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos	<i>[Signature]</i>	
DIP. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa	<i>[Signature]</i> Lic. Ingrid Blumencweig Diputada Honorable Cámara de Diputados Provincia de San Luis	
DIP. FERNANDEZ, Mónica Edith	<i>[Signature]</i> Mónica Edith FERNANDEZ Diputada Provincial	
DIP. APENDINO, Juan Ezequiel	<i>[Signature]</i>	
DIP. FARA, José Alberto	<i>[Signature]</i>	

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
<i>026</i>	<i>149</i>	<i>2014</i>	<i>5 Luis</i>	<i>Proyecto de Ley: Im- stituto Pcial. de Eva- luación de la Cali- dad Educativa</i>	

Observaciones:

[Signature]
 Firma del Auxiliario
 LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
 Diputado Provincial
 Honorable Cámara
 Diputados San Luis



42



[Signature]

[Signature]
Alejandra Casero

[Signature]

[Signature]
Daniel González Espino

[Signature]
Hilary Rojas
Dpto. dpto. de la

[Signature]

[Signature]
Jose M. Escobar

[Signature]
GLELELIANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

[Signature]
JURADO RUBEN DARIO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

[Signature]
Lisbella Matias

5^a VICE
S. L. VICECO

[Signature]

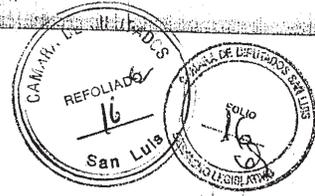
[Signature]
Marcos Cuervo
Diputado Provincial - Dpto. Padernate
Honorable Cámara de Diputados San Luis

[Signature]
Lic. Ingrid Blumencweig
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

Acta N° 4

En el día de la fecha siendo las 9¹⁰ hs. se reúnen en el Despacho N° 34 sede de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, los Miembros que la componen para proceder a cumplir el objeto del decidido de Despacho de Comisión con respecto al Expte N° 017 Folio 146. Año 2014. Iniciado por el Poder Ejecutivo. Asunto: Proyecto de Ley ref. Crear la Universidad Provincial de Oficios "ENA PERON".

Leída que fue en Comisión con respecto principalmente a Leyes referidos en su articulado que fue tratada en reunión ampliada en Bloque ampliado con la visita del Sr. Ministro de Educación acompañado por Matias Sollari que visitara el país de referencia que cuenta con Universada



des que aplican estos principios que están dirigidos a la dignificación del trabajador y al mejoramiento de la mano de obra, convirtiéndola en calificada.

Expresado que fue por el Dip. José Alberto Fava de que se modificara el término: "faculta" en el 1er art. por el término "deberá". Analizado por los presentes se decide la no modificación solicitada, quedando la última parte del artículo de esta forma: Asimismo se faculta a la misma a generar anexos o extensiones áulicas en distintas localidades de la provincia de San Luis.

Expresa el Diputado José Alberto Fava conjuntamente con el Dip. Juan Ezequiel Apendino realizarán la presentación de un Despacho de Comisión en minoría

Cerrada que fue la reunión firman como testimonios de las decisiones presentadas, siendo las 10¹⁰ hs. -

JAF
José Alberto Fava

MAJ
Juan Ezequiel Apendino
Diputado Provincial (FPV)
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis

LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Lydia I. Ruiz de Miranda
Diputado Provincial
Honorable Cámara
de Diputados Pcia. San Luis
GLELE LANA DOLY
Glele Lana Doly
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

Luis Obertorena
Luis Obertorena

Mónica Edith BERNANDEZ
Mónica Edith BernándeZ
Diputada Provincial

Ingríd Blumencweig
Lic. Ingrid Blumencweig
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

Acta N° 5

En sede de la Legislatura Pcial Sb. Cámara de Diputados de la Pcia. a los veintinueve días



DESPACHO N° 05/14

ENTRADA DESPACHO

DIA 28/04/14

HORA 12:20

1



CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente H.C.D. N° 017 Folio 146 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Crear la Universidad Provincial de Oficios 'Eva Perón'", y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: MAYORIA .-



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN"

- Artículo 1º.- Crear la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON", que tendrá su sede central en la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, provincia de San Luis. Su organización y funcionamiento se ajustarán a las normas constitucionales y legales vigentes en la materia. Asimismo se faculta a la misma a generar anexos o extensiones áulicas en distintas localidades de la provincia de San Luis. -
- Artículo 2º.- Los órganos institucionales de gobierno de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON", tanto colegiados como unipersonales, su composición, competencias y atribuciones, serán establecidos en el Estatuto Académico que regulará su funcionamiento.-
- Artículo 3º.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON" promoverá en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, relacionadas con desempeños profesionales propios del contexto socio-productivo, que les permitan conocer la realidad a partir de la reflexión metódica sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.-
- Artículo 4º.- Son objetivos de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON":
- La formación de personas en el ámbito de los oficios industriales, agrarios y urbanos, dentro del campo de la enseñanza técnica.
 - La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnicos y profesionales, de acuerdo con las demandas del mercado laboral de la provincia de San Luis.
 - La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de Formación Profesional.
 - La creación de condiciones favorables para la investigación, el desarrollo y la innovación referida a la formación en oficios.
 - La realización de alianzas con los actores del sector privado, para que éstos colaboren en la elaboración de los perfiles técnico-profesionales que deberán alcanzar los estudiantes de cada oficio.



f) El incremento y diversificación de las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados.

g) La suscripción de acuerdos o convenios con organismos públicos de carácter provincial, regional, nacional e internacional, que tiendan a fomentar y propiciar la mejora en el sistema educativo en general y para la formación profesional y de oficios en particular.-

Artículo 5º.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON", funcionará en el marco de lo establecido en la Ley Nº 26.058 y podrá elaborar y desarrollar planes de investigación, educación, enseñanza y extensión de acuerdo con la normativa nacional y provincial vigente. La Universidad realizará las gestiones necesarias para que los títulos que otorgue posean validez nacional, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.-

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo designará una comisión normalizadora cuyas facultades serán determinadas mediante el respectivo Decreto de designación.-

Artículo 7º.- El patrimonio de la Universidad se integrará de la siguiente manera:

1. Con fondos provenientes de una partida anual que deberá preverse en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial.

2. Con fondos adicionales a los aportes del Tesoro Provincial, provenientes de venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, donaciones, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiere corresponderles por cualquier título o actividad acorde con sus fines.

3. Con fondos provenientes del financiamiento que establece la Ley Nº 26.058.-

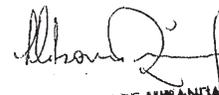
Artículo 8º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial

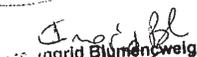
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veintinueve días del mes de Abril de dos mil catorce.

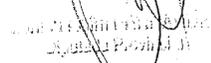
MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA:

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; GLELLEL, Ana Doly; FERNANDEZ, Mónica Edith; BLUMENCWEIC, Ingrid Rosa; MARTINEZ, Luis Marcos; APENDINO, Juan Ezequiel; FARA, José Alberto.-


GLELLEL-ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis


LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Proia. San Luis


c. Ingrid Blumencweig
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis


JUAN EZEQUIEL APENDINO



Despacho n.º 05/14 Minoria

San Luis, 29 de Abril de 2014



ENTRADA DESPACHO

29/4/14 HORA *12:30hs.*

PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS
SECRETARIA LEGISLATIVA
S...../.....D

REF : H.C.D. 017-Folio 146 Año 2014 Proyecto Ley
Creación Universidad Provincial de Oficios

DICTAMEN EN MINORIA.

Los que suscriben, Diputados José Alberto Fara y Juan Ezequiel Apendino hacemos reserva de la emisión de dictamen, en disidencia a lo aprobado el día de la fecha en la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara de Diputados.

Los fundamentos serán expresados en el recinto en ocasión del tratamiento del proyecto, dejándose constancia que apoyamos la idea de la creación de un de un sistema de educación Técnico Profesional y de oficios en ese sentido; sobre el cual propondremos ideas complementarias.

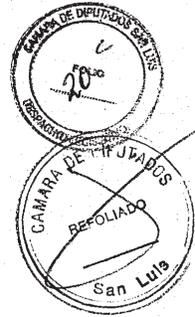
Sin otro particular, atte.

José Alberto Fara
Diputado Provincial
Dpto. Junin
F.P.C. y S-UCR

Juan Ezequiel Apendino
Diputado Provincial (FPV)
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

4º SESIÓN ORDINARIA - 4º REUNIÓN - 30 DE ABRIL DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I. PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a todos los trabajadores del País, en el Día Internacional del Trabajo.** Expediente Nº 017 Folio 063 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en el 32 Aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.** Expediente Nº 018 Folio 064 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse 95 años de su natalicio.** Expediente Nº 022 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje este 1º de mayo a los trabajadores y trabajadoras de la Provincia, en el marco de la conmemoración Nº 128 de la tragedia de Chicago y a los 105 años del trágico 1º de Mayo Argentino de 1909.** Expediente Nº 023 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota Nº 22-PE-14 (28-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Zonificación de las Cuencas de Aguas Subterráneas o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis.** Expediente Nº 035 Folio 152 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 028-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 4-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el acto a realizarse el próximo 29 de abril en el Paraje Ojo del Río, departamento Junín, para conmemorar el vigésimo sexto aniversario del fallecimiento del eximio folclorista cuyano José Adimanto Zavala.** Expediente Interno Nº 087 Folio 216 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 31-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 5-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Restitución Internacional de Menores" a realizarse en nuestra provincia de San Luis los días 24 y 25 de abril de 2014.** Expediente Interno N° 085 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 03-CD-14)

3.-

Nota N° 34-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 4-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración por el "Día de las Américas", que se celebró el día 14 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 086 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 36-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 6-HCS-2014, referida a: **Declárese de Interés Legislativo a la "34 Exposición y Fiesta del Ternero", a realizarse el 25, 26 y 27 de abril de 2014.** Expediente Interno N° 084 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 41-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 6-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración del "Día del Niño por Nacer", celebrado el día 25 de marzo de 2014.** Expediente Interno N° 083 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 43-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 7-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión y beneplácito a la localidad de Merlo de nuestra provincia de San Luis, por ser considerada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), como una de las localidades que goza mejor calidad de vida.** Expediente Interno N° 082 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 45-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 8-HCS-2014, referida a: **Expresar su más profunda solidaridad con el hermano país de Chile, debido a la catástrofe natural sufrida los días 2 y 3 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 081 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 47-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 5-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración por el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" celebrado el día 24 de marzo del corriente año.** Expediente Interno N° 080 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 26-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Plan Maestro de Salud 2014-2025".** Expediente N° 034 Folio 152 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (22-04-14) de los señores Legisladores, José Luis Gauna; Aniceto Marcos Cuello; Carlos Raúl Aguilar; Juan Manuel Rigau y Mónica Edith Fernández integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 13/14 a la 17/14 CBPCLO, dictadas por dicha Comisión. (MdB 231 F. 031/14 Letra "R"). Expediente Interno N° 088 Folio 216 Año 2014. (kpg)

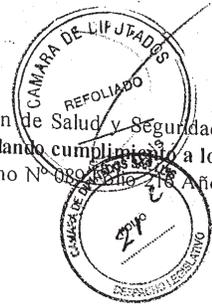
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



2.-

Nota S/Nº (22-04-14) de la señora Diputada Blanca Pereyra, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N° 090 Folio 217 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



Nota S/Nº (22-04-14) del señor Diputado Nestor Daniel Elías, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N° 090 Folio 217 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/Nº (22-04-14) de la señora Diputada Graciela Corvalán, Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N° 091 Folio 217 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: Declarar al "Mármol Ónix Verde", como piedra símbolo de la provincia de San Luis. Expediente N° 036 Folio 152 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Protocolo Provincial de Prevención y Detección Temprana de Trastornos de Espectro Autista (TEA). Expediente N° 037 Folio 153 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán, referido a: Declara de Interés Legislativo la fabricación, instalación y utilización de los equipos termos-solares como fuente de energía alternativa para el calentamiento del agua de uso doméstico. Expediente N° 016 Folio 063 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

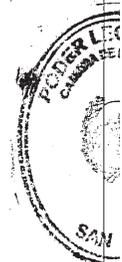
Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declara su beneplácito por la visita que realizó a la provincia de San Luis, el Nuncio Apostólico Monseñor Emil Paul Tscherrig, para celebrar en 80 Aniversario de la Creación de la Diócesis de San Luis. Expediente N° 019 Folio 064 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en

la localidad de Renca en las Fiestas Patronales en honor a nuestro señor del Cristo de Renca, a realizarse el día 03 de mayo de 2014. Expediente N° 020 Folio 064 Año 2014. (dm)



4.- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la localidad de Villa de la Quebrada, en las Fiestas Patronales en honor a nuestro señor el Cristo de la Quebrada, a realizarse el día 03 de mayo de 2014. Expediente N° 021 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe sobre la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis. Expediente N° 024 Folio 066 Año 2014.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 017 Folio 146 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Crear la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 05/14 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 05/14 BIS - MINORÍA - ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Creación del Departamento Lucha contra el Narcotráfico. Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martínez. (dm)

DESPACHO N° 06/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA (Se reserva en Secretaría Legislativa hasta que la Comisión de Seguridad Pública emita Despacho)

3.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente N° 024 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martínez. (dm)

DESPACHO N° 07/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial. Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martínez. (dm)

DESPACHO N° 08/14 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA (Se reserva en Secretaría Legislativa hasta que la Comisión de Seguridad Pública emita Despacho)

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 024 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis. (Despacho N° 07/14 - Unanimidad). (dm)

IX-LICENCIAS





ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
5º SESIÓN ORDINARIA – 5º REUNIÓN - 07 DE MAYO DE 2014
DESPACHO Nº 05/14 MAYORIA

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS “EVA PERÓN”

- Artículo 1º.- Crear la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS “EVA PERON”, que tendrá su sede central en la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, provincia de San Luis. Su organización y funcionamiento se ajustarán a las normas constitucionales y legales vigentes en la materia. Asimismo se faculta a la misma a generar anexos o extensiones áulicas en distintas localidades de la provincia de San Luis. –
- Artículo 2º.- Los órganos institucionales de gobierno de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS “EVA PERON”, tanto colegiados como unipersonales, su composición, competencias y atribuciones, serán establecidos en el Estatuto Académico que regulará su funcionamiento.-
- Artículo 3º.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS “EVA PERON” promoverá en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, relacionadas con desempeños profesionales propios del contexto socio-productivo, que les permitan conocer la realidad a partir de la reflexión metódica sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.-
- Artículo 4º.- Son objetivos de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS “EVA PERON”:
- a) La formación de personas en el ámbito de los oficios industriales, agrarios y urbanos, dentro del campo de la enseñanza técnica.
 - b) La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnicos y profesionales, de acuerdo con las demandas del mercado laboral de la provincia de San Luis.
 - c) La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de Formación Profesional.
 - d) La creación de condiciones favorables para la investigación, el desarrollo y la innovación referida a la formación en oficios.
 - e) La realización de alianzas con los actores del sector privado, para que éstos colaboren en la elaboración de los perfiles técnico-profesionales que deberán alcanzar los estudiantes de cada oficio.



f) El incremento y diversificación de las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados.

g) La suscripción de acuerdos o convenios con organismos públicos de carácter provincial, regional, nacional e internacional, que tiendan a fomentar y propiciar la mejora en el sistema educativo en general y para la formación profesional y de oficios en particular.-

Artículo 5º.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON", funcionará en el marco de lo establecido en la Ley N° 26.058 y podrá elaborar y desarrollar planes de investigación, educación, enseñanza y extensión de acuerdo con la normativa nacional y provincial vigente. La Universidad realizará las gestiones necesarias para que los títulos que otorgue posean validez nacional, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.-

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo designará una comisión normalizadora cuyas facultades serán determinadas mediante el respectivo Decreto de designación.-

Artículo 7º.- El patrimonio de la Universidad se integrará de la siguiente manera:

1. Con fondos provenientes de una partida anual que deberá preverse en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial.

2. Con fondos adicionales a los aportes del Tesoro Provincial, provenientes de venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, donaciones, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiere corresponderles por cualquier título o actividad acorde con sus fines.

3. Con fondos provenientes del financiamiento que establece la Ley N° 26.058.-

Artículo 8º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veintinueve días del mes de Abril de dos mil catorce.

MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA:

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; GLELLEL, Ana Doly; FERNANDEZ, Mónica Edith; BLUMENCWEIC, Ingrid Rosa; MARTINEZ, Luis Marcos; APENDINO, Juan Ezequiel; FARA, José Alberto.-

GLELLEL ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Proiv. San Luis

Ingrid Blumencweic
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis



ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS

5º SESIÓN ORDINARIA – 5º REUNIÓN - 07 DE MAYO DE 2014

DESPACHO N° 05/14 MINORIA

San Luis, 29 de Abril de 2014

ENTRADA DESPACHO

29/4/14 HORA 12:30hs.

PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS
SECRETARIA LEGISLATIVA
S...../.....D

REF : H.C.D. 017-Folio 146 Año 2014 Proyecto Ley
Creación Universidad Provincial de Oficios

DICTAMEN EN MINORIA.

Los que suscriben, Diputados José Alberto Fara y Juan Ezequiel Apendino hacemos reserva de la emisión de dictamen, en disidencia a lo aprobado el día de la fecha en la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara de Diputados.

Los fundamentos serán expresados en el recinto en ocasión del tratamiento del proyecto, dejándose constancia que apoyamos la idea de la creación de un sistema de educación Técnico Profesional y de oficios en ese sentido; sobre el cual propondremos ideas complementarias.

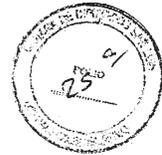
Sin otro particular, atte.

José Alberto Fara
Diputado Provincial
Dpto. Junín
F.P.C. y S-UCR

Juan Ezequiel Apendino
Diputado Provincial (FPV)
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

5º SESIÓN ORDINARIA - 5º REUNIÓN - 07 DE MAYO DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse 95 años de su natalicio. Expediente N° 022 Folio 065 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO (Diferido de la Sesión del día 30-04-14)

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente Para la Victoria, referido a: Rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, en el Nonagésimo Quinto Aniversario de su nacimiento. Expediente N° 028 Folio 067 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 21-PE-14 (28-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Modifica Artículos de la Ley N° VIII-0845-2013 "Plan Tubi - San Luis, mi Provincia en Bicicleta" Expediente N° 038 Folio 153 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 24-PE-14 (05-05-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Modifica Artículos de la Ley N° IX-0317-2004 (5514 *R) "Conservación de la Fauna, Caza y Pesca". Expediente N° 041 Folio 154 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 25-PE-14 (06-05-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Normalización del municipio de El Trapiche - departamento Coronel Pringles - provincia de San Luis. Expediente N° 042 Folio 155 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Decreto N° 2265-MGlyC-14 (05-05-14) referido a: Acepta las renunciaciones de la señora María Gabriela Ciccarone y del señor Santiago Isabel Barroso a los cargos de Intendente Comisionado Municipal e Intendente Comisionado Municipal Suplente respectivamente del municipio de El Trapiche - departamento Coronel Pringles - provincia de San Luis. Expediente Interno N° 108 Folio 221 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 49-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 9-HCS-2014, referida a: Declara su adhesión y compromiso con el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, que se conmemoró el día 25 de abril del corriente año. Expediente Interno N° 093 Folio 217 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 52-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-2014, referida a: Declara su profundo beneplácito al conmemorarse el 48 aniversario de la fundación del "Diario de la República", de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 094 Folio 218 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 57-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-2014, referida a: Declara su adhesión a la conmemoración por el "Día Internacional del Trabajador", a celebrarse el 1° de mayo del corriente año. Expediente Interno N° 095 Folio 218 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 09-CD-14)

4.-

Nota N° 59-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-2014, referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, la realización de infraestructura eléctrica en el departamento Pringles. Expediente Interno N° 096 Folio 218 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 61-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Adhesión Provincial a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.353 y Ley Nacional de Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial N° 26.363. Expediente N° 039 Folio 153 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota N° 63-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-2014, referida a: Declara su adhesión al Día Internacional de la Educación Física, que se celebra el 6 de abril de 2014, fecha institucionalizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Expediente Interno N° 097 Folio 218 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 65-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 7-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Pre Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia", a realizarse los días 9 y 10 de mayo en la Universidad Católica de Cuyo, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 098 Folio 219 Año 2014. (kpg)

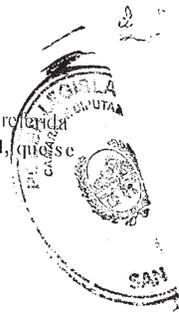
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 68-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 8-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo la Guía Turística denominada "Los Caminos de la Fe", editada por el Gobierno de la provincia de San Luis, por el carácter multicultural de su contenido. Expediente Interno N° 099 Folio 219 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-



Nota N° 70-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 9-HCS-2014, referida a: Declárese de Interés Legislativo los "Juegos Intercolegiales 2014, Integración y Amistad", programados para este año por el Ministerio de Deportes de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 100 Folio 219 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 78-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 10-HCS-2014, referida a: Declarar a la atleta Mayka Emmi Garoglio como Personalidad destacada en la participación deportiva por su trayectoria y dedicación. Expediente Interno N° 101 Folio 219 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Nota N° 82-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 15-HCS-2014, referida a: Declarar su adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, celebrado el 21 de marzo de 2014. Expediente Interno N° 102 Folio 220 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota N° 84-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 16-HCS-2014, referida a: Declarar su adhesión al "Día Mundial de la Salud", celebrado el día 7 de abril de 2014. Expediente Interno N° 103 Folio 220 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13.-

Nota N° 86-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 17-HCS-2014, referida a: Vemos con preocupación los agravios inferidos al periodista Hernán Orozco. Expediente Interno N° 104 Folio 220 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.-

Nota N° 89-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 18-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la conmemoración al "Día de la Ciencia y la Tecnología", conmemorado el 10 de abril de 2014. Expediente Interno N° 105 Folio 220 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Comunicación N° 08/2014 -TCM (16-04-14) del doctor Lucas A. Gioco, Presidente del Tribunal de Contralor Municipal de Villa Mercedes, eleva Resolución N° 5/14-TCM referida a: Expresa su adhesión a la Creación de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón". (MdE 246 F. 033/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 106 Folio 221 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

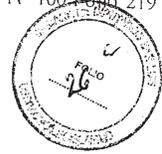
Nota S/N° (28-04-14) del señor Javier Suarez del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa del Conlara, mediante la cual adjunta Comunicación N° 0001-HCD/2014 referida a: Modificar el Régimen de Coparticipación Municipal Ley N° XII-0351-2004 (5537*R). (MdE 241 F. 032/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 092 Folio 217 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (06-05-14) de la señora Diputada Ana Doly Gillel, Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, mediante la cual remite expediente de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N°

LUIS



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: Modificación del Artículo 9º de la Ley Provincial N° VIII-0664-2009 "Fomento a las Inversiones para el desarrollo Económico Provincial". Expediente N° 040 Folio 154 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Progresista Cívico y Social, referido a: Gabinetes Psicosaludables. Expediente N° 043 Folio 154 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Progresista Cívico y Social, referido a: Intervención de la municipalidad de El Trapiche, en los términos del Artículo 279 de la Constitución Provincial. Expediente N° 044 Folio 155 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Blanca R. Pereyra, Mónica Fernández y Héctor Hernández, referido a: Expresa el beneplácito por el significativo logro del departamento Junín en obtener el Primer Puesto dentro del Índice de Calidad Ambiental, elaborado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Expediente N° 033 Folio 069 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Ceballos, referido a: Declarar de Interés Legislativo Educativo al V Congreso de Educación Técnico Profesional "La educación Técnico-Profesional como garantía de un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social", a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes los días 14 y 15 de mayo del corriente año. Expediente N° 025 Folio 066 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la localidad de Carpintería, en honor a Nuestra Señora de Luján Patrona de Argentina, a realizarse el día 08 de mayo del corriente año. Expediente N° 026 Folio 066 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "10 Maratón Homenaje Héroes de Malvinas", a realizarse el día 11 de mayo del corriente año en la ciudad de la Villa de Merlo. Expediente N° 027 Folio 067 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo la visita del señor Jorge Lamadrid Mascaró Embajador de República de Cuba. Expediente N° 030 Folio 068 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar el total repudio a las agresiones que recibiera el periodista Hernán Orozco. Expediente N° 031 Folio 068 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Mónica Fernández y Héctor Hernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo el libro titulado "La calidad ambiental en la Argentina. Análisis Regional y Departamental", publicado por la editorial "Centro de Investigaciones Geográficas Tandil". Expediente N° 032 Folio 068 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Héctor Hernández, José Escudero y Mónica Fernández referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la provincia de San Luis, al festejarse el 7 de mayo el "Día de la Minería". Expediente N° 034 Folio 069 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la cantidad de efectivos con los que cuenta la fuerza de Seguridad Pública - Parque Automotor y Autos Oficiales de la Provincia. Expediente N° 029 Folio 067 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 003 Folio 141 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.928 "Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas". Miembro Informante Diputada Blanca Renée Pereyra. (kpg)

DESPACHO N° 09/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 05/14 - MAYORÍA
DESPACHO N° 05/14 BIS - MINORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 017 Folio 146 Año 2014, Proyecto de

X-LICENCIAS

Ley referido a: Crear la Universidad Provincial de
Oficios "Eva Perón". Miembro Informante Diputada
Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)





ORDEN DEL DIA

CAMARA DE DIPUTADOS

5 SESION ORDINARIA-5 REUNION-07 DE MAYO DE 2014

DESPACHO NRO. 05/14 BIS MINORIA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION PROFESIONAL, TECNICA Y DE OFICIOS EVA PERON

Art. 1º.- Crear la **EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION PROFESIONAL, TECNICO Y DE OFICIOS "EVA PERON"**, que tendrá su sede central en la ciudad de Villa

Mercedes, departamento General Pedernera, provincia de San Luis. Su organización y funcionamiento se ajustarán a las normas constitucionales y legales vigentes en la materia.

Asimismo deberá generar anexos o extensiones áulicas en cada región educativa de la provincia de

San Luis. -

Art. 2º.- Los órganos institucionales de gobierno de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON", tanto colegiados como unipersonales, su composición, competencias y atribuciones, serán establecidos en el Estatuto Académico que regulará su funcionamiento.- **Para ello contará con autogobierno cuatripartito (Docentes, alumnos, graduados y no docentes), siendo autárquica, creando su propio Estatuto y su propio Reglamento.**

Art. 3º.- El INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION PROFESIONAL, TECNICA Y DE OFICIOS "EVA PERON" promoverá en las

personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, relacionadas con desempeños profesionales propios del contexto socio-productivo, que les permitan conocer la realidad a partir de la reflexión metódica sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.-



Art. 4º.- Son objetivos de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERON":

- a) La formación de personas en el ámbito de los oficios industriales, agrarios y urbanos, dentro del campo de la enseñanza técnica.
- b) La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnicos y profesionales, de acuerdo con las demandas del mercado laboral de la provincia de San Luis.
- c) La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de Formación Profesional, **creadas o a crearse.**
- d) La creación de condiciones favorables para la investigación, el desarrollo y la innovación referidas a la formación en oficios.
- e) La realización de alianzas con los actores del sector privado, para que éstos colaboren en la elaboración de los perfiles técnico-profesionales que deberán alcanzar los estudiantes de cada oficio.
- f) El incremento y diversificación de las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados.
- g) La suscripción de acuerdos o convenios con organismos públicos de carácter provincial, regional, nacional e internacional, que tiendan a fomentar y propiciar la mejora en el sistema educativo en general y para la formación profesional y de oficios en particular.-

Y sus niveles serán los siguientes:

- a) Superior no universitario**
- b) Tecnicaturas y Especializaciones**
- c) Pre tecnicaturas y oficios**

Art. 5º.- **EI INSTITUTO DE EDUCACION PROFESIONAL, TECNICO Y DE OFICIOS EVA PERON**

funcionará en el marco de lo establecido en la Ley Nº 26.058 y podrá elaborar y desarrollar

planes de investigación, educación, enseñanza y extensión de acuerdo con la normativa nacional y provincial vigente. La Universidad realizará las gestiones necesarias para que los títulos que otorgue posean validez nacional, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.-



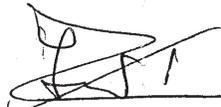
Art. 6º.- El Poder Ejecutivo designará una comisión normalizadora cuyas facultades serán determinadas mediante el respectivo Decreto de designación.-

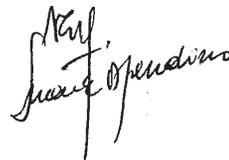
Art. 7º.- El patrimonio de la Universidad se integrará de la siguiente manera:

1. Con fondos provenientes de una partida anual que deberá preverse en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial.
2. Con fondos adicionales a los aportes del Tesoro Provincial, provenientes de venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, donaciones, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiere corresponderles por cualquier título o actividad acorde con sus fines.
3. Con fondos provenientes del financiamiento que establece la Ley Nº 26.058.-

Art. 8º.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-

Art. S/N. El Poder Ejecutivo, elaborará un plan maestro sobre la base de estos principios, el que deberá ser enviado a ésta Legislatura como proyecto de Ley para consideración y tratamiento.


José Alberto Fava


María F. Mendicino



Art. 1°.- Declárese de interés legislativo la visita del Señor Jorge Lamadrid Mascaró, Embajador en la República de Cuba y compromiso con medios de colaboración que surjan de esta.

Art. 2°.- Declárese a favor de la firma de convenios entre la República de Cuba y el Estado de la provincia de San Luis, que favorezcan a mejorar las políticas públicas en las áreas del Estado Provincial como: la salud, el turismo, el deporte y la cultura”.

Sr. Ceballos: Que se acredite favorecer “la” mejor política pública...

Sr. Secretario(Alume Sbodio): “Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, archívese, ¿sí?”.

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario(Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, Diputado Alume.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por 37 votos por la afirmativa, 1 por la negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-XII-
-ORDEN DEL DÍA-

Creación Universidad Provincial de Oficios “Eva Perón”

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar el Proyecto de Ley referido a: crear la Universidad Provincial de Oficios “Eva Perón”.

Tiene la palabra la Diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidente...

Sr. Ceballos: Plantear una moción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Necesita..., bueno. Tiene la palabra, hágalo.

Sr. Ceballos Señora Presidente; habíamos adelantado en la Reunión de Labor Parlamentaria que desde nuestro Bloque tengo entendido que se unieran a esta propuesta otros Bloques de la Cámara; vamos a solicitar que se aplace el tratamiento en el Orden del día, manteniéndolo en el Orden del Día para la búsqueda de algún mecanismo que nos permitiera a los representantes de la minoría en la Comisión de Educación, tener la oportunidad de dialogar en conjunto con el resto de los miembros de la comisión, en el ámbito de la Comisión de Educación con las autoridades responsables de la



implementación de esta iniciativa legislativa que ha tenido el Poder Ejecutivo de la Provincia y con la cual nosotros coincidimos en general, nos parece una iniciativa muy importante; pero, entendemos que el procedimiento y tratamiento que ha tenido la Cámara nos ha impedido, particularmente a los Bloques de la minoría, los Bloques de la oposición poder poner en debate la búsqueda de consenso a algunos criterios que consideramos indispensables que sean incorporados al Proyecto de Ley. Por eso, nosotros entendemos que esto signifique, de ninguna manera, desconocer el Reglamento; pero, entendemos que el Reglamento nos permite mantener a un Proyecto en el Orden del Día sin ser tratado y solicitar su postergación en el tratamiento y es lo que queremos mocionar, en este momento, para que la Cámara lo considere y eventualmente lo resuelva. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Caballos.

Habiendo una Moción de Orden; vamos a proceder a votar; ¿hay que votar directamente?.

Sr. Giraudo: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí; tiene la palabra Diputado.

Sr. Giraudo: Sí, Presidente, muy breve, simplemente sin ánimo de... por favor, que no se tome con ninguna animosidad extraña, ya se lo explique al Diputado en Labor Parlamentaria; pero sin ánimo de discutir ni nada, simplemente voy a explicar la posición de nuestro Bloque de porque no vamos a acompañar esta moción, y la explicación es que han estado en la reunión de comisión hay dos dictámenes, en realidad hay un dictamen de comisión, hay otra reserva de dictamen de comisión que no es precisamente un dictamen de comisión, quedaron comprometidos...; a ver, en el día de ayer estuvimos buscando por todos lados, le pedimos al Secretario Legislativo que nos alcanzara cual era el dictamen de la minoría; y, en verdad, Señora Presidente, no lo tenemos, es más, en este momento, Señora Presidente, no tenemos el texto del dictamen en minoría. Señora Presidente. Entonces, uno tiene que...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Giraudo; el Diputado Ceballos le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Giraudo: Sí, sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado.



Sr. Ceballos: Solamente para comunicarle al Presidente de la Bancada Sanluiseña por el cambio, que el miembro de la comisión, el Diputado Fara le ha entregado una copia del dictamen al Diputado Escudero.

Sfa. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Caballos.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Girauo.

Sr. Girauo: Gracias, Señora Presidente; sí, permóneme, recién nos entregan la copia; pero, ¿a qué apunto?, Señora Presidente, apunto a que es una cuestión de técnica legislativa. Si nosotros hacemos un dictamen, en minoría, me voy a tomar el tiempo para leerlo es muy breve. Dice: "Dictamen de minoría...", está la fecha, existe la fecha de entrada del Despacho; dice: "Los que suscriben, Diputados: José Alberto Fara, Juan Ezequiel Apendino hacemos reserva hacemos reserva de la emisión del dictamen en disidencia de lo aprobado del día de la fecha de la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara. Los fundamentos serán expresados en el Recinto en ocasión del tratamiento del Proyecto, dejándose constancia que apoyamos la idea de la creación de un sistema de educación técnica, profesional y de oficio; en este sentido, sobre el cual propondremos ideas complementarias. ///

N.R.B.

Nery R.Balmaceda.

07/05/2.014 - 14.17 Hs.

///

Eso dice el Dictamen de Minoría ¿Cuál es el problema? El día de ayer, por lo menos uno, se puso a terminar de estudiar el tema que nos convoca para hoy, que es esta Ley, que vamos a acompañar y, obviamente, uno, como Bloque Minoritario, más Minoritario que los otros Bloques, si se quiere, uno tenía ganas de ver el Documento que nos están alcanzando recién para poder formar un criterio, porque por ahí uno podía acompañar un artículo o no acompañar otro artículo, lo que sea, pero en definitiva a lo que voy. Señora Presidente, es que por ahí, por una cuestión de organización, que le va a servir para todos los Legisladores, es que si hacemos un Despacho en Minoría por lo menos, aunque sea después, mandémoslo por correo electrónico con el tiempo previsible, Señora Presidente, como para poder estudiarlo.

No es la primera vez que sucede, no es con el primer tema que sucede, no lo es; lamentablemente también la Sesión pasada había un Despacho por Unanimidad, firmado



por la totalidad de los Bloques de esta Cámara, y en Labor Parlamentaria terminamos modificando un Despacho que, insisto, todos los Bloques habían firmado, bajamos al Recinto y después pasó todo lo que pasó. Por eso digo, no es la primera vez.

Entonces, por estos motivos, Señora Presidente, es que nosotros no vamos a acompañar que el tema se postergue...

Sra. Ruiz de Miranda: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Giraudo: la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Giraudo: Sí, sí.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidente, gracias, Señor Diputado. Señora Presidente, este Proyecto de Ley fue debatido, están las Actas en la Comisión que pueden ser leídas por quienes quieran hacerlo, y está registrado cuando el Diputado Fara y el Diputado Apendino dijeron que iban a hacer un Despacho por Minoría, y se retiraron. Porque en la Técnica Legislativa existe que cuando se reúne la Comisión y no hay acuerdo, se puede hacer un Despacho por Mayoría y otro por Minoría, lo dijeron ellos y está registrado en el Libro de Actas, que ellos iban a hacer los fundamentos aquí en el Recinto.

Así que se ha debatido, se hizo una Reunión ampliada, invitados todos los Bloques, vino el Señor Ministro de Educación, explicó, es una Ley que no puede ser tratada de esta manera, es demasiado importante, porque está dirigida al corazón del Pueblo, está dirigida al hombre que trabaja, está dirigida al joven que no tiene trabajo y quiere perfeccionarse, está dirigida a mejorar la calidad de vida de la Comunidad.

Entonces, en estas cosas tan inconcebibles, yo no puedo creer que el Bloque Frente Cívico y Social quiera posponer el tratamiento de una Ley tan importante como ésta; hay que sacar un acuerdo y se vota, se votan las propuestas y se modifica lo que haya que modificar, si hay acuerdo para ello dentro del Recinto, pero lo que no podemos es tirar abajo el trabajo de una Comisión, las Comisiones son demasiadas importantes, se les da el tiempo suficiente, se debate, se acuerda o no se acuerda, pero ese trabajo debe ser respetado, es la Técnica Legislativa la que nos obliga a respetarlo.

El espíritu de una Ley como la que hoy tenemos que hacer de acuerdo a lo que corresponde, no debe ser demorada por estas banalidades, porque el Despacho de Minoría dice que van a



se vertidos en el Recinto, empecemos con el tratamiento y que hagan las consideraciones que ellos crean necesarias. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Sí, Señora Presidente: yo básicamente acabo de explicar los motivos por los cuales no voy a acompañar, no vamos a acompañar el intento de postergar el tratamiento de esta Ley, porque sino nos va a terminar pasando lo que nos pasó la semana pasada que, habiendo Despacho Unánime de Comisión, también se mocionó que se vuelva a Comisión una Ley que nosotros entendemos que es más que importante.

Entonces, hay Despacho de Comisión, está el Despacho de Mayoría, el Despacho de Minoría nos han alcanzado recién, no nos han dado el tiempo material como para sentarse a estudiarlo y verlo en profundidad... A ver, quiero que quede claro, porque sino después se dice que Leyes tienen procedimientos irracionales, o como se dijo en la ocasión pasada, tratamientos exprés, o tratamientos VIP, o tratamiento preferenciales, no, Señora Presidente, le estoy diciendo ¿Para qué hemos integrado las Comisiones, Señora Presidente? Dicho sea de paso que no me dejaron estar en ninguna pero ¿Para qué están conformadas las Comisiones?

Y si emito Dictamen, finalmente cierre con esto, pidiéndole al Secretario Legislativo que cuando se emita Dictamen que se chequee que es un Dictamen, porque si emitimos un Dictamen que no es un Dictamen, después tenemos este tipo de problemas. Le agradezco, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giraudo.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Delarco: tiene la palabra.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señora Presidente. En realidad, el Bloque Frente para la Victoria hemos estado deliberando esta moción planteada por el Diputado Ceballos, Presidente del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, que compartimos con el Bloque Frente Progresista Cívico y Social, pero de todas formas, más allá que compartamos y que apoyemos, sabemos que hoy se le va a dar tratamiento a esta Ley porque está en el Orden del Día, porque es una Ley muy importante.



Yo no advierto ningún fundamento de peso, como para dilatar el tratamiento de la Creación de la Universidad de Oficios "Eva Perón". Debo, también, poner de resalto que el dictamen que circula no es otra cosa que un papel de trabajo, pero no es un dictamen, el dictamen está incorporado al expediente que tengo en este momento en mis manos. Y, evidentemente hace a lo menciono a que en esta Sesión se van a verter los fundamentos que yo, invito al Bloque del Radicalismo a que los exponga tal como han sido programados en el procedimiento reglamentado a tal efecto. En este sentido, Señor Presidente, es que adelanto la decisión de mi Bloque, de votar en contra de la moción que ha puesto de resalto el Presidente de la bancada del Radicalismo.

Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Vamos a votar la Moción de Orden que ha pedido el Diputado Ceballos.

Tiene la palabra el Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Pido, también, que se llame a los Diputados que están ausentes del Recinto, en el momento de otorgar la participación plena, así que, reglamentariamente que se toque el timbre para que los llame.

Sr. Presidente (Domínguez): Bueno, se los va a llamar a los Diputados que estén en ante sala, que figuran presente, para que se sienten en sus bancas; como lo establece el Reglamento.

Bueno, se va a poner a votación la Moción de Orden solicitada por el Diputado Walter Ceballos, para que vuelva a Comisión el Proyecto, para prorrogar el tratamiento en Comisión del Proyecto de la Universidad de Oficios "Eva Perón". Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Glellel le consulto por su voto? Diputado Domínguez, Diputado Giraud, Diputado Peralta, Diputado Muñoz.

Sr. Presidente (Domínguez): Ha sido rechazada la moción por 28 votos Negativos contra 10 Afirmativos.

Tiene la palabra la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda, Presidente de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Presidente. Este Inconveniente no le va a restar la luz que tiene esta Ley, la importancia que tiene esta Ley, en la decisión del Gobierno provincial,



para favorecer a la masa obrera de la provincia de San Luis. Y, en ese sentido, para comenzar quiero destacar que el Peronismo siempre ha estado reivindicando todo lo que significa la masa obrera.

Ya en Octubre del año 1952 decía el General Perón: Cuando hablamos de la justicia social, no dijimos que había que llevar solamente un poco más de dinero a los hogares del pueblo Argentino o un poco más de comida a sus hijos; hablamos, también, de nutrir más abundantemente el alma y la inteligencia de nuestro pueblo. No es un fenómeno nuevo, que las etapas en que la humanidad se ha dedicado a explotar las masas populares, como carne de cañón en la guerra o como brazo de trabajo en la paz. Las clases dirigentes no se hayan, también hacerles faltar la necesaria cultura y preparación.

Siempre el pueblo ha sido víctima privada de felicidad, de alimentos y también de cultura y de ciencia, por eso la justicia social, como nosotros la entendemos; no consiste, solamente en dar a nuestro pueblo lo material, sino también en prepararlo intelectual y espiritualmente. La formación de Universidades de carácter técnico en el país, presupone, no solamente la formación de un técnico, sino también, la conformación de un ciudadano de la nueva Argentina. Este es el pensamiento del Gobierno de la provincia de San Luis; es por esta razón y por este contenido que decía el General Perón en el año '52, que el gobierno de la provincia de San Luis, toma la decisión de presentar este maravilloso Proyecto de Ley, que un día 07 de Mayo, a 95 años del nacimiento de Evita, nosotros estamos debatiéndolo aquí en la Cámara. Y, que vamos a trabajar para él, poniendo como decía ella, toda la fuerza que necesita cuando se trata de defender al pueblo y a la justicia social.

Este avance de los derechos del trabajador, constituyó un acto de justicia social que Eva Perón, lo llevó como estandarte durante toda su vida.

El Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, a través del Ministerio de Educación ha creado el CCETeYP Comité Coordinador de Educación, Trabajo, Economía y Producción a través del Decreto 5328 Ministerio de Educación 2012. Es decir, que no es algo que está hecho así a las apuradas, es algo que está bien elaborado y con mucha decisión.

Este Órgano Consultivo y de Asesoramiento en políticas y estrategias, en materia de educación técnico profesional, decidido por el Gobernador de la provincia, Vicepresidente del Vice-Gobernador, Secretario Ejecutivo, Ministro de Educación y Vocales. Dos Vocales



representantes, Titular y Suplente del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte; dos Vocales Titulares y Suplentes del Ministerio de Turismo y Las Culturas; dos Vocales representantes, Titulares y Suplentes del Ministerio del Campo; dos Vocales representantes Titulares, Interino y Suplentes, Titular y Suplente del Ministerio de Inclusión Social; dos Vocales Titulares y Suplentes del Ministerio de Relaciones Institucionales y dos representantes, Titular y Suplente del Ministerio de Hacienda Obras Públicas y Directores de los Establecimientos de Educación Técnica Regional de la provincia, muy elaborado. Y, todo en el marco de la Ley Nacional 26.058.

El Artículo 5° de esta Ley dice: La Educación Técnico Profesional abarca, los distintos y los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimiento científico tecnológico y saberes profesionales. ///

gpm Graciela patricia Miranda

07-04-14 – 14:37 Hs.

//// El Art. 8°, dice: “La formación profesional tiene como propósito específico preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos y el dominio de las competencias básicas profesionales y sociales, referido a una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio con inserción en el ámbito económico productivo”.

Esta Ley Nacional, fue reconocida por Ley Provincial, número. Romano II-0572 del año 2007 en la provincia de San Luis; nuestra Provincia cuenta con una red de treinta y cuatro Escuelas Técnicas en dieciocho Localidades, con dieciséis trayectos formativos distintos. El objetivo...

Sr. Presidente (Domínguez): Diputada Ivone Ruiz, le solicita una interrupción el Diputado Haddad, ¿se la concede?.

Sra. Ruiz de Miranda: bueno..., porque sino va a quedar muy fraccionado...

Sr. Presidente (Domínguez): Usted decide.

Sra. Ruiz de Miranda: Pero, le concedo, si no es muy amplia, Diputado Haddad.

Sr. Presidente (Domínguez): Tiene la palabra el Diputado Haddad.



Sr. Haddad: Gracias, presidente, gracias Diputada; sí voy a ser muy breve, como está hablando de la Ley 26058, le iba a pedir que leyera el Art. 1º de esa Ley; pero, a lo mejor no lo tiene a mano. Por eso se lo voy a leer yo, porque es muy breve.

“La presente ley tiene por objeto regular y ordenar la educación técnica la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional”.

Es decir, nos tenemos que ajustar a una Ley que está marcando los niveles de la educación no universitario. Gracias, Presidente, gracias Diputada Ivone.

-Cambio de Presidencia-

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe en el uso de la palabra la Diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Sra. Ruíz de Miranda: El objetivo de crear la Universidad de Oficio “Eva Perón” es lograr el nivel máximo de excelencia, para tener los talleres y equipamientos acordes a las actualizaciones tecnológicas, fundamentalmente mirando los sectores productivos de San Luis. También es lograr la excelencia y capacitación permanente del equipo docente. Crear una institución no implica que la mirada solo esté puesta en la Ciudad de Villa Mercedes, como por allí hubo cuestionamiento, sino que la Universidad va a tener una visión global de las necesidades de la Provincia, administrando las estrategias necesarias para dotar a la persona de toda la Provincia y en la medida de lo posible utilizar la red de Escuelas Técnicas y las aulas móviles, para acercar la oferta educativa a distintas Localidades de la Provincia. Esto tiene por objeto, gestionar la colaboración y conciliar los intereses de los sectores del trabajo productivo y actores sociales, en materia de educación técnico profesional.

Promover la vinculación de la educación técnico profesional con el mundo laboral, a través de las entidades que cada miembro represente. Proponer orientaciones para la generación y aplicación de fuente de financiamiento, para el desarrollo de la educación técnico profesional. Impulsar la capacitación laboral y calificación del capital humano. Convocar a la conformación de espacios multisectorial, o multiactoral profesionales y representantes de distintos sectores de la economía Provincial: industria, agro, turismo, servicio, comercio, construcción, otros, para promover la discusión y diseño de estrategias de desarrollo de



política de formación y empleo, destinada a integrar los grupos más vulnerables del mercado laboral.

Asesorar en los progresos de integración regional de la educación técnico profesional.

Constituir foros sectoriales para que estudien la situación socioeconómica de la región y avances de este estudio, aconsejen al Ministerio de Educación la formulación de nuevas ofertas educativas.

Promover la articulación entre el mapa productivo Provincial, con el mapa educativo, a los efectos de generar ofertas formativas que fortalezcan el desarrollo de los sectores económicos de la producción y de los servicios de toda la Provincia. También está facultado para proponer la incorporación de nuevos integrantes públicos y privados, como así también sugerir invitados especiales, para tratamientos específicos de temas vinculados a los objetivos propuestos. Todo ello en el permanente accionar de todo el conjunto de la sociedad. La Universidad de Oficio "Eva Perón", tendrá la particularidad de ser un sistema de educación flexible y amplio. Y, la oferta académica girará en torno a los oficios urbanos, agrarios, o industriales.

Este párrafo está referido a que el año anterior, el Señor Gobernador, habiendo encomendado una tarea a la sociedad, de emprendedores de la provincia de San Luis realizaron un mapeo, que se encuentra en manos del Señor Gobernador, Presidente de este COSEP de este Comité Organizador; todo lo que signifique establecer los lugares en donde se va a instalar una sede de nuestra Universidad; es decir, el mapeo que está en poder del Ministerio de Educación, ahora, verá los lugares en donde estén las necesidades de acuerdo al trabajo inherente a cada región, es decir que está muy bien organizado.

Y, se ha buscado para ello un modelo para hacerlo que es el modelo Australiano, al que se refirió el Señor Ministro de Educación cuando estuvo aquí en esta Cámara. Este sistema tiene un sistema de instituciones intermedias llamada "Tafe"; voy a hacer una referencia rápida indudablemente todos querrán hacer una presentación, estos "Tafes", que facilitan al estudiante la culminación de sus estudios secundarios, otorga certificado centrado en sus habilidades, realiza Programas de Capacitación de forma exclusiva para la industria. Todo eso se hace en el marco de la participación y de la creación de los lugares en donde van a trabajarse, de acuerdo al mapeo de trabajo en la provincia de San Luis. Y, los objetivos de la Universidad la formación de personas en el ámbito de los oficios industriales, agrarios y



urbanos. La formación y la capacitación de técnico y profesionales, la articulación con la oferta educativa a las instituciones que contribuyen e integran el sistema de formación profesional.

La creación de condiciones favorables para la investigación. La realización de alianza con los actores del sector privado. La suscripción de acuerdos, o convenios con organismos públicos de carácter Provincial, regional, Nacional e Internacional.

Y, en este año 2014, se realizarán las siguientes actividades suscribir convenio con el Gobierno de Australia, el Plan Maestro de la Universidad. Las adecuaciones edilicias en donde va a funcionar que será en el edificio del Hogar Escuela "Eva Perón" de la Ciudad de Villa Mercedes. Designar la Comisión Normalizadora y organizar la estructura curricular. Seleccionar los recursos humanos para la docencia y adquirir los equipamientos necesarios para su funcionamiento. Conformar el Consejo Asesor con representantes de diferentes rubros de la actividad económica. Todo ello en el marco del cumplimiento de los ocho artículos que tiene esta Ley, para comenzar el Ciclo Lectivo en el año 2015. Dejo abierto para la..., perdón, Señora Presidente, antes de dejar el uso de la palabra, quisiera decir que me preocupa la actitud que se haya dicho que no ha habido espacio, o poco tiempo para tratarla; está el Libro de Comisiones a disposición en la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, quien lo quiera leer, y la decisión de los Diputados que dijeron. Que en el Recinto iba a decir los fundamentos del cuestionamiento. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Diputado Ceballos, usted va a hacer uso de la palabra por su Bloque?.

Sr. Ceballos: Si...

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora comenzamos con los Bloque, primero hablan los Presidentes de Bloques, como siempre lo hemos hecho y luego abrimos el debate...

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

07/05/2.014 - 14.47 Hs.

///

Sr. Ceballos: Señora Presidente: en el Dictamen de la Minoría le correspondería el uso de la palabra a los Diputados que firmaron el Dictamen de Minoría.

Sr. Fara: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Fara.



Sr. Fara: Gracias, Señora Presidente. Primero, congratularnos con este Proyecto, porque en definitiva es similar a lo que vinimos proponiendo en nuestra campaña, mal podemos oponernos, y mal podemos querer demorar el Proyecto, cuando es algo que propusimos, y es algo que sabemos que los jóvenes de nuestra Zona y los jóvenes de nuestra Provincia están necesitando.

La razón es muy simple, fue que el día que se Aprobó en Comisión el Proyecto, y le agradezco a la Diputada Ivonne que lo aclaró, nosotros, con el Diputado Apendino, dijimos que íbamos a decir el Dictamen porque eran las diez y media de la mañana y teníamos tiempo solamente hasta las doce y medio o una para hacer el Dictamen, inclusive se nos iba a facilitar, que después nos facilitó la Diputada Ivonne, el Mapeo de Emprendedores que acaba de mencionar. lo tuvimos esa mañana inmediatamente después de la Reunión pero no lo habíamos visto. y ese trabajo tiene novecientas setenta páginas, con lo cual hacer un Dictamen en una hora y media resultaba un poco difícil.

Hago mía las palabras de la Diputada Sonia Delarco, en el cual quizás hubiéramos necesitado debatir un poquito más, o por lo menos agregarle algunas cosas ¿Cuál era nuestro objetivo al agregarle cosas? Simplemente mejorar, en lo posible, si fuera posible, mejorar el Proyecto, hacer algo mejor, en ningún momento la intención de demorar algo en absoluto.

Dejado aclarado ese tema, y queriendo buscar hacer lo mejor para el Proyecto, voy a leer, inclusive. algo que se lo dije al Ministro cuando estuvo en la Reunión ampliada, yo dije que de acuerdo al texto de la Ley, o del Proyecto de Ley, se habla que funcionará en el marco de lo establecido por la Ley Nacional N° 26058; a esta Ley, la Provincia de San Luis a adherido mediante la Ley N° 20572 del año 2007, Promulgada por Decreto N° 4463 del año 2007.

Voy a repetir el Artículo 1°, que leyó el Diputado Haddad, que dice: **“La presente Ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el Nivel Medio Superior No Universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional”**; su Artículo 2°, dice: **“Esta Ley se aplica en toda la Nación en su conjunto, respetando los criterios federales, las diversidades regionales”**, es parcial, por supuesto la cita; su Artículo 9°, reitera que: **“Están comprendidas las Instituciones del Sistema Educativo de Nivel Medio Superior No Universitario”**, y que **“la enseñanza técnica se**



hará en el País a través de tres tipos de Instituciones, Instituciones de la Educación de Nivel Técnico Profesional de Nivel Medio, Instituciones de Educación de Nivel Técnico Profesional de Nivel Superior No Universitario, Instituciones de Formación Profesional, Centro de Formación Profesional, Escuelas de Capacitación Laboral, Centros de Educación Agraria, Visiones Monotécnicas, Escuelas de Artes y Oficios, Escuelas de Adultos con Formación Profesional, o equivalentes". Por lo tanto, queda claro que la Ley N° 26058, a la que se remite este Proyecto, no incluye a las Universidades para esta enseñanza.

También tengo que tener presente que todo lo anterior nos remite a la Ley de Educación Superior N° 24521, que es la Norma sobre los...

Sra. Blumenweig: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Fara: la Diputada Blumenweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Fara: ¡Con todo gusto, Señora Ingrid!

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputada.

Sra. Blumenweig: Muchas gracias. Efectivamente, el Diputado Fara comentó eso en nuestra Comisión de Educación, y también cuando vino el Ministro de Educación él le hizo este mismo comentario que la Ley no era para la Educación Universitaria, y el Ministro le dijo que sí, que esta enseñanza se llamaba Universidad con el objetivo de jerarquizar a la Institución. O sea, a mí me quedó claro, lo quería aclarar para las personas, como decía la Diputada Delarco, que ella no estuvo cuando vino el Ministro, aclarado que la palabra "Universidad" era para jerarquizar.

Nada más, estar con esa Ley sí iba a brindar la posibilidad de otorgar Títulos a Nivel nacional y Nivel Provincial, que se enmarcan dentro de la Ley de Educación Superior de la Nación. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Blumenweig.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Fara.

Sr. Fara: Yo en realidad me estoy refiriendo al marco legal, más allá del nombre que puede significar, no estoy en contra de la jerarquización, pero el marco legal es otro. Entonces, por esas razones es que me estoy refiriendo a esto.



Entonces, por lo que me he referido a ese punto específicamente, la propuesta nuestra, la primera propuesta es que la denominación sea **“Instituto Universitario de Educación Profesional Técnico y de Oficios Eva Perón”**; lo tenemos especificado en el Artículo 1°.

Continúo con el segundo punto que es un poco en referencia a lo que dije recién, de la necesidad de nuestros jóvenes, lo vuelvo a reiterar, ya lo dije en Comisión y lo dije también en la Reunión con el Ministro. Nosotros tenemos en el Interior, y no es que desconfiemos, porque a mí me da tranquilidad la palabra del Ministro, pero el tema es que los Ministros duran menos que las Instituciones, y quizás en la Provincia de San Luis haya pasado con más asiduidad que en otros lugares; por tal razón, nosotros queremos que la Ley nos dé una garantía, a los que somos del Interior, que vamos a tener, más allá de la voluntad, y que yo reconozco la voluntad y reconozco la vocación de trabajo de la gente del Ministerio de Educación, nosotros queríamos agregar en la Ley, así lo queremos decir ¿Y por qué lo decimos? Porque hemos padecido muchas malas experiencias en nuestros Pueblos, a nosotros nos cerraron los Colegios Terciarios, nosotros tenemos a los jóvenes deambulando en la calle sin ninguna posibilidad de tener alguna movilidad social ascendente, porque no tienen adonde ir a estudiar, y en estos momentos de situaciones económicas malas peor todavía, los chicos de nuestros Pueblos no pueden ir a Pueblos vecinos porque no se pueden pagar los estudios, aunque ustedes no lo crean, menos pagarse estudios a ciento sesenta kilómetros de distancia.

Es por esa razón, y pensando en esa gente, pensando en esos jóvenes a los que no estamos dándoles ningún tipo de satisfacción, ni les estamos dando ninguna salida después de terminar el Secundario, ni siquiera antes, que no tienen la posibilidad, no tiene movilidad social ascendente. Es por esas razones que nosotros le pedimos a esta Cámara, les pido a los Diputados del Compromiso, que lo estudien y que lo analicen, que no es mucho lo que les estoy pidiendo, simplemente estamos diciendo.

Así mismo, donde dice **“Se faculta a la Institución a crearse”**, nosotros pedimos que: **“Deberá generar Anexos o Extensiones Áulicas en cada Región Educativa de la Provincia de San Luis”**; es decir, estamos ordenando que se generen Extensiones Áulicas, que se generen Anexos, porque no queremos que esos jóvenes, que a pesar de tener la palabra y el compromiso, el cual valoramos mucho, pero queremos que quede plasmado en la Ley y que quede plasmado por escrito. Esa es la razón por lo que lo estamos pidiendo.



Así mismo, como mala experiencia y como está sensibilizado por todo lo que nos pasa, Colegios Terciarios y cosas que se nos quitan, así rapidito, a modo de anécdota, el día lunes tuvimos el desagradable hecho que se nos retiraron un montón de elementos del Hospital de Santa Rosa, los cuales gracias a Dios fueron devueltos por parte del Ministerio de Salud, lo cual nos da más sensibilidad todavía en cuanto a que casi no tenemos cosas, y cuando tenemos algo, por ahí, de la Provincia se nos dice nos hace falta a nosotros y nosotros nos quedamos sin nada, y no es una cosa de hoy, ni del lunes, sino que viene desde hace muchos años en la Provincia de San Luis.

-Diálogo entre la Señora Diputada Ruiz de Miranda y el Diputado Fara-

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-05-2014 - 14.57 Hs.-

/// Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado, la Diputada tiene que dirigirse a la Presidencia, la Presidenta le va a consultar si usted le da la interrupción y si usted me dice que sí, yo le doy la palabra.

Sr. Fara: Perdón, Presidente. Le concedo la interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Ivonne, haga uso de la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidente y gracias Diputado Fara. Yo lo entiendo al Diputado Fara, seguramente que en el devenir de los tiempos nos pasan muchas cosas, y eso es la vida. A veces las cosas nos son favorables, nos gustan, o no nos gustan o nos pueden perjudicar. Pero en la intención del Gobierno de la provincia de San Luis, a través de este Proyecto de Ley que se está presentando, que queremos que se convierta en Ley, se subsanaran todas esas cosas que él dice, pero no mesclemos cosas, hablemos solamente de lo que nos ocupan en este momento. ¿Que nos ocupa en este momento? Hablar sobre la Universidad, sobre este Proyecto de Ley, y en ese sentido, estamos hablando de una Universidad Provincial.

Retrotraigamos nuestra memoria, compañeros presidentes, como costó que se entendiera en este Recinto que La Punta era una Universidad Provincial. Ese mismo carácter en este momento tiene esta ley que hoy presentamos y que tiene que salir, no por un capricho de una persona, tiene que salir por los antecedentes, los fundamentos que está dando el Diputado Fara. A cuantos jóvenes, adultos, gente que está trabajando, mano de obra que se puede especializar mejor, va a favorecer, entonces ¿qué tenemos que hacer? Tengamos el



razonamiento adecuado y tengamos los principio que significan, ser actores en este momento en la Cámara de Diputados es una Ley de esta envergadura, pasó y..., discúlpeme. Presidente, permítame un momentito retrotraerme a la Ley de Escuelas Públicas Digitales. ¡Cuánto nos costó esa Ley! No solamente el hablar y discutir, sino la agresión física en este mismo Recinto. Yo Salí bañada de huevos, lo digo porque todo me habrán visto en esa época, porque no entendían lo que decía la ley, esa ley jamás iba a reemplazar a los maestros, y hemos cumplido, al día de hoy, ningún maestro ha sido reemplazados, todo lo contrario, se va ahorrando cada vez más y en este momento tenemos las Escuelas Públicas Digitales Bilingües hubo una apostilla..., no solamente, se inauguró en Villa Mercedes en un barrio muy humilde, los chicos van a aprender Ingles, en una jornada extendida. ¿no es maravilloso cuando los instrumentos de la educación llevan esa firmeza y esa decisión gubernamental? Propiciar un tratamiento adecuado, lógico y respetuoso. Yo creo que todos tenemos derechos de hablar, pero con fundamentos, esta ley la hemos debatido Presidenta, no se ha cerrado el debate, dijeron ellos vamos a presentarlo acá. Bueno, presenten que es lo que quiere modificar y vamos a votar como corresponde en esta Cámara de Diputados, Presidenta. Pero la firmeza de nuestro gobierno provincial nos lleva a nosotros a hacer instrumentos ¿para qué? para favorecer al pueblo de la provincia de San Luis con una ley tan inteligente, Presidente. Gracias Señora Presidente, gracias Diputado Fara.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Continúa el uso de la palabra Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias Señora Presidente. Señora Ivonne, coincidimos totalmente en que queremos lo mismo, y que queremos lo mismo para nuestros jóvenes, simplemente estoy pidiendo que, por una cuestión simplemente histórica nosotros a veces pensamos que son muchas más las cosas que hay para San Luis y Villa Mercedes, y a veces nos quedamos con menos, es la duda que sabemos tener y bueno por eso estamos peleando por eso, es algo que se lo prometí a mi gente, se lo prometí a quienes me acompañaron en la campaña, no puedo dejar de decirlo porque forma parte de lo que pienso.

Sigamos con el Artículo 2º, bueno, ya leí el anexo que queríamos en cuanto a cambiar el término "se faculta" por "deberá" y agregarle "en cada región educativa de la provincia".



En el caso del Artículo 2° queremos agregar un último párrafo, referido al autogobierno de este nuevo Instituto a crearse y, si ustedes me permiten quiero leer el Inciso 2) del Artículo 75° de la Constitución Provincial, el Artículo tiene como título, Principios Generales de la Educación Estatal. Artículo 75°: La Ley General de Educación de la Provincia responde, a los principios reconocidos y fijados en esta Constitución, sujeta las siguientes normas. Leo el Inciso 2°): cuando las necesidades de las provincias lo requieran, el Estado organizara la Educación Universitaria sobre la base de un régimen autónomo de gobierno democrático, con participación de docentes, estudiantes, egresados y no docentes. Por tal motivo proponemos agregar en el Artículo 2° el siguiente párrafo: Para ello contara con autogobierno cuatripartito, docentes, alumnos, graduados y no docentes, siendo autárquica; creando su propio estatuto y su propio reglamento.

Uno muy chiquito, que no hace a la Ley en el Inciso 6°) del Artículo 4° donde dice: la articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyan e integran el sistema de formación profesional, agregarles “creadas o a crearse”, simplemente eso. Agregar que los niveles de la Universidad serán superior no universitario, tecnicatura y especializaciones, pre tecnicatura de oficios.

Finalmente proponemos agregar un artículo que dice: el Poder Ejecutivo elaborara un Plan Maestro sobre la base de estos principios en que deberá ser enviado a esta Legislatura como Proyecto de Ley para consideración y tratamiento.

Finalmente, quiero resaltar que hay un artículo de la Ley en cuanto a que la provincia deberá realizar, lo cual lo vamos a resaltar porque es realmente importante, el Artículo 5° tiene un párrafo dice: La Universidad realizara las gestiones necesarias para que los títulos que otorgue, posean validez nacional de acuerdo con la legislación vigente en la materia; es decir, la legislación de la Ley 26.058 en la que hace mención el mismo Artículo. Como pueden observar en absoluto estas pequeñas modificaciones, algunas no tan pequeñas, porque hacen a su gobierno o hacen a las extensiones, pero no alteran al sentido de la Ley, al contrario, nosotros pensamos que la mejora, que la enriquecen y por esas razones que lo hemos presentado, ya aclare cuál fue la razón por la cual no se presento antes por escrito, así que, ponemos a consideración de esta Honorable Cámara, el dictamen de minoría firmado por mí y por el Diputado Apendino del Bloque Frente para la Victoria. Muchísimas gracias Señora Presidente.



Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Fara.

Estamos, ahora, a pronunciarnos por Bloque y luego vamos a abrir la lista de oradores.

Diputado Estrada, por su Bloque.

Sr. Estrada: Gracias, Señora Presidente. Voy hacer uso, probablemente más en extenso al terminar el debate. Yo quisiera quedarme con la última palabra del Diputado Fara, que dice, verdaderamente no altera el espíritu de la Ley, las modificaciones propuestas; quiero poner a su consideración en esta Honorable Cámara de Diputados, de resalto la realidad implica que todas las leyes pueden ser modificadas, como es la experiencia Legislativa en esta Casa y del derecho público de nuestra provincia, de manera tal que con seguridad, no será la última vez, que esta ley pueda estar siendo tratada en este Recinto; sin perjuicio de ello, Señora Presidente, como me voy a explayar al final del debate. yo pido un genuino esfuerzo, sin egoísmo de poner de manifiesto, que esta es la partida de defunción de una casa de altos estudios. La Ley que estamos tratando, como todas las leyes que tratamos en esta Legislatura, tienen un sentido primario exponer en el medio su tratamiento, primero al hombre, primero a los estudiantes, primero en este caso, a los jóvenes puntanos y los no tan jóvenes que puedan tener una enseñanza superadora, una capacitación que les permita afrontar con mejores armas el futuro y el devenir de toda existencia conlleva. Solamente, poner de resalto, eso, Señora Presidente, llegar al entendimiento de las Bancadas opositoras, de que, si se quiere, esta es la partida de nacimiento de una casa, de una nueva entidad educativa, que porqué no, puede llegar a ser una universidad como todos anhelan que así suceda. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

07-05-14 – 15:07 Hs.

/// Entonces, Señora Presidente, le adelanto el sentido de nuestro Bloque y que voy a hacer una exposición, si se quiere, un poquito más circunstanciada al clausurar el debate. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Tiene la palabra el Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias. Señora Presidente, sintéticamente en la medida de no perder la concentración, en la importancia que la temática en la Educación Técnica Profesional y de Oficios tiene para el desarrollo económico, social y, particularmente, laboral y tecnológico



del país y, en este caso, en particular de la Provincia. La República Argentina, Señora Presidente, ha sido pionera en el mundo por detrás de Alemania en la instrumentación de sistemas de educación profesional técnica y de oficios como, ejemplo, podemos decir: que en la provincia de Córdoba donde se estableció la primera Universidad Nacional de la Argentina y de la región en conjunto, casi, en simultaneo con la Universidad del Perú; hasta el año 1935 a pesar de la coexistencia de la Universidad Nacional de Córdoba, con los Institutos Superiores de formación Profesional y Técnica muchas carreras que hoy están reservadas al dictado exclusivo de las instituciones universitarias, se dictaban en estos Institutos Superiores, por ejemplo, Contador Público Nacional, Agrimensores, que por aquellos tiempos no eran Ingenieros, como sí lo son ahora. La República Argentina ha sido pionera también, en esta parte del mundo, mucho antes que Australia, ¡muchísimo antes que Australia!, más de cuarenta y siete años antes que Australia en la Escuela de Artes y Oficios, que instrumentaron la formación técnica de nivel medio; pero, que también consideraron la salida de Títulos intermedios de oficios, como los auxiliares técnicos que se formaron en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica que existieron en este país por más de setenta años y que fueron destruidas en la década del '90 con la partición, desarticulación, la desaparición del común denominador como país y como Nación, por la mal llamada "Ley Federal de Educación" del Gobierno Justicialista del Presidente Carlos Menem. A partir de allí, Señora Presidente, la educación Técnica en nuestro país ha tenido el devenir del descredito, de la caída, de la disminución de su calidad, de la disminución de su integración con el mundo del trabajo, de la producción. Y. a pesar de esta errónea política, en nuestra convicción, y con los resultados a la vista la educación técnica siguió funcionando y sigue funcionando en la Argentina y en San Luis por el empuje, el compromiso, la idoneidad y la pasión y el amor que le ponen los Profesores y directivos de las Escuelas Técnicas, de cualquiera de las especialidades. Desde esta perspectiva, también tenemos que entender, Señora Presidente, que se produce en estas sociedades modernas transformaciones radicales en el plano de la economía, la producción y la tecnología que modifican ciertamente el desafío de la capacitación de nuestros jóvenes, en el nivel medio, de nuestros alumnos, en los niveles de educación superior, universitario, o no universitario; pero, también en la capacitación de aquellos operarios, trabajadores que están cumpliendo funciones de producción, o de servicio y que tienen formación más en el arte del oficio, que



en el conocimiento teórico del oficio. Si analizamos una cuestión de un oficio particular, cotidiano de la demanda de servicio, como puede ser el de un “gasista”, o el de un “plomero”; hace veinticinco años, Señora Presidente, las instalaciones de agua y de gas, se hacían con conducciones de acero, o de plomo, en el caso del agua caliente, algunos años atrás, como bien me acota el colega, Diputado Haddad; hoy eso ha sido reemplazado por plásticos. Pero, no es el problema de datos de materiales, lo que quiero decir es que antes las uniones, los codos, los desvíos, las llaves se colocaban a “rosca”. Entonces, un plomero con una terraja que tenía el oficio de saber hacer la rosca y tenía el conocimiento básico, podía llevar adelante una instalación con mucha precisión y con mucho éxito; hoy esas instalaciones se hacen con plástico, puede ser electrosoldado, o químicos soldados y esto demanda, entonces, un umbral de conocimientos que va más allá del arte de la aplicación con calidad del conocimiento, de la tarea que se desempeña como se define al oficio una tarea desempeñada con arte, de manera secuencial y repetitiva.

El avance tecnológico, nos pone en un nuevo horizonte económico y, por ende, nos pone en un nuevo desafío de la formación educativa profesional, técnica y de oficios. Y, eso es, Señora Presidente, lo que seguramente nos lleva a entender que esta iniciativa del Ejecutivo de la Provincia, es una iniciativa bien concebida, es una iniciativa acertada, es una iniciativa que nosotros queremos enriquecer desde el debate. Pero ha dicho bien, el correligionario y colega de Bancada, el Diputado Fara, el marco legal de un país Federal no es un problema de marketing, que lleve como título “Universidad”, aunque no sea una Universidad, no hay que confundir “marco”, con “marketing”; el marco legal que encuadra la Educación Técnica Profesional Superior no Universitaria de Nivel Medio, o de Oficios es la 26058, a la que ha adherido nuestra Provincia y que se votó con el voto favorable de la mayoría de las Bancadas que integran el Senado de la Nación y la Cámara de Diputados; el Miembro Informante por el Bloque de Diputado del Compromiso Federal, cuando se votó la 26058 fue, el hoy Gobernador de la Provincia, Claudio Poggi; que dijo: que ellos acompañaban la sanción de esta Ley porque estaba convencido, que había que volver a articular federalmente el sistema educativo desarticulado en la Argentina.

Y, por el otro lado, como bien ha dicho el Diputado Fara, la otra Ley que rige para la educación universitaria, es la Ley 24521. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.



07/05/2.014 - 15.17 Hs.

///

Nuestra propuesta, Señora Presidente, no es un mero cambio de Título de la Ley, como escuché a distinguidos Colegas hacer los comentarios cuando hablaba el Diputado Fara, lo que estamos proponiendo es que esta nueva Institución Educativa pueda cumplir, entre otros, con los deseos que ha expresado en su primera intervención el Presidente del Bloque de la Mayoría, que podamos tener una Institución Educativa en el marco legal de las dos Normas, de la N° 26058 y de la N° 24521, para que en lo inmediato nos aboquemos a las facultades que nos son propias, sin ningún otro requisito que cumplir también con los Acuerdos del Consejo Federal de Educación que ha suscripto en nuestra Provincia como es el Acuerdo de la Serie "A" N° 23, y Anexo de Resolución N° 238, para la Educación Superior Técnica y Profesional, que nos hemos obligado a cumplir.

¿Entonces, por qué proponemos Crear un Instituto Universitario? La diferencia entre un Instituto Universitario y una Universidad es que puede hacer concurrir en una única modalidad educativa las dos tipologías normativas de la Nación, a las que hemos suscripto y adherido en la Provincia, y podemos tener tanto una como otra, la diferencia, Señora Presidente...

Sr. Surroca: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Ceballos: el Diputado Surroca la solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: Enseguida. Por ahora estoy haciendo la exposición general, después cuando entremos en particular con todo gusto.

Ésta es sustancialmente nuestra propuesta, Señora Presidente, la diferencia, y también se menciona, es que los Títulos que estamos emitiendo en los Colegios de Nivel Medio, o en los Institutos de Formación Docente de Nivel Superior No Universitario de nuestra Provincia, están acreditados por este Acuerdo del Consejo Federal; mientras que las Universidades, por más que sean Provinciales, que quieren tener Títulos Profesionales de Validez Nacional, tienen que acreditar, no hay otra manera que una Universidad Provincial pueda otorgar Títulos Profesionales de Validez Nacional si no acredita ante la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria, la CONEAU, Educación y Acreditación Universitaria.



Y, por eso, en el ejemplo de la Universidad Provincial que tenemos, la Universidad de La Punta, no puede dictar ninguna Carrera de Grado Profesional, solo dicta Tecnicaturas, porque está dentro de las facultades de la Provincia para la N° 26058, pero no acredita para la N° 24521.

Entonces, lo que estamos proponiendo es que este importante paso adelante que estamos dando lo hagamos teniendo en la mano, no para hoy, para cuando sea necesario, las dos articulaciones normativas que nos permitan tener Títulos de validez Nacional a los jóvenes, a los Técnicos y a los Trabajadores de Oficios.

Segunda cuestión, Señora Presidente, en la Ley nada se dice, pero lo que no se dice no se obliga, de cuál va a ser el requisito para ingresar en la propuesta del Ejecutivo a la llamada Universidad de Oficios, y el Señor Ministro ha dicho que va a ser requisito previo tener Título Secundario, y a nosotros nos parece que es un error, Señora Presidente, porque cuando uno requiere el Título Secundario lo que está dejando afuera es la capacitación pública de los Trabajadores de Oficios.

¿Cómo lo resuelve la N° 26058? Lo resuelve a través del INET, el Instituto Nacional de Educación Técnica, con un Programa que da Créditos Fiscales a las Empresas para que puedan llevar adelante capacitaciones en oficios de sus Operarios, o les da Créditos Fiscales a los Gremios para que puedan llevar adelante capacitaciones en oficios de sus Trabajadores Agremiados, como muy bien lo hace la UOM, SMATA y la UOCRA, sin requerir para eso el Título Secundario ¿Por qué nosotros en esta nueva Institución que estamos creando no podemos tener una flexibilidad, la articulación también con el mundo del trabajo para la capacitación de los Obreros que no tienen la Secundaria?

No es contradictorio, es concurrente dejar habilitado, y si esta Ley, como se lo ha mencionado en la Reunión de Labor Parlamentaria, que no dudo de la veracidad de los dichos del Diputado Martínez, que lo que se quedaría que tiene el Ejecutivo es que, de manera concurrente con la Universidad, tengamos la formación para que todos podamos cumplir con la Ley Nacional, que es obligatoria, pero que poco estamos cumpliendo que todos deben tener al menos el umbral de Educación Secundaria.

Entonces, por el otro lado, yo quiero mencionar algunos datos de por qué para nosotros es muy importante que no se ponga el requisito exclusivo del Secundario. La Provincia de San Luis, según un estudio del propio Instituto Nacional de Educación Técnica, del año



2012, respecto al empleo registrado en la Región Cuyo, se observa que en San Luis predomina la Industria Manufacturera, en aquel momento teníamos veinte mil ciento nueve empleos, el veintidós por ciento de toda la Región, más del setenta por ciento de los Empleados de la Industria de San Luis no tiene el Secundario completo.

Entonces, lo que necesitamos para articular... **(INTERRUPCIONES)**... No voy a dar en la exposición en general, después en el debate en particular con todo gusto, Señora Presidente... Esto se concentra en los Rubros Alimento, Textil, Calzado, Papel, Químicos, Caucho, Plásticos, Minerales y Automotores. En segundo lugar, el Comercio, Señora Presidente, ocho mil setecientos setenta y cinco Empleados de Comercio; la Construcción con cuatro mil setecientos diez Empleados; y los Servicios de Transporte con casi tres mil Empleos; entonces, la verdad, Señora Presidente, que nosotros coincidimos con el objetivo. Aquí se ha mencionado en la exposición de la Señora Presidente de la Comisión de Educación la rémora acertada, coincidente de nuestro Bloque, del esfuerzo que también lo mencionó el Señor Gobernador el 1º de Abril, de la Creación de la Universidad Obrera del entonces Presidente Perón, la Universidad Obrera que fue creada por la Ley N° 13229, nació con siete Delegaciones Regionales, y con un turno vespertino; y voy a agregar, la actual Ley N° 24521, que sí permite que un Ciudadano que no haya terminado el Secundario pueda cursar una Carrera Universitaria si garantiza idoneidad, conocimiento y desempeño en la materia de lo que quiere formarse profesionalmente. y que sea mayor de veinticinco años, como bien agrega la Señora Diputado Ingrid, porque el apellido se me hace poco paisano. Entonces, digo, es un planteo importante para nosotros.

Por el otro lado, Señora Presidente, cuando en nuestro Proyecto, en nuestra propuesta, en nuestro Dictamen de Minoría, estamos mencionando las modalidades, y decimos la Profesional, la Técnica y la de Oficios, estamos planteando que no se deje afuera la posibilidad de capacitar en la formación a los que no tengan el Secundario, que lo harán por otro lado, pero que no se dejen afuera.

Por supuesto que cuando planteamos que tiene que estar garantizado en el Estatuto que va a dictar el Normalizador, el Estatuto que va a dictar el Normalizador, la exposición de motivo lo plantea, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-05-2014 15.27 Hs.-



/// debe adecuarse al Artículo 75° Inciso 2) de nuestra Constitución Provincial, que es un Artículo que se reserva exclusivamente para las instituciones de Educación Universitaria; pero la Ley Nacional 24.521 obliga a todas la Instituciones de Educación Superior, aunque sea no universitaria, también a garantizar las participaciones en sus claustros de gobierno a los representantes docentes, alumnos, no docentes y algunas egresados y otros no, no está en la Ley Nacional, los egresados los ponen los Estatutos de la Universidades y algunos Estatutos de Instituciones de Educación Superior no universitaria.

Entonces, digo, también nosotros Señora Presidente; cuando planteamos la creación de unidades regionales estamos definiendo una política de tipo legislativa que el Ejecutivo deberá cumplir. Está muy bien, que a mi entender lo que dijo el Diputado Fara. Uno puede confiar en la palabra, que de hecho lo hace, pero la institucionalidad no pasa por quienes ocupan el gobierno; en un Proyecto Educativo de este tipo, seguramente, Señora Presidente, a nuestro entender, al menos para nuestra íntima convicción no puede ser un proyecto educativo para un gobierno. Me parece que tenemos que tratar de encontrar la base de consenso que se convierta a su vez en los compromisos al futuro. Es cierto que en San Luis gobierna de hace 30 años la misma fuerza política, en la próxima elección puede cambiar. Entonces, desde esta base un Proyecto Educativo de estas características, al menos desde nuestro Bloque, lo estamos precisando para los próximos 20 años, Señora Presidente. Donde va evolucionar mucho, va a seguir evolucionando la tecnología y por lo tanto va a seguir cambiando radicalmente la economía a modo de producción y los requerimientos y las demandas para el empleo, hoy por hoy, para ser repositor en un supermercado te piden título secundario y para ser cajero tenes que tener conocimiento, además de computación. Entonces, es cierto que este mundo de la tecnología expulsa mano de obra del oficio, entonces nuestro desafío para los próximos 20 años, ver cómo hacemos que el sector público, garantice que esos no queden expulsados, sino que sean actualizados antes que el requerimiento tecnológico los expulse de la producción y del trabajo.

Y, por último. Señora Presidente, nosotros entendemos que las herramientas de planificación las tiene el Ejecutivo y, tiene la legitimidad de origen y de ejercicio, lo que queremos que no sea una declaratura o una facultatura, porque facultamos, facultamos, facultamos. Nos sentimos en condiciones, desde el Bloque Frente Progresista Cívico y Social, para aportar a la planificación y en el escrito que ha sido leído, no solo que no



estamos los Legisladores de la oposición, no está la Legislatura en su conjunto, el Poder Legislativo no forma parte del Consejo para la Educación, el trabajo y la producción, en la Provincia de san Luis no formamos parte.

Nosotros, tenemos una Comisión que tiene la responsabilidad de las explicaciones de las leyes que sancionamos, que yo sepa, al menos desde que yo he vuelto a esta Cámara, del 10 de diciembre de 2011, nunca hemos tratado ni un dictamen de esa Comisión. Entonces, la verdad, Señora Presidente, que por eso estamos proponiendo que el Ejecutivo planifique, elabore el Plan Maestro, ahora le ponemos en nombre del Plan Maestro a todo; pero que ese Plan venga a consideración a esta Legislatura. Cualquier colega del Oficialismo, me podrá decir; ¡che, pero el Plan Maestro del Agua vino, el Plan Maestro de la Salud vino!, pero viene como un paquete, cerrado con una articulación de cuatro artículos, que dice, apruébese los anexos o el anexo que forma parte.

Si nosotros no participamos en definir los objetivos, porque lo facultamos al Ejecutivo, si no participamos en decidir la normativa, porque viene los Planes cerrados..., la verdad, Señora, somos una declaratura o una facultatura, no somos una Legislatura que sanciona leyes que deben ser cumplidas.

Con estas condiciones, Señora Presidente, es que nosotros lamentablemente y, pidiendo disculpas a todos los que han estudiado, y que no han mencionado, que seguramente van a tener alocuciones de muchos aportes, como bien se dijo en el debate de la Moción de Orden, enriquecedora de este Proyecto y, que han estado estudiando. Entonces, desde esta perspectiva, desde esta convicción y no por hacer un planteo a la Presidente de la Comisión de Educación. Nosotros también consideramos que esta es una Ley muy importante, la consideramos tan importante que entendíamos que era conveniente darnos una semana más en busca del consenso que sancionara una ley, que como todo indica va a terminar saliendo con una parte mayoritaria de la representación de esta Cámara, pero no con un fuerte consenso que aseguraría que este proyecto no fuera el proyecto de un gobierno, ni de un partido fuera del proyecto de todos los sanluisños. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Diputada Sonia Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidente. En realidad, nuestro Bloque Frente para la Victoria, creo que en líneas generales estamos de acuerdo con este Proyecto de Ley, donde



digamos, determina la creación de un lugar educativo para aquellos jóvenes que hoy no están incluidos todavía, dentro de la educación en la provincia de San Luis, para aquellos que no han tenido la oportunidad de acceder al sistema superior no universitario. Creemos muy importante, digamos, que podamos sacar esta ley para que muchos jóvenes, para que muchos hombres y mujeres puedan capacitarse en determinados oficios, que puedan tener una rápida salida laboral y también, digamos, este Proyecto de Ley está orientado para tener un mayor desarrollo en la producción de nuestra provincia, ¿no? teniendo en cuenta lo urbano, lo que tiene relacionado con lo agrario y también la industria y que estos sectores van a contribuir dando aporte, diciendo cuales son los perfiles que necesitan, para la producción de nuestra provincia, en eso estamos de acuerdo, en este espíritu del Proyecto de Ley, en la creación de este Instituto de Educación, pero, cuando yo leo el Proyecto, cuando los Compañeros del Bloque Frente para la Victoria, leemos el Proyecto, dice que está enmarcada dentro de la Ley 26.058, esta Ley es una Ley Nacional que es la Ley de Educación, la Educación Técnica Profesional y, justamente dice que la integran todos los Institutos Nacionales Educativos de Nivel Medio y del Nivel Superior no Universitario en su Artículo 9°. En su Artículo 9° también hace referencia que estas Instituciones, deben estar incorporados al Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional. Quiero decir también, que nos preocupa realmente a nosotros, como Bloque Frente para la Victoria la validez de los títulos que se van a otorgar en este centro educativo o como ustedes lo han propuesto Universidad Provincial de Oficios para la Provincia, "Eva Perón", nos preocupa la validez de los títulos ///

gpm Graciela Patricia Miranda

07-05-14 – 15:37 Hs.

/// y que realmente aquellos jóvenes que tengan, aquellos hombres y mujeres que puedan estudiar nos gustaría mucho que tengan esos títulos, ¿no?, la validez Nacional. Y, leyendo la Ley Nacional 26058; hay un Capítulo que habla de la titularizaciones y certificaciones y hace referencia que las estructuras curriculares, ¿no?; es decir los planes de estudio deben responder a los niveles de cualificación establecido por el Consejo Federal, para que se le otorgue la validez Nacional y consiguiente habilitación profesional de los títulos. Esto está expresamente mencionado en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley 26058. De no ser así, ¿no?, es decir que no podamos lograr esa validez Nacional de los títulos y no podamos lograr



habilitación profesional de los títulos, no contará con la validación del título, ni con el aporte financiero que establece la Ley de financiamiento educativo; por lo que nosotros suponemos que tendrían que desviar partidas destinadas a las Escuelas Técnicas, para sostener este proyecto Provincial.

Justamente, en el Art. 7º, del Proyecto de Ley, habla en el Inciso 3) que va a ser sostenido, ¿no?, el patrimonio de la Universidad que integrará con fondos provenientes del financiamiento, que establece la Ley 26058; y, realmente nos preocupa este aspecto del financiamiento porque no queremos que aquellas Escuelas Técnicas se les desvíen los fondos. Así es que un poco está planteado así el tema, digamos, esto es lo que nosotros sostenemos desde le Frente para la Victoria, sin ánimo de una crítica destructiva, sino con el ánimo de poder aportar, colaborar y de decir lo que pensamos y sostenemos; que si bien dice, el Proyecto de Ley inclusive, habla de los trayectos formativos, ¿no?; cada trayecto formativo tiene contenidos, ¿no?, y competencias, lo califica cada trayecto y la sumatoria de estos trayectos calificativos, es lo que, en realidad, va a dar el título del Técnico Profesional Federal. Quiero manifestar que para el 2020, el país debe aportar más de medio millón de técnicos porque, justamente, para dar el desarrollo, el progreso económico que nuestro país necesita y que nuestra Provincia necesita con la formación de oficio, con la formación de técnicos profesionales, que tengan las competencias necesarias para ayudar a este país y a esta Provincia a un crecimiento sostenido, ¿no?, con este perfil, digamos, industrial, con este perfil de valor agregado, de poder sostener este valor agregado también, para el desarrollo del país.

Quiero comentar, que hay un Acuerdo con la UIA, con la Unión Industrial Argentina y que se ha ratificado en Tecnópolis este Acuerdo, con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Tecnología, con el Ministerio de Producción, Industria y la UIA, la Unión Industrial Argentina y los Gremios Docentes de la GDT, para poder aportar cada vez más técnicos profesionales, cada vez más personas que estén calificadas, que tengan las competencias necesarias, digamos, para desarrollar determinados trabajos. Como dije, anteriormente, estos aportes, o estas opiniones que referimos aquí fundadas en la Ley Nacional 26058; creemos hacerlo porque creemos que debemos lograr hoy un Proyecto de ley, una Ley superadora, superadora para toda la provincia de San Luis, superadora para tantos jóvenes y tantos hombres y mujeres, como repetir anteriormente, que reclaman por



nuevos trabajos, por trabajos con salarios dignos, ¿no?, que es una problemática que nosotros la palpamos día a día y bienvenido sea este Proyecto; pero siempre respetando la Ley Nacional la que está enmarcada, que es la Ley 26058. Así que, decirle muchas gracias y esto es lo que sostiene firmemente nuestro Bloque Frente para la Victoria.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Delarco.

Tiene la palabra Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Gracias, Señora Presidente, nuestro Bloque va a acompañar el Proyecto de creación de la Universidad de Oficio “Eva Perón”; pero, quería..., verdaderamente no sabía que algunas alocuciones iban a tomar cierto rumbo, que me parece bueno aclararlo; pero yo tenía mucho material sobre el tema, pero me parece bueno aclarar algunas cosas, ¿no?, porque se habla de la validez Nacional de los títulos, o no, la CONEAU, la no CONEAU y, en realidad, la Ley de Educación Superior viene desde el año '95 y desde ese momento no hay ningún cambio.

El Art. 43º, de esa Ley establece, en realidad, un conjunto de carreras, ¿sí?, que fueron consideradas como carrera de riesgo social, ¿no es cierto?. Entonces, se creyó conveniente establecer estándares de contenido mínimo que esa carrera tenían que cumplir; y, ¿quién fija el dictado de esas carreras?, lo hace el Consejo de Universidades, creado también en el marco de la misma Ley y la CONEAU por último es la Comisión Nacional que se encarga de aplicar esos parámetros y de acreditar las carreras designadas, o no. Hubo, Señora Presidente, una gran discusión de todo el país, en todo el país y puertas adentro de las Universidades por muchos factores, por ejemplo, yo recuerdo uno de los factores era. Se afectaba esta normativa, o no afectaba la cantidad de cátedras, ¿sí?, por ejemplo, y de hecho, Señora Presidente, hay varias Universidades Nacionales y le voy a poner un solo ejemplo concreto, que lo busqué porque me acordaba, ¿sí?; pero me parece que no es menor, pero hay varias y yo tenía el listado completo, y si esta maquineta anduviera mejor, podría haber sacado todo el listado. Pero, por lo menos, Señora Presidente, fijese que la UBA, la Universidad de Buenos Aires, Arquitectura, Medicina, Biología y otras carreras más, que ahora no recuerdo, pero fijese, Señora Presidente, Medicina no está acreditada por la CONEAU y sin embargo si viene un Médico de Buenos Aires, me tiene que operar, me opera, ¿no?. Hay muchas carreras universitarias que no..., ¡universitarias!; es decir carrera de grado que no están aprobadas por la CONEAU; hubo, Señora Presidente, incluso sobre



todo en la UBA, en la UBA que tuvo un problema puntual con el tema de la CONEAU, problema jurídico, incluso, porque algunas Facultades fueron a la Justicia, incluso, y entre esos argumentos estaba este argumento, uno de esos argumentos era, por ejemplo, este que le estoy diciendo que podría afectar la libertad de cátedra; porque si, en definitiva, los estándares mínimos que termina imponiendo la CONEAU, ///

N. R. B. Nery R. Balmaceda.

07/05/2.014 - 15.47 Hs.

///

para la enseñanza de determinada Carrera, Profesión, Oficio, si van a ser digitados, supongamos, le voy a poner un ejemplo, Presidente, si vamos a acreditar Filosofía en la CONEAU, que es la CONEAU la que me va a decir si enseño a Michi, si le doy prioridad a Rousset, o enseño más a Geineguer, que Sartre, o hago hincapié en Aristóteles, o le doy una orientación Tomista, a la cuestión, no debería ser así, pero en definitiva lo que sucede es cierto que el ejemplo que estoy citando es de ciencias blandas, que se llaman, o Ciencias Humanas, si se quiere.

Pero, en definitiva, Señora Presidente ¿Qué es lo que determina esto? Lo determina un principio, que es el principio de Libertad de Cátedra, que es el concurso de la Cátedra, que es el Concurso Periódico de las Cátedras, por parte de los Docentes que tienen ganas de ser Docentes, que tienen ganas de ser Titulares de Cátedras, e ir a dictar determinada Materia, y que justamente, Señora Presidente, es lo que en definitiva permite la creatividad, el ingenio, la mayor profundización en algunos conocimientos que en otros, los Concursos, y la libre convivencia de ideas diferentes dentro de un Ámbito Académico.

Entonces, Señora Presidente, yo creo que no es un tema que venga a ser motivo de este debate actual, porque lo que estamos debatiendo es si Creamos una Universidad de Oficios o no: yo en algún punto, Señora Presidente, le voy a dar la razón al Ingeniero Ceballos, cuando dice que no le pongamos Universidad, que le pongamos Universidad Técnica de Oficios, Tecnicatura, en algún punto habrá que reconocer que por ahí somos grandilocuentes, y decimos Plan Maestro, decimos Universidad, en algún punto hay que reconocerlo.

Pero lo que pasa, Señora Presidente, es que nosotros vamos a Sancionar una Institución que tiene que ver directamente, y que tiene injerencia directa y específica con la realidad de



nuestro Pueblo, después podemos ponerle el nombre que quieran, Señora Presidente, también algunos podrían decir que por qué le ponemos "Eva Perón" y no le ponemos cualquier otro nombre, no lo sé.

Yo ayer estaba leyendo Leyes, a propósito, y comparando también, Leyes Nacionales, Sancionadas por el Congreso de la Nación Argentina, de Creación de Universidades, de distinto tipo, y sobre todo recientes. En verdad, Señora Presidente, los textos de las Leyes Sancionadas por el Congreso de la Nación Argentina en la Creación de las últimas Universidades no es muy diferente del texto que estamos tratando hoy en cuestión, que puntos más puntos menos, comas más comas menos, que por ahí podría o no agregarse, en líneas generales estamos tratando hoy, porque lo que hoy estamos haciendo es, Señora Presidente, y yo la verdad, Señora Presidente, que en este punto uno se siente contento, porque lo que hoy estamos haciendo es, Señora Presidente, ni más ni menos que un acto fundacional. esto es lo que estamos haciendo en este Recinto hoy.

Después, por supuesto, se tendrá que nombrar el Delegado Normalizador, se tendrá que establecer el Estatuto, después se tendrá que establecer la nómina de las Carreras que se van a dictar, después vendrán los Profesores, después vendrán los Alumnos, después seguramente los Alumnos van a venir y van a pedir el Cogobierno, después vendrán los No Docentes, después vendrán los Concursos de las distintas Cátedras, y después también vendrá si se considera o no la acreditación o no de la CONEAU. Personalmente, Señora Presidente, voy a insistir en mi ejemplo para tratar de ser bien gráfico cuál es mi pensamiento. Universidad de Buenos Aires, Medicina, soy hijo de Médico, Medicina no está acreditada por la CONEAU, y la UBA ha largado Médicos realmente notables.

Yo creo que deberíamos meternos, porque es cierto en algunas cosas, por ahí, uno dice que no es descabellada algunas cuestiones que plantea Ceballos, otras no me parecen oportunas; por ejemplo, estaba viendo, se propone, por ejemplo, establecer el Autogobierno Cuatripartito, yo no estoy en contra de eso, creo que debe funcionar así, de hecho en la Argentina en 1918, cuando se planteó el Cogobierno Universitario en toda la Reforma y se transformó la Educación, eso me parece bien, pero me da la sensación, Señora Presidente, que hoy, y que el marco de esta Ley no es el propicio, porque imaginemos que mañana, ya cuando está todo en marcha, cuando están los Alumnos yendo a clases, cuando está el Centro de Estudiantes formado, cuando están los Docentes concursando Cátedras, y esa es



la intención ideal de uno, después en la práctica por ahí puede diferir, pero la intencionalidad ideal de uno, bueno, serán ellos los que van a establecer su forma de Gobierno.

Y ha pasado, por ejemplo, Señora Presidente, allá en Villa Mercedes, en el IFDC, el Instituto Docente de Formación Continua, y ha pasado, y pasa, y hay reclamos sectoriales de No Docentes, de Docentes, de Estudiantes, de no Estudiantes, y forma parte de la vida cotidiana de una Institución Académica que va, conforme a sus Estatutos, resolviendo sus problemas cotidianos.

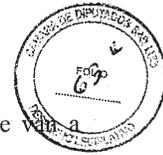
Entonces, lo que digo, si nosotros ponemos esto en una Ley Fundacional, me parece que es encerrar o delimitar, me parece, demasiado un texto que debe ser esencialmente amplio, porque es un texto fundacional. Hay un artículo que mi Compañero de Bancada va a hacer una propuesta que también, a mi criterio, encierra, delimita demasiado una situación que considero no debería ser así, Señora Presidente. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-05-2014 - 15.57 Hs.-

/// Esta es la humilde posición de uno, no quiero extenderme más en el tiempo; seguramente después vamos a seguir en el tratamiento en particular. Pero esta humilde oposición, Señora Presidente, es la que traemos al Recinto, con motivo, Señora Presidente, justamente de un..., de la Media Sanción a un Proyecto de Ley que es ni más ni menos que eso, es un Proyecto de Ley fundacional, Señora Presidente. Que hasta le diría, que cuando uno se pone a leer las leyes de creaciones de Universidades Nacionales, hasta pareciera que este proyecto está más completo que otras leyes de creación, pero bueno. Dicho esto, Señora Presidente, nada, me parece que no es la discusión si la coneaut, si, si la coneaut no, me parece que no lo es, de hecho, en San Luis funciona la Universidad de La Punta y ha generado, a esta altura, profesionales de la informática, por ejemplo, que me acuerdo ahora, muy interesante y nada, están trabajando, ejercen su oficio y está. Lógicamente, me parece que no se van a dictar carreras de grado, pero sí, serán tecnicaturas y serán tecnicaturas que van a tener, indudablemente. Señora Presidente, una, sobre todo dictadas en Villa Mercedes, sobre todo dictándose en Villa Mercedes va a tener una inmediata salida laboral, sobre todo dictándose en Villa Mercedes, porque los mercedinos tenemos 97 industrias en el Parque Industrial de primerísimo nivel, que por supuesto, cada día demandan más



capacitación técnica, tanto en lo operativo que tienen, como en los operarios que van a contratar. Así que, nada, Señora Presidente, esa es nuestra posición.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giraudo.

Vamos abrir una lista de oradores: Haddad; Larrea; Foresto; Apendino; Blumencweig; Escudero..., bueno, aquí tenemos al Diputado Larrea; Haddad; Blumencweig; Apendino; Foresto; Fernández; Escudero; Abdala; Ceballos; Cacace; Martínez; Estrada; Ruiz; Surroca; Corvalan y González Espíndola.

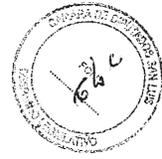
Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidente. En honor a la verdad, quiero hacer una reflexión previa, en función de algunas citas y algunas cosas que dijo el Diputado Ceballos. Que lo voy a decir, porque me llevan a reflexionar en definitiva como es el razonamiento de ellos. El Diputado Ceballos, en algún momento dijo que no creía o descreía de mis palabras, una cosa similar, dijo respecto de...

Sr. Ceballos: No desconfío de sus palabras.

Sr. Martínez: Yo entendí lo contrario y si es así, pido disculpas. Pero en definitiva, lo que yo estoy planteando, es que veo en el análisis, en el discurso que se hace en el proyecto de Ley, algún como cejo de mediocridad o tendencia a bajar la vara, en materia de educación, precisamente porque analizan el Proyecto de la Universidad; sin tener en cuenta otro conjunto de políticas públicas en materia de educación y que son precisamente las que orientan y apuntan a precisar en la necesidad de que la educación no se quede solo en un técnico arreglador de enchufes de planchas, sino que sea un técnico superior. Y, voy a citar simplemente y no tan simplemente, digo. La Ley de Beca al mérito, es precisamente una manera de expresar cual es la política educativa del Gobierno de la provincia, lo que busca es precisamente hablar de méritos y busca impulsar cada vez una mejor educación. Cuando habla de Estampillas, habla precisamente de una política pública tendiente a la terminalidad educativa, es un estímulo a la terminalidad educativa. Aun para muchos que quedaron afuera de esos sistemas, se planificó y se puso en marcha el Plan 20-30, precisamente para terminalidad educativa, para que terminen la secundaria. Como bien se dijo, la creación de las Escuelas Públicas Digitales, para favorecer la terminalidad educativa.

Entonces, porqué digo que me parece baja la vara y me parece un razonamiento mediocre; porque precisamente lo que estamos apuntando es jerarquizar la educación técnica, en un



estándar de calidad que busque, que precisamente aquellos que decían porque el mercado así lo demanda, porque la sociedad lo demanda y porque bien lo dijo la Diputada Ruíz de Miranda, esta Universidad también tiene que ver con un contexto de convenios, entre sectores industriales, sector privado en escuelas técnicas que pidieron precisamente que fuera una Universidad de calidad, porque para aprender a arreglar una plancha hay muchos lugares para hacerlo; pero no era el sentido de esta Universidad y, por eso bien lo expresó el Gobernador y dijo, el proyecto está enmarcado en la Ley de Educación Técnica y cita la Ley y el Proyecto, no lo estamos desconociendo, lo que estamos jerarquizar semánticamente la denominación de Universidad, esto no causa ninguna dificultad, porque la propia ley dice cual es el régimen aplicable, con lo cual no hay ninguna duda, pero no creo que debamos bajar la vara, respecto de cuál es la mirada y los esfuerzos que está haciendo el sistema educativo provincial para tener cada vez mejor educación. Y, lo que dije ciertamente en la Labor Parlamentaria es precisamente hay un compromiso, porque lo dijo el Gobernador en la reunión de gabinete y, creemos todos en la palabra de él porque lo ha demostrado, es que en aquellos casos donde personas que no hubieran terminado, que no hubieran sido alcanzados por el Plan 20-30, no pudieran insertarse en una escuela pública digital iba a crear un subsistema que permitiera que paralelo a la formación técnica profesional terminaran el secundario, porque estamos precisamente buscando jerarquizar en educación y, no vamos a permitir que se baje la vara y crear un Instituto para aprender a arreglar el enchufe de la plancha, no lo vamos hacer.

Respecto de, ahora voy a entrar en algunas cuestiones del Despacho en minoría para aclararlos, yo estaba en la Comisión cuando se hablo de deberá o una facultad del Poder Ejecutivo, crear precisamente la subsede y sedes en la Regiones educativas. Por imperio de la Constitución la administración del sistema educativo es el Poder Ejecutivo, por lo tanto una política del Poder Ejecutivo, por lo tanto una política del Poder Ejecutivo que dudo que la va a aplicar, pero tiene que ver también, la oportunidad y la conveniencia y el modo de aplicarlo tiene que ver precisamente, con establecer primero cual es la matricula, segundo establecer en función de los planes que todavía no hemos discutido, porque los planes vamos a ser asistidos precisamente por el Gobierno de Australia, que se ha hecho el convenio de colaboración, precisamente, para que esa Universidad Técnica nos asesore y no nos quedemos con títulos mediocres ////



gpm Graciela patricia Miranda

07-05-14 – 16:07 Hs.

/// segundo, establecer en función de los planes que todavía no hemos discutido porque los planes vamos a ser asistidos, precisamente, por el Gobierno de Australia, que se ha hecho el convenio de colaboración, precisamente, para que esa Universidad técnica nos asesore y no queremos con títulos mediocres. Entonces, en función de la demanda geográfica de cada uno de los Departamentos de la Provincia, la demanda que tenga la industria para seguir favoreciendo a la industrialización y la necesidad de técnicos. cada oportunidad en cada instancia y en cada lugar sigan creando las sedes que sean necesarias; pero, no podemos nosotros, de ante mano, obligar al Ejecutivo en una Ley crearse, que además implica una cuestión presupuestaria que todavía no tenemos en cuenta, porque no sabemos cuál es la matrícula; entonces, esa es la razón de porqué debía ser una facultad y no una obligación. Respecto de este co -Gobierno "tripartito" docentes, alumnos, graduados y no docentes; si bien la Constitución también establece que debemos procurar, o tender a eso, como bien dijo Giraudo, este es el germen de nacimiento de una Universidad, hoy no tenemos los docentes propios de esa Universidad, no tenemos los alumnos propios de esa Universidad, no tenemos graduados, ni ex -graduados. Por lo tanto, digamos, sobre qué reglas vamos a establecer, o pretendemos con una ley tan simple que debe ser, introducirle estas cuestiones complejas que no las va a poder resolver nadie, ni siquiera por Decreto del Ejecutivo lo reglamentario. ¿entre que docentes voy a elegir yo quien va a cogobernar, entre que alumnos?, si todavía no los tengo, ¿entre que graduados?, si todavía no están; digo, es un absurdo plantearlo hoy, en estos términos, ¿estamos simplemente discutiendo la creación de la Universidad!.

Y, por último respecto de los niveles que pretende alcanzar el Despacho de minoría, vuelvo a repetir. no podemos conceder ante la vara de la mediocridad, estamos apuntando, hacemos un montón de esfuerzo en materia de Educación a través de las Becas, a través de estímulos, precisamente porque el mensaje social de educación es que queremos una mejor educación. Y, no me quiero olvidar del Instituto de Medición de la Calidad Educativa que va a estar presente en todos los niveles, sería un contrasentido pensar crear un Instituto de Medición de la Calidad Educativa, cuando en realidad por el otro lado pretendemos crear una institución, una Universidad que permita casi ni técnico, vamos a decirle, para que



aprendan a arreglar el enchufe de una plancha, o poner una rosca de gas. No lo considero, vamos a sostener el Proyecto original, primero porque tenemos fe en el Sistema Educativo y tenemos fe en las políticas públicas que llevamos adelante. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Martínez.

Diputado Larrea, tiene la palabra.

Sr. Larrea: Gracias, compañera Presidente; yo me quiero referir a lo que, entiendo, es la filosofía del Proyecto, cuando se nos preguntó, la Prensa, al principio de Apertura de Sesiones, cuando vino el Gobernador a darnos su mensaje; nosotros dijimos: que lo que más valorábamos era la propuesta de esta nueva institución educativa y además porque rescatábamos algunos términos, que son muy significativos; se habla de oficios, se habla de obrero y se habla de Eva Perón. Entonces, cuando hablamos de los oficios ya lo han explicado bastante. es saber hacer cosas en el ámbito de la producción, las primarias, las más elementales: pero, de las cuales viven millones de personas, después se habla de la Universidad obrera, que comenzó siendo una Universidad para trabajadores en la década del '50, es hoy en día la tecnológica Nacional, sería bueno que tuviéramos una Facultad en la provincia de San Luis, la más cercana está en Córdoba, Pico, Mendoza. Y, por último el nombre "Eva Perón"; bueno, todo el mundo la reconoce como "la abandera de los humildes" y, yo no quisiera decir que los humildes son, digamos, los pobres, son cosas parecidas. Pero, yo quisiera asimilar a las personas que más necesitan, las personas que más necesitan, entre otras cosas, son los que tienen menos educación; me estoy refiriendo a la educación formal, si yo me doy vuelta, miro allá una obra hay gente que está haciendo cosas de mucha importancia, arman hierro, arman encofrados, llenan vigas, tienen que saber leer un plano de la calidad de trabajo de estos compañeros depende también las posibilidades nuestras de vivir, o no bien en un edificio de esos. Está demás, que les diga la mayor parte de los obreros de la construcción no tienen el secundario hecho y muchos de ellos no tienen la primaria hecha, completa me refiero. Y, ¿cuál es la situación?, no estamos en 1940, o 1930 desde el punto de vista productivo, yo afirmo de que estamos peor tenemos mucha más desocupación y los reclamos tecnológicos para el trabajo son muchos mayores. Entonces, tenemos una población que se la denomina "ejército de desocupados" importante que puede ser transitorios, o pueden ser permanentes; pero, que está muy centrado en sus capacidades. la mayor parte, entonces, de los trabajadores, por ejemplo, el de los miembros



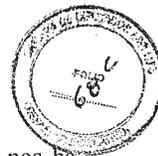
de la construcción, obra de la industria manufacturera, no tienen la escuela secundaria completa, el Gobierno bien lo reconoce cuando elabora el Plan 20/30 y tenemos seis mil compañeros haciéndolo. Si nosotros cerramos el ingreso de aquellos que no tienen la escuela secundaria hecha, como se plantea, al menos, verbalmente en este Proyecto porque los australianos que seguramente no tienen más experiencia que nosotros en el trabajo, la única diferencia..., que entendemos que eso es “primer mundo” y que nosotros entendemos que el nuestro no es un “primer mundo”; esto estuvo bastante demostrado en el año 2001; ellos plantean la terminalidad de la escuela secundaria, o sea que entiende que tener la secundaria incompleta no es una limitación para ingresar a esta institución educativa. Entonces, una observación muy importante que estamos haciendo de que “el mundo del trabajo” para el cual esta institución está siendo creada y que la apoyamos fervientemente, hay muchísimas personas no solamente los que tienen 30 años y pueden estar incluidos en este programa, hay gente que tiene más de 30 años; y, además hay otro aspecto muy importante la mayoría de los jóvenes de 25 años tienen hijos y, por lo tanto deben trabajar para alimentarlos, ¿Cómo se conjuga esto de poder ir a una institución, para que les complete la formación y poder trabajar además?; es decir esto tiene que estar habilitado de otra manera, o habrá turnos especiales, habrá Becas. Estas cosas no están planteadas, yo entiendo que deberían estar claramente definidas.

Por último, una referencia que creo que es imprescindible no creo que se vaya a jerarquizar, a través de la denominación de “Universidad” esta institución: yo creo, que se la va a jerarquizar por lo que resuelva, por su práctica, por la cantidad de obreros que capacite por año, por la calidad que tengan estos obreros para resolver problemas, por su capacidad de poder vivir mejor ellos y sus familias, no porque le pongamos el título de “Universidad”. Muchas gras, compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente; yo he pedido la palabra para hacer un reconocimiento al Profesor Luis Alberto Moreno, conocido como “Tochi” Moreno, jubilado como docente en la Universidad Nacional de San Luis, por ser un hombre que permanentemente está ocupándose de los temas que se tratan en esta Legislatura y haciendo aportes, creo que en este tema que tiene que ver con la educación, en el cual él está jubilado; merece que se le



haga un reconocimiento. Y, por eso yo he traído a este Recinto el aporte que él nos ha hecho en este tema porque me parece muy importante y porque me parece que también sería bueno, que a la gente del oficialismo a la cual la veo muy cerrada y muy poco propensa a querer aceptar; y, en realidad está cometiendo un error, ///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

07/05/2.014 - 16.17 Hs.

///

entienda que no es solamente una idea de estos Legisladores, sino que también viene de gente, no solo formada en una Universidad, sino también ya con experiencia, y Jubilada en una Universidad, o en la prestigiosa Universidad Nacional de San Luis.

Dice el Profesor Luis Moreno:

“La idea es buena y viene a cubrir la necesidad de formación en Oficios Industriales, Urbanos y Rurales. Más que el aprendizaje a ojo atrás de alguien con el solo saber de la experiencia, aquí se procura enseñar el Oficio en lo teórico y lo práctico, con Docentes formados en la especialidad.

Las buenas ideas, hay que saludarlas tanto como procurar concretarlas de buena forma.”

Y pasa a analizar algo que se ha estado hablando acá, que es el encuadre legal, y habla del Artículo 5° de la Ley N° 26058, de Educación Técnica, voy a tratar de irlo resumiendo, y habla de la adhesión que esta Provincia ha hecho con la Ley que inclusive mencionó la Miembro Informante del Despacho de la Mayoría, pero hace un aporte y dice que:

“La Ley N° 26058 se Aprobó en Diputados de la Nación en Agosto de 2005, siendo Diputados por nuestra Provincia María Angélica Torrontegui -actual Presidente Provisional del Senado Provincial- Luis Lusquiños, Claudio Poggi -actual Gobernador- y Alicia Lemme -que estaba con Licencia, y también Héctor Torino que, esta gente estaba por el Oficialismo Provincial y Héctor Torino por el Frente para la Victoria-. En esta Sesión, el actual Gobernador, Claudio Poggi, anuncio la adhesión de su Bloque a la Ley, marcando dos cuestiones. Una, referida a la distribución de Fondos atento a la multiplicidad de origen que estos tenían; y, la otra, referida a la necesidad de Reformar la entonces vigente Ley Federal de Educación y la aún hoy vigente Ley de Educación Superior N° 24521. Poggi no efectuó en sus palabras ninguna objeción a la organización de la Educación Técnica, conforme esta Ley.”

O sea, acá estamos viendo, está marcando el Profesor Moreno, este contrasentido, esta incoherencia del actual Gobernador, al haber participado de la Sanción de una Ley, que ahora pretende una Ley Provincial encuadrarla en una Ley Nacional y no se está ajustando a esa Ley Nacional.



Dice: **“Lo dicho es suficiente para decir que lo expresado en el Artículo 5° del Proyecto que nos ocupa no es concepto impuesto o caído del cielo, sino que es coherente con el accionar del Gobernador Poggi cuando fue Diputado Nacional.”**

Y acá se plantea que la Ley N° 26058 dice en su Artículo 1° lo que ya leímos anteriormente; y resalta que en el Artículo 2° se aplica en toda la Nación, respetando los criterios federales y las diversidades regionales; y que en el Artículo 9° de la Ley Nacional, acá está el núcleo de la cuestión:

“la Enseñanza Técnica se dará en el País a través de tres tipos de Instituciones:

- a) **Instituciones de Educación Técnico Profesional de Nivel Medio.**
- b) **Instituciones de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior No Universitario.**
- c) **Instituciones de Formación Profesional, Centros de Formación Profesional, Escuelas de Capacitación Laboral, Centros de Educación Agraria, Misiones Monotécnicas, Escuelas de Artes y Oficios, Escuelas de Adultos con Formación Profesional, o equivalentes. Las Secundarias darán una Formación Técnica Básica, los Institutos No Universitarios forman Técnicos de Carreras Cortas o Tecnicaturas. Y, por último, las Escuelas de Artes y Oficios, Misiones Monotécnicas, etc., formarán en Oficios.**

En el trabajo, -reflexiona el Profesor Moreno- habrá quien tenga el **Oficio Certificado de Soldador, habrá un Técnico Superior en Soldadura que lo controlará, y habrá Ingenieros como máximos responsables de la tarea. Distintas responsabilidades que corresponden a distintos niveles de formación.”**

Me parece que el Profesor Moreno es sumamente claro cuando expresa esto.

Y dice: **“Queda claro que la Ley N° 26058 no incluye a las Universidades para esta enseñanza. Dice claramente Nivel Medio y Superior No Universitario, que es el nombre correcto de lo que usualmente llamamos Terciarios. Y por ciento que su Artículo 2° reconoce la Autonomía Provincial para actuar, pero dentro de ese gran marco que fija la Ley, insisto, a la que San Luis adhirió sin objeción alguna.**

El Proyecto de Ley Provincial señala en su Artículo 4°, Inciso a), que entre los objetivos de esta Universidad Provincial está el de: **la formación y la capacitación en el ámbito de los Oficios Industriales, Agrarios y Urbanos, dentro del campo de la Enseñanza Técnica.**

Y no se dice nada de otro tipo de estudios, solo cita la de formar en Oficios.

El anuncio inicial de Poggi en la Asamblea Legislativa -del Gobernador Poggi- y manifestaciones posteriores, mencionaron Tecnicaturas de dos años de duración. Pero este Proyecto de Ley nada dice de Tecnicaturas.

Vaya a saber por qué antes se habló de Tecnicaturas y ahora no. Da la impresión que se mezclan algunos conceptos muy técnicos de la Educación.”

Y acá plantea que el Artículo 22° de la Ley N° 26058 dice que:

“el Consejo Federal de Cultura y Educación Aprobó para las Carreras Técnicas de Nivel Medio y de Nivel Superior No Universitario y para la Formación Profesional, los criterios básicos y los parámetros mínimos referidos a: perfil Profesional, alcance de los Títulos y Certificaciones y Estructuras Curriculares, en lo relativo a la formación



general, científico-tecnológica, técnica específica y prácticas profesionalizantes y a las cargas horarias mínimas.

El Artículo 38° a su vez expresa:

Los Títulos de Técnicos Medios y Técnicos Superiores No Universitarios y las Certificaciones de Formación Profesional podrán ser Homologados en el orden Nacional, a partir de los criterios y estándares de homologación acordados y definidos por el Consejo Federal de Cultura y Educación, los cuales deberán completar aspectos referidos a: perfil profesional y trayectorias formativas.

Se pregunta el Profesor Moreno ¿Cumplirá el Gobierno de San Luis con estos requisitos de pedir la Aprobación y Homologación de los Planes de Estudios de sus Carreras de Nivel Superior No Universitario y de Formación Profesional, Oficios?

Porque la actual Universidad de La Punta no lo ha hecho con sus actuales Tecnicaturas. Más aún, cuando el Gobernador Poggi dio la orden de que se hiciera esa gestión. Alberto Rodríguez Saá, por Radio, lo criticó duramente al punto que se abandonó esa idea.” Todas manifestaciones del Profesor Moreno.

En su segundo párrafo dice: “El Proyecto de Ley Provincial que su organización y funcionamiento se ajustará a las Normas Constitucionales y Legales vigentes en la materia.

Por lo expuesto afirmo que este Proyecto de Ley no se encuadra en la Legislación vigente en la Nación para la Enseñanza Técnica. Tampoco cumple con la Ley de Educación Superior y la Ley Nacional de Educación, porque no respeta el cómo crear una Universidad.

Se podrá encuadrar de forma muy sencilla cambiando lo de Universidad por Instituto Superior o Escuela de Oficios.

Las buenas ideas deben concretarse de manera correcta, no por tener una nueva Universidad Provincial debemos legislar en la Provincia al margen de la Ley Nacional. Los estudios que se quieren dar, y que son necesarios, son propios y específicos de un Instituto Superior No Universitario.

¿Pueden existir esos estudios en una Universidad?

Sí que los hay, la misma Universidad Nacional de San Luis, desde 1991, tiene en marcha muchas Tecnicaturas en distintas localidades Provinciales, incluso en Mendoza y Córdoba. Las hay también en otras Universidades. Pero en Universidades reconocidas según la Ley, no truchas.

Hasta se podría pensar en un Acuerdo entre Universidad y Gobierno para que éste dicte Carreras Cortas en sus Institutos Superiores, con el apoyo Académico de esa Universidad.

Pero crear una Universidad solo para Oficios, y quizás en Carreras Cortas, además de estar fuera de la Ley, es una exageración destinada a impactar electoralmente. Y quizás, a profundizar las diferencia con los gobiernos Nacionales.

Si lo que se quiere es tener una Universidad Provincial, lo que debe hacer el Gobernador Poggi y su Equipo es cumplir lo que han escrito en este Proyecto que analizamos: ajustarse a las Normas Constitucionales y Legales.

Es decir, deben cumplir con la Ley N° 24521, o de Educación Superior, o Ley Universitaria, como se la quiera llamar. Ley que expresa claramente que es el Gobierno Nacional quien fija las pautas para la creación y reconocimiento de las Universidades Provinciales y Privadas.



Requisito éste que la Universidad de La Punta no ha cumplido, por exclusiva responsabilidad de Alberto Rodríguez Saá, quien a todas luces es quien manda en San Luis en estas cuestiones.

La Universidad de La Punta está por fuera de la Legislación vigente en el País.

Sabrán los Legisladores Provinciales si crearán una nueva Universidad con esas mismas características.

San Luis, Abril 11 de 2014”

Todo esto son expresiones del Profesor Moreno. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

Simplemente quiero agregar algo respecto a una cosa que escuché del tema de esta Escuela de Artes y Oficios que van a crear, que desde el primer momento pensamos en el Bloque que lo ideal era Crear una Escuela de Artes y Oficios, y que la Ley ya dijera que al menos iba a haber una Escuela en cada Cabecera Departamental de esta Provincia, alguien dijo acá en el Recinto que la palabra “**Universidad**” era para jerarquizar, claro, pero tenemos que ser criteriosos, ///

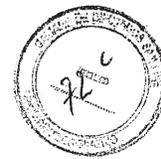
E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-05-14 – 16:37 Hs.

/// hemos disentido en dos o tres puntos, que para nuestra consideración era de un valor importante porque, fundamentalmente, somos los Diputados del interior y, a veces, en el interior nuestros jóvenes no tienen la posibilidad de estudiar, o de aprender algún oficio. Por eso, cuando escuché el 1º de Abril al Gobernador, decir sobre la creación de esta Universidad, o esta idea de formar a nuestro jóvenes, darle la posibilidad de aprender algún oficio era una idea muy importante, ¡muy buena!; que nosotros estábamos de acuerdo y seguimos estando de acuerdo. Y, quiero dejar bien claro, en este Recinto, en mi nombre y en el nombre del Bloque Frente para la Victoria que vamos a apoyar este Proyecto, la idea de este Proyecto y vamos a no apoyar algunos artículos, digamos, que no estamos de acuerdo; ya el hecho de decir, que vamos a darle la posibilidad a los jóvenes de la Provincia a aprender un oficio y era muy importante, era una idea, un Proyecto muy importante, quizás, no había necesidad de darle más relevancia porque ya la tenía, en realidad es así. Entonces no estábamos de acuerdo sobre la idea de la “Universidad”.

El otro artículo que, en realidad, como Diputado del interior queríamos dejar claro en la Ley, la posibilidad de hacer extensión áulicas en el interior de la Provincia, puestos jóvenes, lógicamente, desde muy lejos desde Candelaria, por ejemplo, a Villa Mercedes tenemos trescientos kilómetros y venir a aprender un oficio a una persona, o a un joven con



escasas posibilidades también se le complica. Por eso, queríamos dejar bien claro en esta Ley que se hagan las extensiones áulicas en el interior de la provincia de San Luis.

Otro artículo que, en realidad es el 7º, donde dice, habla sobre el patrimonio, de la fundación de esta institución, de esta Universidad; en realidad, en el Inciso c) está autorizado, por este artículo, al Poder Ejecutivo de la Provincia a desviar fondos, porque dice. Que va a hacer uso de los fondos que provienen a través de la Ley 26058, que son fondos que vienen para la Escuelas Técnicas Profesionales de la Provincia. Entonces, con esta Ley en ese Art. 7º, Inciso c), le está diciéndole al Ejecutivo que desvíe esos fondos, o sea que le está diciendo: que malverse fondos, que vienen para una determinada cosa y lo van a pasar a otra. Y, en eso queremos advertir algo porque es bastante claro el artículo, que van a malversar los fondos de las Escuelas técnicas, que dice la Ley Nacional 26058; en realidad estamos de acuerdo con el espíritu, con el significado, con lo que va a traer la formación de estos jóvenes y posiblemente también a otros que nos son muy jóvenes, pero que han aprendido en la práctica algún oficio y, quizás, lo han aprendido muy bien, pero les quita la posibilidad de firmar planos, de firmar diferentes trabajos: entonces esos hombres y mujeres que no son tan jóvenes también van a tener la posibilidad de hacerlo. Entonces, sería importante que la Ley hubiera tenido en cuenta también a aquellos que en realidad no tienen colegio secundario; quiero que quede bien claro que el Bloque Frente para la victoria apoya este principio, esta idea, este Proyecto de Ley en su espíritu, en su contenido en general y que se va a reservar, lógicamente, el derechos cuando se analice en particular, de dejar claro que no estamos de acuerdo en algunos puntos. Nada más, Señora Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Muchas gracias, Diputado Apendino.

Tiene la palabra el Diputado Foresto.

Sr. Foresto: Gracias, Señor Presidente; bueno, yo quería expresar un poco, voy a ser breve, escuchando a los Diputados que me han antecedido en la palabra, que con mucha razón y con mucho conocimiento plantean la parte legal del Proyecto y yo no voy a poner en duda, que lo hacen con un espíritu de favorecer este Proyecto. Yo voy a ir a la necesidad práctica de esta creación de esta escuela de estudios, de esta Universidad de Oficio, no solamente debe llevar beneficio al que quiere aprender los distintos oficios que se practiquen sino el común de la gente lo que está esperando, por lo menos, Villa Mercedes y será en toda la Provincia de la necesidad de tener gente que todavía en Villa Mercedes, por lo menos, y



creo en el resto de la Provincia la casa de más de cincuenta años, todavía tiene instalaciones con caños de plomo, ya no se consigue gente que vaya a arreglar un bidet, un inodoro, una mochila, soldar plomo ya no se encuentra. Entonces, que uno ve y que Mercedes que es una Ciudad muy fría, en invierno, con quince grados bajo cero, la cantidad de caños que se rompen y la desesperación de la gente de no encontrar un plomero; pero, ese plomero que va a hacer ese trabajito soldar un caño, cambiar un caño, entonces, yo creo que no solamente está contenta la gente que va a tener la posibilidad de estudiar y aprender un oficio sino la necesidad de la gente que, por ahí, los profesionales no van a hacer esos trabajitos, así chicos, yo creo que eso es una necesidad y va a traer muchas soluciones para la Localidad, o para quien aprenda el oficio. Yo, he escuchado al Diputado Ceballos, cuando hablaba de..., es cierto, que las casas con plomo, caño de plomo; hoy en la electricidad el caño corrugado, no el caño negro, que venía antes, no se utiliza más el caño de plomo, se utiliza el pvc que es de muy buen material que, por supuesto, lleva una tecnología que es más compleja que el antiguo, que era soldar el caño de plomo, o hacer rosca.

También, lo vemos al que tiene un automóvil modelo nuevo; hoy el mecánico que no tiene una computadora imposible que detecte la falla de un motor, entonces, bueno, el adelanto también trae...; y esa gente, por supuesto, a veces, tiene que trasladarse a Buenos Aires, o a las grandes Ciudades para hacer los cursos y estar capacitado para desarrollar esa tarea. Por eso, yo no voy a discutir he escuchado con muchísima atención a los Diputados plantear la parte legal y los respeto y deben tener, por supuesto, sus razones. Pero, voy a lo práctico a lo que va a significar para Villa Mercedes y para las Localidades que tengan gente que aprendan este oficio lo importante y lo bueno que va a ser; no solamente, vuelvo a repetir, para el estudiante sino para la gente, que, a veces, le cuesta tanto conseguir quien vaya a hacer esos arreglos chicos. Y, bueno, también eso le va a dar garantía que, cuantas veces pasa, que la gente por necesidad de trabajar va y dice: yo sé hacer trabajo de plomero, o de electricidad, o de carpintería y no lo saben. Esto, por lo menos, va a dar la garantía de tener un título, que sea discutible si es de la Provincia, si no está reconocido por la Nación, pero, si una persona que realmente va a aprender y va a hacer el trabajo como tiene que ser. Nada más, Señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Domínguez): Gracias, Diputado Foresto.



Tiene la palabra la Diputada Fernández.

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

07/05/2.014 - 16.47 Hs.

///

Sra. Fernández: Gracias, Señor Presidente. Como Diputada del Departamento Junín, y como Diputada de un Gobierno que cada vez vela más por la Justicia Social, la igualdad de oportunidades y también, en este caso, una propuesta más a la Educación, realmente es de valorar.

No dudo que antes que estemos inaugurando la Universidad Provincial de Oficios “Eva Perón”, va a llevar un trabajo investigativo, participativo, de inclusión, de medir distancias, y que esto va a llevar a que todos, más que nada en los Pueblos del Interior, podamos contar con esa mano de obra que nos está faltando, y que realmente la tenemos que traer de otros lados cuando pensamos en una Matrícula Oficial de un gasista, o de un cloaquista, etc.

Así que realmente esto es de valorarlo, y es de público conocimiento que todas las Políticas Educativas del Estado Provincial y las ofertas que el Gobierno nos da, todo, también estamos gozando los Pueblos del Interior; así que yo creo que esta Universidad Provincial de Oficios tampoco va a ser la exclusión de los Pueblos del Interior. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

También, desde mi persona, es el mejor Homenaje que podemos brindarle a nuestra Conductora Eva Perón, el estar hoy tratando esta tan importante Universidad Provincial de Oficios. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias.

Sr. Escudero: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Escudero: tiene la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, Señora Presidente. He estado escuchando con muchísima atención a los Diputados preopinantes, la mirada de algunos Diputados Profesionales, como el Ingeniero Ceballos, o la mirada de algunos Docentes, como es la Compañera Ivonne Ruiz de Miranda, la Compañera Ingrid, y daban una mirada educativa muy interesante, y tener un concepto que nos han enseñado desde muy chicos, que a mejor calidad educativa mejor calidad de vida



Entonces, le quería dar una mirada desde mucho más abajo, desde lo que uno ha tenido la oportunidad de aprender, que ha sido simplemente la Primaria, y cuando el Gobernador anunciaba la Creación de la Universidad de Oficios verdaderamente me llenaba de alegría porque veía con atención que se estaba preocupando por un sector de la Sociedad, que por diferentes razones no ha podido terminar el Secundario, no ha podido estudiar y, la mayoría de las veces, cuando no se ha podido estudiar ha sido por razones económicas.

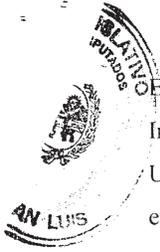
Entonces, yo me decía que con un Oficio uno puede vivir mejor, puede generar algo que no se ha hablado en esta Cámara, que es el autoempleo, que es lo más importante que le puede suceder a un hombre, la libertad del autoempleo, y la suerte que me ha tocado tener en mi vida.

Eso te da la libertad de pensamiento, la libertad de decir y hacer lo que uno cree lo mejor, que no tiene que estar al servicio, ni ser genuflexo absolutamente de nada ni de nadie en la vida.

Inmediatamente me trasladaba a mi Pueblo y me acordaba cuando muchísima gente humilde tiene ganas de superarse, te golpea la puerta para pedirte un remedio, o para que le ayudes con el pasaje de su hijo para ir a estudiar a la Ciudad, o para pagar algún vale para comprar los pañales, y es realmente vender la dignidad cuando una persona hace esos cometidos. Y uno con muchísima tranquilidad, desde la función que le toca estar, y con la vocación de servicio que cada uno de nosotros tenemos, seguramente que lo damos con la mayor tranquilidad del mundo.

Pero mi orgullo me hace preguntar ¿Qué es lo que sentirá esa persona que te golpea la puerta pidiéndote algo? Porque no tiene trabajo, o porque tiene el Plan de Inclusión Social, que no es una solución, el Plan de Inclusión Social ha sido un remiendo a la situación económica de cada uno de los hogares, todos sabemos que con el sueldo que tienen no pueden vivir mejor.

Y lo escuchaba al Diputado Giraudo que decía que en Mercedes había noventa Industrias, y que hay Industrias en San Luis, pero cuando salimos a la Ruta N° 7, porque yo noto que muchas veces las políticas se hacen pura y exclusivamente para la Ruta N° 7, que se olvidan de la Ruta N° 55, que se olvidan de la Ruta N° 20, que se olvidan de la Ruta N° 10, que se olvidan de la Ruta Nacional N° 20, y de muchísimas otras Rutas que tenemos en la Provincia, creen que no viven y que nada ni nada se necesita en esos sectores.



Entonces, en esos lugares no hay Industrias, en esos lugares o se es Empleado del Plan de Inclusión Social o se es Empleado Público ¿Y saben por qué? Porque no ha habido una Universidad de Oficios como la que se plantea en este momento, porque no se les ha enseñado a los Ciudadanos de la Provincia de San Luis el oficio para que puedan tener su propio empleo, porque por más que soñemos, y por más esfuerzos que hagamos, tenemos que vivir la realidad, y la realidad nos indica que en la Provincia de San Luis van a ser muy pocas las Industrias que se instalen en el futuro, la realidad nos indica que con la situación económica que está viviendo el País muchísimas Empresas van a empezar a dejar gente cesanteadas, como hemos visto en estos últimos días en la Fábrica Peugeot, donde más de mil Empleados se dejan, o se suspenden provisoriamente, y donde se analiza en una Molienda muy importante en la Localidad de La Toma, que es P.G.. en darle suspensión por noventa días a cada uno de sus Empleados.

Entonces, si no vamos a tener ninguna de esas cosas, yo creo que es necesario, desde este Recinto, desde el Gobierno de la Provincia y del ámbito que sea necesario, empezar a fomentar el autoempleo, empezar a fomentar a los Emprendedores, no nos olvidemos que los Emprendedores han hecho grande la Patria, no nos olvidemos de los grandes Emprendedores que tuvo la Historia Argentina y que tuvo la historia del mundo; y es en eso donde me parece que debemos hacer hincapié, es en eso donde yo creo que tenemos que sumar un término que para mí es muy ajeno, que es la Currícula, que debe preocuparse tanto a Nivel Secundario, como en este caso, Nivel Secundario. Terciario, o como se quiera llamar, que empecemos, no a formar Empleados en la Provincia de San Luis, que la Educación no forme Empleados, que la Educación forme Emprendedores, los Emprendedores son los que engrandecen la Patria, los que dan la libertad de hablar como queremos, lo que no les podemos bajar la cara absolutamente a nadie, que tenemos el orgullo ante nuestros hijos de comprarles cada una de las cosas que necesitan, y no que nos golpeen la puerta, y tener a lo mejor Militantes esclavizados, a merced de nuestra voluntad de meter la mano en el bolsillo.

Ese es el desafío que tenemos que tener nosotros como Políticos, y seguramente que los términos y los nombres serán importantes si es Universidad, Instituto, o no sé qué, pero el mundo real nos indica que tenemos que formar en forma inmediata gente con Oficio, porque van a garantizar el futuro de la Provincia, el futuro de nuestros hijos, y les vamos a



estar rindiendo el mejor Homenaje, hoy 07 de Mayo, a la Abanderada de los Humildes, a la que dijo que cada hijo de los Argentinos tenía que vivir con todas las necesidades básicas satisfechas, es el mejor Homenaje que le podemos dar a la Compañera Evita. Muchísimas gracias. Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Escudero.

Sr. Abdala: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Abdala.

Sr. Abdala: Muchas gracias, Presidente. A esta Cámara de Diputados realmente quiero hacerle una pequeña reflexión, como decía un Pensador Argentino, José Ingeniero, el trabajo debe ser una gimnasia de los talentos.

De esta manera, cuando hablo de trabajo me refiero a que tenemos que tener una Provincia competitiva, el trabajo a su vez nos va a dar dignidad, nos va a dar la formación necesaria, por supuesto, nos va a enseñar a ganar el pan con el sudor de la frente.

Esta frase tan trillada, pero tan importante es, de darnos dignidad para todos los seres humanos. los talentos deben ser educados, formados, encausados. mejorados. El Estado de la Provincia de San Luis se ha propuesto, por medio de la Creación de una Universidad de Oficios, en el ámbito de la Provincia de San Luis, ///

E.V.R.

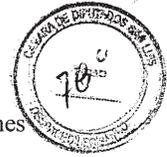
ESTELA DEL V. ROSALES.

07-05-14 – 17:07 Hs.

/// Aclarado esto, Señora Presidente, si creamos una Universidad la tenemos que crear en el marco de la Ley 24521, porque bien se leyó aquí el Art. 2º, de la Ley 26058; yo me voy a permitir leer el Art. 1º, que es del orden de prelación superior y por lo tanto precede; la 26058 dice:

“La presente ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional”.

Y, acá es donde viene nuestra propuesta es claramente lo que está intentando de convencer la voluntad de la Cámara, es para que esta nueva institución educativa tenga el encuadre del marco legal de las dos leyes que reglamentan la educación profesional y técnica y en oficios y universitaria; por eso no la encuadramos solo en la Ley 26058 sino también además en la Ley 24521.



Por el otro lado quiero hacer algunas consideraciones, con respecto a algunas afirmaciones del colega, Diputado Martínez, nosotros estuvimos de acuerdo y votamos a favor de la Ley de "Beca al Merito" porque entendemos que es absolutamente necesario promover nuevamente la educación y particularmente la educación pública Argentina, el merito al estudio, el merito al esfuerzo, el merito al trabajo; se ha deteriorado el merito cuando hemos pasado de un concepto de escuela formadora, que fue el concepto de escuela "sarmientina", que fue el concepto de la 1420, que fue el concepto de la creación de las Escuelas Normales Nacionales, que fue el concepto de la creación de las Universidades Nacionales. Hemos pasado a una escuela contenedora, donde lo más importante no es lo que se aprende sino que termina siendo la contención social y el rol de la contención social no se lo podemos cargar a la escuela, mucho menos a la escuela pública. Sí, tenemos que asumir el desafío de la escuela pública vuelva a ser la principal herramienta de igualdad social en la Argentina. Muchos de los que aquí estamos, Señora Presidente, venimos de ser hijo de obrero, en mi caso de ser hijo de un obrero ferroviario y de una madre modista, que empezó vendiendo medias en bicicleta, en Justo Daract, para darnos educación a los hijos que había traído al mundo. Y, la educación pública, laica, gratuita, obligatoria fue la que le permitió a este Legislador de San Luis graduarse en una Universidad, pasé por la Escuela Técnica, Señora Presidente, hice la especialización en Electromecánica, lo mismo que después me permitió en la Universidad de San Luis graduarme como profesional en Ingeniería Electromecánica, igual que algunos otros colegas que integramos esta Cámara; y, la verdad, Señora Presidente, me duele que el entendimiento del colega, Diputado Martínez sea que nuestra propuesta es para bajar la vara, ¡es al contrario!, estimado colega, ¿es para subir la vara!; es para ponernos el desafío de ser capaces de ponernos un objetivo superior, ¡de ninguna manera nivelador para abajo!. Nuestra propuesta con falencias, pero lo que intenta es la concurrencia de los dos tipos de formación la técnico profesional y universitaria en un mismo instituto, si nuestro razonamiento es mediocre, no es por falta de formación de quienes integramos este Bloque por falta de conocimiento; pero, de ninguna manera por intencionalidad de medioratizar las decisiones de esta Cámara. Nosotros, no tenemos..., ni tenemos porqué, ni tenemos la posibilidad de asistir a las reuniones de gabinete y, yo no dudo, de la veracidad de las palabras del colega, Diputado; pero, la verdad que como Diputado, yo siento la responsabilidad de legislar, más que la de delegar,



más que de declarar, o más que de confiar. Y, me parece que nosotros podemos sacar una buena legislación, cuando se dice: no se pueden fijar las formas de Gobierno de las instituciones, pues bueno hay normas superiores que nos obligan. La Ley 24521, para las instituciones de educación superior no universitaria, en todo el Capítulo de Educación no universitaria, obliga a que tiene que haber “co -gobierno”, no es que le estamos fijando la forma del Estatuto normalizador; lo que estamos pidiendo es que la Ley diga: que hay que cumplir si esto es una Universidad. El Art. 75º, Inciso 2) de la Constitución de la Provincia, la Ley 24521, y hay que cumplir con este “principio de co -gobierno”. La puesta en marcha, el proceso de normalización de una institución educativa, de cualquier nivel, tiene marcos que lo fija la Ley; nunca se deja al arbitrio de quien está al frente, transitoriamente, de la institución educativa que haga lo que le parezca, por más que lo que le parezca sea mejor. No estamos en una profesión de “dogma de fe”, estamos en el ámbito del Derecho Público legislativo. Nosotros estamos convencidos, Señora Presidente, que si nos encuadramos exclusivamente en la 26058, inexorablemente, vamos a tener que dejar afuera a los que no tengan secundario completo, porque el Art. 1º, es clarito; solamente para el nivel medio y para la educación superior no universitaria, la 26058. Por eso estamos proponiendo no ponerla en el texto del articulado, porque también esta Ley en el Inciso c) del Art. 9º; autoriza a los centros de formación profesional que tienen el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional. Yo, invito a los colegas a que hagamos uso de las facultades que nos da el Art. 2º, que mencionara el Diputado Abdala, para que nosotros creemos en San Luis un Registro Provincial de Instituciones Técnico y Profesional; y, ¿para qué?, para que los Gremios, para que las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas de Adultos con Formación Profesional, o Equivalente puedan participar de los créditos fiscales para la formación en oficio, que están vigentes en la 26058. De ninguna manera nuestra intención es “poner la vara por debajo”, ¡sinceramente!, estamos de acuerdo con la idea, y lo hemos dicho; las circunstancias nos han llevado a una situación en la cual, inexorablemente, votaremos un Proyecto que está en minoría y que es probable que llegue a no ponerse en consideración, si como todo indica que se va a aprobar primero el Despacho de la mayoría. Pero, nosotros pedimos que nuestro Proyecto quede incorporado en el Diario de Sesiones. Señora Presidente, en el conjunto de las expresiones que aquí hemos vertido porque nosotros entendemos, que el principal capital que tiene una sociedad y, en esto creo



que compartimos todos, es el capital humano; el capital humano que tiene que tener cada vez mejores y mayores competencias, cada vez mejores y mayores conocimientos, cada vez mejor y mayor potencial innovador, ¡hago mi acuerdo público!, con el planteo hecho por el Diputado José María Escudero. Pero este acuerdo al “emprendedurismo”. También recuerdo una frase del Gral. Perón, “dentro de la Ley todo y fuera de la ley nada”, Señora Presidente...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, el tiempo ya se ha terminado.

Sr. Ceballos: Gracias, Presidente; entonces, nosotros estamos convencidos que tenemos esta oportunidad, tenemos un pensamiento distinto, nosotros estamos convencidos de que es superior el número se define por la voluntad popular y nosotros lo aceptamos; pero, la verdad que quiero invitarlos a los colegas de la mayoría que entiendan esta propuesta como una contribución al desafío de mejorar y de ninguna manera como una contribución que podrá ser mediocre, ///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

07/05/2.014 - 17.17 Hs.

///

pero que no tiene la intencionalidad de bajar la vara.

Gracias, Señora Presidente, indico y aprovecho para indicar el sentido de nuestro voto, nosotros vamos a votar nuestro Despacho en Minoría, que ha sido incorporado a través de la Secretaría Legislativa, en base al Despacho que oportunamente emitieramos en la Comisión de Educación. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

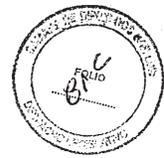
Sr. Surroca: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, Señora Presidente. Señora Presidente, voy a tratar de ser lo más corto posible, porque ya llevamos vario tiempo de debate.

En primer lugar, como algo general, quiero manifestar que hacía mucho tiempo que no escuchaba tantas inexactitudes, que no sé qué sentido real pueden tener, porque realmente he tratado de explicármelo y no lo encuentro.

Y voy a empezar con lo que nos dice el Miembro Informante por el Despacho de la Minoría, que después del relato que nos hace la única conclusión que puedo sacar es que no



quiere que esta Institución se llame “Eva Perón”, creo que es lo único en claro que saco de ese, y que me llama la atención que después el Frente para Victoria se haya adherido a eso. Y, lo otro...

Sr. Fara: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Surroca: el Diputado Fara le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Surroca: ¡Sí, cómo no! Se la doy.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Fara haga uso de la palabra.

Sr. Fara: En ningún momento dije eso, al contrario, está en el Despacho y está para agregarse, la propuesta es Instituto Universitario de Educación Profesional Técnico y de Oficios “Eva Perón”, y lo dice en todos los textos y en todos los artículos.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Fara.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias por la aclaración. Era un poco lo que yo le quería pedir en su momento al Diputado Ceballos que me aclarara, que no me dio la palabra. Gracias.

Y esto era lo único, porque es tan parecido el concepto que nos plantean con respecto a esto, sino que hay una pequeña gran diferencia. Lo que tiene que quedar totalmente claro es que no estamos hablando de Educación Universitaria, creo que eso me parece que lo tenemos claro todos, así que eso no lo podemos ignorar, nadie que vea o haya leído este Proyecto, que haya leído los fundamentos, puede llegar a pensar que estamos hablando de Educación Universitaria. Por lo tanto, Señora Presidente, todo lo que se ha dicho sobre Educación Universitaria nos resulta totalmente en vano, no tiene sentido, Cogobierno, que esto, nada que ver.

Es más, Señora Presidente, se confunde hasta que la Educación Técnica es la Universidad, no, no, la Educación Técnica, Señora Presidente, históricamente nace en el año 1871, en el Departamento Agronómico, que era Anexo del Colegio Nacional de Salta, y el Departamento de Minería en San Juan y en Catamarca; y ahí aparece el primer antecedente de Educación Técnica, ahí, no nace en la Universidad, que realmente fue muy curioso porque eran Provincias que dan este salto. O sea ¿Qué podemos decir? La Educación Técnica se generó en el Interior del País.



Como segundo punto, la Industria se va radicando alrededor del Puerto de Buenos Aires, en lo que es el Gran Buenos Aires, y comienza a aparecer la necesidad de algo que tenga que ver con los Oficios, que tarda cerca de veinticinco o treinta años casualmente, porque es mucho después que se puede realizar, es en 1899, porque se supone que al principio todos estos Inmigrantes que llegaron a la Argentina, que eran Artesanos y Técnicos que se agruparon, entonces, no había, no aparecía esa necesidad; una vez que esto aparece, la necesidad, y es así, como dije, veintiséis años más tarde se crea el Departamento Industrial, que es un segundo Anexo de la Escuela de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.

Y en 1899 se independiza este Anexo y da lugar a lo que hoy es la famosa Escuela Otto Krause, que sabemos todos, fundamentalmente los que estamos en la parte Técnica, que de lo Técnico era lo mejor ¿Y estaba la Universidad en ese momento? Si estaba la Universidad, pero aparece un problema que resulta que los Técnicos de la Otto Krause comienzan a ser demandados, mientras que los de la Universidad no. La Universidad de Buenos Aires tenía en ese momento Ingeniería Civil, súper teórica, hiper teórica, salían los Alumnos de ahí y se chocaban contra los ladrillos, contra la bolsa de portland, que era lo que no pasaba con los de la Otto Krause; de ahí viene que siempre se decía que los Profesionales que venían de la Otto Krause son los mejores Técnicos de la República Argentina.

Voy a cortar acá el tema histórico, pero lo que quiero decir es que la Universidad luego, ante este problema que resulta que los Técnicos eran más competentes que los Ingenieros, tiene que realizar su cambio y adoptar la matriz de la Otto Krause, y así es que se crea la Ingeniería Industrial, que se divide en cuatro rangos, y ahí continúa funcionando. Esto es un poco lo que quería explicar respecto al tema que circula, como que esto de la Universidad no es así.

Por otro lado, una cosa que también va a contramano, y que casualmente las técnicas actuales, las modernas, cuando hablábamos del Plomero, que teníamos que soldar con plomo y con esto, resulta que el avance tecnológico, todo lo contrario, lo que demanda es menor especialidad. menor especialidad manual, éste es el tema, porque hoy pueden haber Plomeros que no saben soldar con plomo, y en todas, absolutamente en todas las disciplinas. se aplica este criterio, se forma rápidamente una mano de obra que pueda ejecutar los trabajos con esta nueva generación de materiales que voy creando.



Como dije, nadie puede entender que podamos estar hablando de Educación Universitaria, rápidamente vamos a leer tres renglones de lo que dicen los fundamentos del Proyecto de la Universidad de Oficios, donde nos va explicando y dice que da respuestas a las necesidades de la Provincia de San Luis, formando a las personas en Oficios, y al mismo tiempo realizar actualizaciones de Oficios Urbanos, logrando de esta manera que los Estudiantes de la nueva Institución puedan continuar formándose en niveles superiores, proponiendo como nombre Universidad Provincial de Oficios “Eva Perón”, y vuelvo a repetir, proponiendo como nombre Universidad Provincial de Oficios “Eva Perón”. Está totalmente claro que no estamos hablando de Educación Universitaria.

Entonces, vamos por el tema de los cuestionamientos respecto a que esto, si los Fondos, si vamos a desviar Fondos que pertenecen a la Educación Técnica, y no sé para qué lo vamos usar, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-05-14 – 17:37 Hs.

/// y, como dicen los fundamentos de esta Ley estamos haciendo asistiendo, estamos siendo testigos privilegiados del nacimiento de una institución; y, una institución, Señora Presidente, por concepto, por definición es una identidad que, en definitiva, y es más permanente, es más perenne y está destinada a prevalecer sobre la vida de quienes la instituyen, una institución que está prevista y está pensada, a lo mejor, para vivir cientos y cientos de años. Por eso, entiendo yo que es imposible, no es correcto hacerlo tampoco legislativamente, legislar con todas las particularidades que se nos está pidiendo. Yo, quisiera citar, quizás un ejemplo conocido, también para el caso del Diputado Fara, que en su alocución hizo mención a la vieja Universidad en la casa de Trejo, a la Universidad Nacional de Córdoba: que, en definitiva, fue un colegio, una institución; pero fue un colegio mayor, que nació a la vida educativa como una institución eclesiástica allá por el siglo XVII. posteriormente los Jesuitas, cuando no los Jesuitas inquietos por el conocimiento; empezaron a desarrollar enseñanza universitaria, pero para eso habían pasado ya varias décadas, entiendo yo que fue el Papa Gregorio XV . que por un instrumento de la iglesia que se llama un “ Breve” fue que le dio la autorización para funcionar como una Casa de Altos Estudios, posteriormente un Monarca que, no tendría nada de tonto, como era Felipe IV ratificó, en definitiva, esa decisión eclesiástica que era



avalar la enseñanza universitaria. Pero, lo que yo quiero poner con este ejemplo de resalto es que en definitiva, la actual Universidad Nacional de Córdoba nació chiquita, “embrionariamente” y hasta por documentos escuetos, también tenemos que aceptar que era el siglo XVII, que ahora hay un mayor manejo de la ciencia y de la técnica; pero, en definitiva, se asistió al nacimiento de una persona que hoy, evidentemente, es una de las Universidades más importantes del país. Yo, me llevo para mí la opinión, Señora Presidente y Excelentísima Cámara de Diputados, me llevo la opinión de que ha habido una injustificada resistencia al tratamiento, en general y en particular, de esta Ley; y, una injustificada resistencia que pareciera ser que roza por lo nominal, que roza por los nombres en eso también tengo que coincidir, en cierta forma, con el Diputado Surroca. A nadie escapa, Señora Presidente, que una entidad es tal y cual como está conformada, independientemente como se le llame; el Primer Magistrado de esta Provincia, en algunas reuniones con los Diputados de nuestro Bloque, nos advirtió que esto podría pasar, de que podría haber sido esta resistencia a una jerarquización que pasa por el nombre, como si acaso la Diputada Ingrid, como la llama el Diputado Ceballos, no fuera la misma que Blumenweig independientemente del nombre con que se la designa. Resalto y...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estada, el Diputado González Espíndola le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Estrada: Si es de un minuto, con mucho gusto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado haga uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Menos de un minuto...

Sr. Estrada: Menos de un minuto; bueno.

Sr. González Espíndola: Agregar, justamente ante esos comentarios que el tema de la jerarquización, no depende de un nombre sino que va a depender de la calidad, va a depender de la organización y como se lleve adelante este Proyecto, si se lo hace con seriedad o no.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Espíndola.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Estrada: Gracias, Señora Presidente; Diputado González Espíndola, no sé a qué interlocutor estará escuchando usted; pero yo no he dicho lo que usted me está corrigiendo. Señora Presidente, yo rescato la buena intención, la bonhomía del Diputado Fara que está



preocupado por su Departamento, que está preocupado por su Localidad; pero, sin embargo no podemos entender que esta Legislatura, le puede poner “un corsé” a los términos en que está redactada la Ley, para obligar una planificación que ni siquiera se sabe si va a ser oportuna, estratégica, o pertinente.

Lo mismo tengo que decir respecto de los órganos de Gobierno, los órganos de Gobierno surgirán de de los estatutos constitutivos e implica también, en este momento, hacer una casuística al respecto no va a hacer otra cosa que poner “adelante el carro de los caballos”. Por último, Señora Presidente, no quiero abusar de la generosidad de este Cuerpo, y haciendo la reseña de que uno no es un especialista en educación: yo, también quiero referirme a la bien intencionada intervención del Diputado Fara, cuando nos señala que el Art. 75°, en su Inciso 2°) conlleva, o prescribe que la participación debe ser obligatoria, respecto del órgano de gobierno de esta institución, tal como está enunciada en ese inciso; es decir: docentes, estudiantes, egresados y no docentes. La claridad con que la norma está redactada, y haciendo la salvedad que uno no pretende tampoco ser un exégeta de la norma, especifica claramente que cuando las necesidades de la Provincia lo requieran, el Estado organizará la educación universitaria, sobre la base de un régimen autónomo de Gobierno y democrático con participación de docentes, estudiantes y egresados y no docentes. No puedo dejar tampoco de citar, que ese Inciso que ha sido citado por el Diputado Fara, tampoco tendría una real aplicación para este caso, puesto a que nos estamos refiriendo a una casa de estudios que no son, por definición, universitario. Nada más, Señora Presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Cierra el debate la Diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Sra. Ruíz de Miranda: Gracias, Señora Presidente; firmemente convencida de que las palabras de apertura, en la presentación de este Proyecto de Ley está asentada sobre una verdad absoluta, no relativa. Pero, quiero corregirlo al Señor Diputado Ceballos cuando habla de la organización, yo me referí que se había elegido el modelo australiano y en el modelo australiano, dije: hay un fuerte vínculo entre el Estado y el sector productivo y allí se generan instituciones intermedias que son los “Tafes” y me referí a ellos diciendo: que tienen tres características: facilitan al estudiante la culminación de sus estudios secundarios, otorga certificado centrado en sus habilidades; realizan programas de capacitación en forma



exclusiva para la industria. Y, también medí los objetivos de la Universidad cuando hablaba de la suscripción de acuerdo su convenio con organismos públicos de carácter Provincial, Regional, Nacional e Internacional, es decir está todo contemplado que seguramente se plasmará la reglamentación de la Ley, porque la reglamentación de las leyes pertenecen al Poder Ejecutivo. También, leí la tarea en el 2014 era, no solo suscribir el convenio Australia el Plan Maestro de la Universidad, a las adecuaciones edilicias, designación de la Comisión Normalizadora y organizar la estructura curricular, seleccionar los recursos humanos para la docencia y adquirir los equipamientos necesarios para su funcionamiento, conformar el Consejo Asesor con un representante de cada rubro de la actividad. Y, dije: y la iniciación del ciclo lectivo para el 2015; así cerré esa parte.

También... no está el Diputado Haddad, porque me llamó mucho la atención que el Prof. Moreno, recuerda que en una reunión de la Cámara de Diputados de la Nación, cuando nuestro Gobernador era Diputado Nacional; no había hablado, me llamó la atención porque no sé de qué iban a hablar, o que estaban hablando. Pero él recordaba, que en una Sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, el entonces Diputado Claudio Poggi no había hablado, hubiera sido lindo si hubiera estado el Diputado Haddad, para que completara el tema...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Ivone Ruíz de Miranda, el Diputado Ceballos le quiere hacer una aclaración.

Sra. Ruíz de Miranda: El Diputado Haddad hizo una mención a las palabras que, el actual Gobernador Poggi cuando era Diputado de la Nación, apoyando la sanción de la Ley 26058.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Caballos.

Continúe Diputada.

//

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

07/05/2.014 - 17.47 Hs.

///

Sra. Ruíz de Miranda: Y quiero destacar también que en estos treinta años de Gobierno Peronista en la Provincia de San Luis la creación de trabajo ha sido una constante, una



permanente preocupación por nuestros Gobernantes, como Adolfo Rodríguez Saá, como Alberto Rodríguez Saá, y ahora como nuestro Gobernador Claudio Poggi.

Así que esto sería la culminación, el dictado de la Ley de Oficios, la culminación de una preocupación permanente por mejorar la calidad de vida de la Provincia de San Luis, por el amor que le tienen a sus Habitantes, y por saber que en el Peronismo la preocupación de la Masa Obrera es la más importante.

Así que, Señora Presidente, después de todo este despliegue de información que ha habido en la Cámara con entera libertad, con mucha educación, creo que se han cumplido todos los objetivos y que le solicito a usted, Señora Presidente, se vote en general y en particular esta Ley.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada.

Hemos cerrado el debate. Quiero simplemente consultar lo siguiente, vamos a votar en general y en particular, tal como lo solicitó el Diputado González Espíndola, le consulto, Diputado Ceballos ¿Ustedes van a votar su Proyecto? Dígame.

Sr. Ceballos: Gracias, Señora Presidente. Es para indicar el sentido del voto de nuestro Bloque.

Nosotros aspiramos a suscribir el nacimiento de esta nueva Persona Jurídica, sobre la base de la concurrencia de los Modelos Educativos Profesionales Técnicos de Oficios, y también asumir el desafío de la Educación Universitaria en la Provincia hacia el futuro, y cuando las condiciones de calidad, estructura y disponibilidad de recursos humanos lo permitan.

Por estas razones, este Bloque va a votar su propio Dictamen, si es que la Cámara en la votación del Despacho de Mayoría no resiste la primera votación. Queríamos aclararlo porque es probable que no tengamos la posibilidad de votar nuestro propio Despacho a favor.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Vamos, entonces, a proceder a votar en general el Proyecto de Ley referido a: Crear la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón", conforme el Despacho de la Mayoría. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputado Alume, Diputado Larrea, Diputado Apendino: les consulto por sus votos?



-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido el Proyecto Aprobado en general, por veintisiete votos por la afirmativa, seis por la negativa.

Vamos a ir ahora, entonces, a los artículos que no estemos de acuerdo, Diputada Delarco si usted me puede indicar cuáles son los artículos en los que hay objeción, para votar aquellos en los que no hay, y luego tratar los que sí tenemos alguna objeción.

Tiene la palabra, Diputada.

Sra. Delarco: En realidad, los artículos son los mismos que mencionó el Miembro Informante. el Diputado Alberto Fara, pero los voy a mencionar. El Artículo 1º, nosotros proponemos el Instituto Superior de Educación Profesional Técnico y de Oficios "Eva Perón", y agregar ahí ¿Quiere que le lea el contenido también de cada uno de los artículos o que se los mencione nada más?

Sra. Presidente (Mazzarino): Número de artículo en los que no acordamos.

Sra. Delarco: ¿Los que no acordamos? El Artículo 2º, el Artículo 7º... No, no, no... En realidad, Artículo 4º hacemos una introducción en el Inciso c) nada más, creadas, o a crearse...

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Agregar eso?

Sra. Delarco: Agregar eso, exacto.

En el Inciso g), y sus niveles serán Superior No Universitario, Tecnicaturas y Especializaciones, Tecnicaturas y Oficios; y luego incorporar un nuevo artículo, donde no pusimos número por supuesto, donde el Poder Ejecutivo elaborará un Plan Maestro sobre la base de estos principios, el que deberá ser enviado a esta Legislatura, como Proyecto de Ley, para consideración y tratamiento... **(Acotaciones del Diputado Apendino)**... Acá el Diputado Foresto me está aportando algo, perdón, Apendino, disculpe.

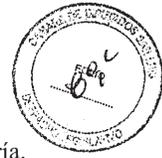
¿Quedó claro, Diputada, Presidente?

Sra. Presidente (Mazzarino): El Secretario Legislativo va a repetir los artículos en los que no están de acuerdo, para corroborar que sean esos.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Votamos por artículo, entonces, voy a decir el artículo porque no se vota por Inciso. El 1º, el 2º, el 4º, me dijo el 7º pero después me lo sacó...

Sra. Delarco: No, no, el 7º no.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Perfecto ¿Entonces el 1º, el 2º y el 4º?



Sra. Delarco: El 4º, y agregamos un nuevo artículo, dentro del Despacho por Minoría.

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, a proceder a votar los artículos en los que no tenemos disidencia, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º, tal como está en el Despacho de la Mayoría. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputado Rigau, Diputado Apendino, Diputado Guardia: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Los artículos han sido Aprobados por veintiocho votos por la afirmativa, cinco por la negativa. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-05-14 -18:07 Hs.

/// ya empezamos a planificar, o nuestras familias empiecen a planificar de que manera van a hacer estudiar a esos niños; es simplemente, lo quiero dejar para que quede constar en Acta. o en la Versión Taquigráfica, dado que no es sabido como dar la explicación y no sabemos cómo actúan en esta situación.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado. De todas maneras ya han sido votados los artículos. ¿no?.

Diputada Lobos usted quería decir

Sra. Lobos: Ese anhelo es de todos y eso vendrá en la reglamentación a la ley.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada. (Hablan varios Diputados a la vez)

A ver; estamos votando. Ya no hay oportunidad de hablar abrimos una lista de oradores y todos han tenido la oportunidad, hemos dado la posibilidad al Diputado Escudero, porque desde su inexperiencia quiso plantearlo...

Sra. Lobos: Tiene razón, disculpe.

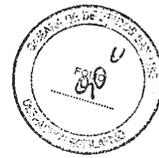
Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a votar el Art. 4º, excepto con el Despacho de la mayoría, excepto los Inc. c) y g)

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino; Diputado Larrea, ¿le consulto?

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

Ahora, vamos a votar el Art. 4º, completo, según los Incisos c) y g).



Sr. Ceballos: Inc. c y g)

Sra. Presidente (Mazzarino): Con el Despacho de la mayoría...

Sr. Giraudo: Perdón, Señora Presidente, muy breve; me podría aclarar exactamente cuál es la propuesta del otro Despacho...**(interrupción)** No, no me refiero..., va a votar el Inc. c) d); ¿correcto? **(Hablan varios Diputados a la vez)**

Sra. Presidente (Mazzarino): g); Sí está bien...; sería el c) y el g) porque los otros ya han sido votados; c) y g). Entonces, el Diputado Fara va hacer lectura.

Sr. Fara: Para el Inc. c) del Art. 4º: "La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de formación profesional". El agregado es "creadas o a crearse".

Y, el Inc. g), tiene el agregado que dice: "sus niveles serán los siguientes: superior o no universitario, tecnicatura y especializaciones, pre tecnicaturas y oficios". Esos son los agregados.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, procedemos a votar, entonces, los Incisos c) y g) que están en el Despacho, en mayoría; siempre estamos votando el Despacho en mayoría.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Larrea, Diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Han sido aprobado los Incisos, tal como figuran en el Despacho por 19 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputado, se le ha dado media sanción.

Sr. Ceballos: Queda el agregado...

Sra. Presidente (Mazzarino): Acá me apuntan que el Despacho ya ha sido aprobado.

Sr. Ceballos: La Diputada Delarco, anunció un artículo en la concordancia, si lo llegara a aprobar la Cámara numérica que a tener la norma; me parece que hay que votarlo, si eso tiene la mayoría se incorpora y si no tiene la mayoría se rechaza. **(Hablan varios Diputados)**

Sra. Presidente (Mazzarino): La ley ya esta votada, Diputado.

Sr. Ceballos: Pido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: El sistema de votación que se resolvió, es en general y en particular; al principio se le solicitó al Presidente del Bloque Frente para la Victoria, que hiciera



puntualmente cuales eran los artículos que se modificaba; y, ella dijo los que se modificaban y un agregado, que deberá tener después el número que corresponda, si es que es que se aprueba. Me parece que lo que corresponde..., la propuesta que ha hecho a viva voz la Diputada Delarco ponerla a votación de la Cámara, si se aprueba se agrega, si se rechaza la ley queda sancionada como está el Despacho de la mayoría.

Sr. Alume: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Alume tiene la palabra.

Sr. Alume: Una vez que se vota en particular, el artículo se pone en consideración de acuerdo a lo dictaminado por la mayoría; si la mayoría no tiene un resultado adverso no hay necesidad de votar, la modificación ha quedado sin....

Sr. Ceballos: Para una aclaración solamente, eso que acaba de decir el colega diputado es así cuando se vota en general y en particular, en general y en particular en una sola votación. Acá se ha votado por separado en general, primero; y en particular después. Un agregado al Despacho no tiene manera de votarse en particular, que no sea que la propuesta realizada por la Diputada, a viva voz, y que leerá para proponerla a la Cámara será aceptada. o rechazada. Queda solamente eso que la Diputada lo adelantó en su exposición, para sacar en que estábamos de acuerdo y en que no estábamos de acuerdo, cuáles eran los agregados. en este caso, que no sabemos si se está o no de acuerdo; suponiendo que no se esté de acuerdo en la mayoría se va a votar y va a ser rechazada la propuesta. Nada más que eso. **(Interrupciones)** Pero es que no se votó la propuesta...

Sr. Giraudo: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino):

Diputado Giraudo tiene la palabra.

Sr. Giraudo: Señora Presidente, porque no escuchamos cual es el agregado propuesto y votamos y listo; si no nos cuesta tanto

Sra. Presidente (Mazzarino): La Ley ha sido votada; o sea, ya está. Pero, bueno.

Sr. Giraudo: Si lo pueden leer.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputada tiene la palabra.



Sra. Delarco: Bueno, el artículo hace referencia el Poder Ejecutivo elaborará un Plan Maestro, sobre la base de estos principios el que deberá ser enviado a esta Legislatura como Proyecto de Ley para consideración y tratamiento.

Sr. Estrada: Sería Art. 9º...

Sra. Delarco: En realidad se debería agregar como otro artículo, un artículo propuesto sin número.

Sra. Presidente (Mazzarino): Yo, entiendo que la Ley ya ha sido votada.

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

07/05/2.014 - 18.17 Hs.

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Ceballos, primero me ha pedido la palabra la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Tiene la palabra, Ivonne.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidente. Como Presidente de la Comisión, que pedí la votación en general y en particular, estimo que la Ley ya ha sido votada, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Ivonne.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, Presidente. En realidad, la propuesta de la Señora Presidente de la Comisión de Educación que se votara en general y en particular en una sola votación no fue el criterio tomado por la Mayoría del Cuerpo.

Sra. Presidente (Mazzarino): El criterio fue votar en general y en particular el Despacho de la Mayoría, y eso lo hemos votado, Diputado, ya ha sido votado, se le ha dado Media Sanción.

Sr. Ceballos: Si me permite. Ha sido votado el Despacho de la Mayoría, pero hay una propuesta a viva voz, y toda propuesta a viva voz tiene forma de moción, y debe ser votada, sobre la Ley que ha hecho la Señora Diputada Sonia Delarco. Tenemos dos caminos, Señora Presidente, o se vota la propuesta o se vota la interpretación Reglamentaria.

-Diálogo entre los Señores Diputados-

Sra. Presidente (Mazzarino): Nosotros estamos votando sobre un Despacho, Diputado. Perdón, Diputado ¿Usted quiere presentar una moción? Preséntela y votamos la moción.



Sr. Ceballos: Yo propongo que en los términos del Artículo 105° sea tomada como moción lo que adelantó la Señora Diputada Sonia Delarco para agregar un artículo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Votemos si estamos a favor o en contra.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputado Larrea: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): La moción ha sido Rechazada por dieciocho votos a quince.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

-XIII-
-LICENCIAS-

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado Licencias para la Sesión Ordinaria del día de la fecha: **-Por Razones Particulares:** el Diputado Magallanes y el Diputado Hernández.

-Por Razones de Salud: el Diputado Marcos Cuello y el Diputado Jurado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sírvanse manifestarse si corresponde otorgar las Licencias Con Goce den Dieta.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Alume, Diputada Mazzarino, Diputado Larrea: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

-XIV-
-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, a solicitar al Diputado Cacace, del Departamento Pueyrredón, a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 18.26 Hs-



avalar la enseñanza universitaria. Pero, lo que yo quiero poner con este ejemplo de resalto es que en definitiva, la actual Universidad Nacional de Córdoba nació chiquita, “embrionariamente” y hasta por documentos escuetos, también tenemos que aceptar que era el siglo XVII, que ahora hay un mayor manejo de la ciencia y de la técnica; pero, en definitiva, se asistió al nacimiento de una persona que hoy, evidentemente, es una de las Universidades más importantes del país. Yo, me llevo para mí la opinión, Señora Presidente y Excelentísima Cámara de Diputados, me llevo la opinión de que ha habido una injustificada resistencia al tratamiento, en general y en particular, de esta Ley; y, una injustificada resistencia que pareciera ser que roza por lo nominal, que roza por los nombres en eso también tengo que coincidir, en cierta forma, con el Diputado Surroca. A nadie escapa, Señora Presidente, que una entidad es tal y cual como está conformada, independientemente como se le llame; el Primer Magistrado de esta Provincia, en algunas reuniones con los Diputados de nuestro Bloque, nos advirtió que esto podría pasar, de que podría haber sido esta resistencia a una jerarquización que pasa por el nombre, como si acaso la Diputada Ingrid, como la llama el Diputado Ceballos, no fuera la misma que Blumenweig independientemente del nombre con que se la designa. Resalto y...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada, el Diputado González Espíndola le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Estrada: Si es de un minuto, con mucho gusto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado haga uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Menos de un minuto...

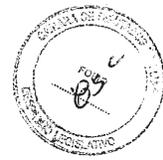
Sr. Estrada: Menos de un minuto; bueno.

Sr. González Espíndola: Agregar, justamente ante esos comentarios que el tema de la jerarquización, no depende de un nombre sino que va a depender de la calidad, va a depender de la organización y como se lleve adelante este Proyecto, si se lo hace con seriedad o no.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Espíndola.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Estrada: Gracias, Señora Presidente; Diputado González Espíndola, no sé a qué interlocutor estará escuchando usted; pero yo no he dicho lo que usted me está corrigiendo. Señora Presidente, yo rescato la buena intención, la bonhomía del Diputado Fara que está



preocupado por su Departamento, que está preocupado por su Localidad; pero, sin embargo no podemos entender que esta Legislatura, le puede poner “un corsé” a los términos en que está redactada la Ley, para obligar una planificación que ni siquiera se sabe si va a ser oportuna, estratégica, o pertinente.

Lo mismo tengo que decir respecto de los órganos de Gobierno, los órganos de Gobierno surgirán de de los estatutos constitutivos e implica también, en este momento, hacer una casuística al respecto no va a hacer otra cosa que poner “adelante el carro de los caballos”. Por último, Señora Presidente, no quiero abusar de la generosidad de este Cuerpo, y haciendo la reseña de que uno no es un especialista en educación: yo, también quiero referirme a la bien intencionada intervención del Diputado Fara, cuando nos señala que el Art. 75°, en su Inciso 2°) conlleva, o prescribe que la participación debe ser obligatoria, respecto del órgano de gobierno de esta institución, tal como está enunciada en ese inciso; es decir: docentes, estudiantes, egresados y no docentes. La claridad con que la norma está redactada, y haciendo la salvedad que uno no pretende tampoco ser un exégeta de la norma, especifica claramente que cuando las necesidades de la Provincia lo requieran, el Estado organizará la educación universitaria, sobre la base de un régimen autónomo de Gobierno y democrático con participación de docentes, estudiantes y egresados y no docentes. No puedo dejar tampoco de citar, que ese Inciso que ha sido citado por el Diputado Fara, tampoco tendría una real aplicación para este caso, puesto a que nos estamos refiriendo a una casa de estudios que no son, por definición, universitario. Nada más, Señora Presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Cierra el debate la Diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Sra. Ruíz de Miranda: Gracias, Señora Presidente; firmemente convencida de que las palabras de apertura, en la presentación de este Proyecto de Ley está asentada sobre una verdad absoluta, no relativa. Pero, quiero corregirlo al Señor Diputado Ceballos cuando habla de la organización, yo me referí que se había elegido el modelo australiano y en el modelo australiano, dije: hay un fuerte vínculo entre el Estado y el sector productivo y allí se generan instituciones intermedias que son los “Tafes” y me referí a ellos diciendo: que tienen tres características: facilitan al estudiante la culminación de sus estudios secundarios, otorga certificado centrado en sus habilidades; realizan programas de capacitación en forma

exclusiva para la industria. Y, también medí los objetivos de la Universidad cuando hablaba de la suscripción de acuerdo su convenio con organismos públicos de carácter Provincial, Regional, Nacional e Internacional, es decir está todo contemplado que seguramente se plasmará la reglamentación de la Ley, porque la reglamentación de las leyes pertenecen al Poder Ejecutivo. También, leí la tarea en el 2014 era, no solo suscribir el convenio Australia el Plan Maestro de la Universidad, a las adecuaciones edilicias, designación de la Comisión Normalizadora y organizar la estructura curricular, seleccionar los recursos humanos para la docencia y adquirir los equipamientos necesarios para su funcionamiento, conformar el Consejo Asesor con un representante de cada rubro de la actividad. Y, dije: y la iniciación del ciclo lectivo para el 2015; así cerré esa parte.

También... no está el Diputado Haddad, porque me llamó mucho la atención que el Prof. Moreno, recuerda que en una reunión de la Cámara de Diputados de la Nación, cuando nuestro Gobernador era Diputado Nacional; no había hablado, me llamó la atención porque no sé de qué iban a hablar, o que estaban hablando. Pero él recordaba, que en una Sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, el entonces Diputado Claudio Poggi no había hablado, hubiera sido lindo si hubiera estado el Diputado Haddad, para que completara el tema...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Ivone Ruíz de Miranda, el Diputado Ceballos le quiere hacer una aclaración.

Sra. Ruíz de Miranda: El Diputado Haddad hizo una mención a las palabras que, el actual Gobernador Poggi cuando era Diputado de la Nación, apoyando la sanción de la Ley 26058.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Caballos.

Continúe Diputada.

//

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

07/05/2.014 - 17.47 Hs.

///

Sra. Ruiz de Miranda: Y quiero destacar también que en estos treinta años de Gobierno Peronista en la Provincia de San Luis la creación de trabajo ha sido una constante, una



permanente preocupación por nuestros Gobernantes, como Adolfo Rodríguez Saá, como Alberto Rodríguez Saá, y ahora como nuestro Gobernador Claudio Poggi.

Así que esto sería la culminación, el dictado de la Ley de Oficios, la culminación de una preocupación permanente por mejorar la calidad de vida de la Provincia de San Luis, por el amor que le tienen a sus Habitantes, y por saber que en el Peronismo la preocupación de la Masa Obrera es la más importante.

Así que, Señora Presidente, después de todo este despliegue de información que ha habido en la Cámara con entera libertad, con mucha educación, creo que se han cumplido todos los objetivos y que le solicito a usted, Señora Presidente, se vote en general y en particular esta Ley.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada.

Hemos cerrado el debate. Quiero simplemente consultar lo siguiente, vamos a votar en general y en particular, tal como lo solicitó el Diputado González Espíndola, le consulto, Diputado Ceballos ¿Ustedes van a votar su Proyecto? Dígame.

Sr. Ceballos: Gracias, Señora Presidente. Es para indicar el sentido del voto de nuestro Bloque.

Nosotros aspiramos a suscribir el nacimiento de esta nueva Persona Jurídica, sobre la base de la concurrencia de los Modelos Educativos Profesionales Técnicos de Oficios, y también asumir el desafío de la Educación Universitaria en la Provincia hacia el futuro, y cuando las condiciones de calidad, estructura y disponibilidad de recursos humanos lo permitan.

Por estas razones, este Bloque va a votar su propio Dictamen, si es que la Cámara en la votación del Despacho de Mayoría no resiste la primera votación. Queríamos aclararlo porque es probable que no tengamos la posibilidad de votar nuestro propio Despacho a favor.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Vamos, entonces, a proceder a votar en general el Proyecto de Ley referido a: Crear la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón", conforme el Despacho de la Mayoría. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputado Alume, Diputado Larrea, Diputado Apendino: les consulto por sus votos?



-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido el Proyecto Aprobado en general, por veintisiete votos por la afirmativa, seis por la negativa.

Vamos a ir ahora, entonces, a los artculos que no estemos de acuerdo, Diputada Delarco si usted me puede indicar cuales son los artculos en los que hay objecci3n, para votar aquellos en los que no hay, y luego tratar los que s3 tenemos alguna objecci3n.

Tiene la palabra, Diputada.

Sra. Delarco: En realidad, los artculos son los mismos que mencion3 el Miembro Informante, el Diputado Alberto Fara, pero los voy a mencionar. El Articulo 1º, nosotros proponemos el Instituto Superior de Educaci3n Profesional T3cnico y de Oficios "Eva Per3n", y agregar ah3 ¿Quiere que le lea el contenido tambi3n de cada uno de los artculos o que se los mencione nada m3s?

Sra. Presidente (Mazzarino): N3mero de artculo en los que no acordamos.

Sra. Delarco: ¿Los que no acordamos? El Articulo 2º, el Articulo 7º... No, no, no... En realidad, Articulo 4º hacemos una introducci3n en el Inciso c) nada m3s, creadas, o a crearse...

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Agregar eso?

Sra. Delarco: Agregar eso, exacto.

En el Inciso g), y sus niveles ser3n Superior No Universitario, Tecnicaturas y Especializaciones, Tecnicaturas y Oficios; y luego incorporar un nuevo artculo, donde no pusimos n3mero por supuesto, donde el Poder Ejecutivo elaborar3 un Plan Maestro sobre la base de estos principios, el que deber3 ser enviado a esta Legislatura, como Proyecto de Ley, para consideraci3n y tratamiento... **(Acotaciones del Diputado Apendino)**... Ac3 el Diputado Foresto me est3 aportando algo, perd3n, Apendino, disculpe.

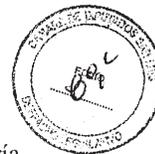
¿Qued3 claro, Diputada, Presidente?

Sra. Presidente (Mazzarino): El Secretario Legislativo va a repetir los artculos en los que no est3n de acuerdo, para corroborar que sean esos.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Votamos por artculo, entonces, voy a decir el artculo porque no se vota por inciso. El 1º, el 2º, el 4º, me dijo el 7º pero despu3s me lo sac3...

Sra. Delarco: No, no, el 7º no.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Perfecto ¿Entonces el 1º, el 2º y el 4º?



Sra. Delarco: El 4º, y agregamos un nuevo artículo, dentro del Despacho por Minoría.

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, a proceder a votar los artículos en los que no tenemos disidencia, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º, tal como está en el Despacho de la Mayoría. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputado Rigau, Diputado Apendino, Diputado Guardia: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Los artículos han sido Aprobados por veintiocho votos por la afirmativa, cinco por la negativa. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-05-14 -18:07 Hs.

/// ya empecemos a planificar, o nuestras familias empiecen a planificar de que manera van a hacer estudiar a esos niños; es simplemente, lo quiero dejar para que quede constar en Acta, o en la Versión Taquigráfica, dado que no es sabido como dar la explicación y no sabemos cómo actúan en esta situación.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado. De todas maneras ya han sido votados los artículos, ¿no?.

Diputada Lobos usted quería decir

Sra. Lobos: Ese anhelo es de todos y eso vendrá en la reglamentación a la ley.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada. (Hablan varios Diputados a la vez)

A ver; estamos votando. Ya no hay oportunidad de hablar abrimos una lista de oradores y todos han tenido la oportunidad, hemos dado la posibilidad al Diputado Escudero, porque desde su inexperiencia quiso plantearlo...

Sra. Lobos: Tiene razón, disculpe.

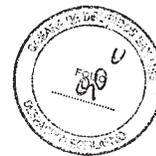
Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a votar el Art. 4º, excepto con el Despacho de la mayoría, excepto los Inc. c) y g)

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino; Diputado Larrea, ¿le consulto?

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

Ahora, vamos a votar el Art. 4º, completo, según los Incisos c) y g).



Sr. Ceballos: Inc. c y g)

Sra. Presidente (Mazzarino): Con el Despacho de la mayoría...

Sr. Giraud: Perdón, Señora Presidente, muy breve; me podría aclarar exactamente cuál es la propuesta del otro Despacho...**(interrupción)** No, no me refiero... va a votar el Inc. c) d); ¿correcto? **(Hablan varios Diputados a la vez)**

Sra. Presidente (Mazzarino): g); Sí está bien...; sería el c) y el g) porque los otros ya han sido votados; c) y g). Entonces, el Diputado Fara va hacer lectura.

Sr. Fara: Para el Inc. c) del Art. 4º: "La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de formación profesional". El agregado es "creadas o a crearse".

Y, el Inc. g), tiene el agregado que dice: "sus niveles serán los siguientes: superior o no universitario, tecnicatura y especializaciones, pre tecnicaturas y oficios". Esos son los agregados.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, procedemos a votar, entonces, los Incisos c) y g) que están en el Despacho, en mayoría; siempre estamos votando el Despacho en mayoría.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Larrea, Diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Han sido aprobado los Incisos, tal como figuran en el Despacho por 19 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputado, se le ha dado media sanción.

Sr. Ceballos: Queda el agregado...

Sra. Presidente (Mazzarino): Acá me apuntan que el Despacho ya ha sido aprobado.

Sr. Ceballos: La Diputada Delarco, anunció un artículo en la concordancia, si lo llegara a aprobar la Cámara numérica que a tener la norma; me parece que hay que votarlo, si eso tiene la mayoría se incorpora y si no tiene la mayoría se rechaza. **(Hablan varios Diputados)**

Sra. Presidente (Mazzarino): La ley ya esta votada, Diputado.

Sr. Ceballos: Pido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: El sistema de votación que se resolvió, es en general y en particular; al principio se le solicitó al Presidente del Bloque Frente para la Victoria, que hiciera



puntualmente cuales eran los artículos que se modificaba; y, ella dijo los que se modificaban y un agregado, que deberá tener después el número que corresponda, si es que es que se aprueba. Me parece que lo que corresponde..., la propuesta que ha hecho a viva voz la Diputada Delarco ponerla a votación de la Cámara, si se aprueba se agrega, si se rechaza la ley queda sancionada como está el Despacho de la mayoría.

Sr. Alume: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Alume tiene la palabra.

Sr. Alume: Una vez que se vota en particular, el artículo se pone en consideración de acuerdo a lo dictaminado por la mayoría; si la mayoría no tiene un resultado adverso no hay necesidad de votar, la modificación ha quedado sin....

Sr. Ceballos: Para una aclaración solamente, eso que acaba de decir el colega diputado es así cuando se vota en general y en particular, en general y en particular en una sola votación. Acá se ha votado por separado en general, primero; y en particular después. Un agregado al Despacho no tiene manera de votarse en particular, que no sea que la propuesta realizada por la Diputada, a viva voz, y que leerá para proponerla a la Cámara será aceptada. o rechazada. Queda solamente eso que la Diputada lo adelantó en su exposición, para sacar en que estábamos de acuerdo y en que no estábamos de acuerdo, cuáles eran los agregados, en este caso, que no sabemos si se está o no de acuerdo; suponiendo que no se esté de acuerdo en la mayoría se va a votar y va a ser rechazada la propuesta. Nada más que eso. **(Interrupciones)** Pero es que no se votó la propuesta...

Sr. Giraudo: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino):

Diputado Giraudo tiene la palabra.

Sr. Giraudo: Señora Presidente, porque no escuchamos cual es el agregado propuesto y votamos y listo: si no nos cuesta tanto

Sra. Presidente (Mazzarino): La Ley ha sido votada; o sea, ya está. Pero, bueno.

Sr. Giraudo: Si lo pueden leer.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputada tiene la palabra.



Sra. Delarco: Bueno, el artículo hace referencia el Poder Ejecutivo elaborará un Plan Maestro, sobre la base de estos principios el que deberá ser enviado a esta Legislatura como Proyecto de Ley para consideración y tratamiento.

Sr. Estrada: Sería Art. 9º...

Sra. Delarco: En realidad se debería agregar como otro artículo, un artículo propuesto sin número.

Sra. Presidente (Mazzarino): Yo, entiendo que la Ley ya ha sido votada.

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

07/05/2.014 - 18.17 Hs.

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Ceballos, primero me ha pedido la palabra la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Tiene la palabra, Ivonne.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidente. Como Presidente de la Comisión, que pedí la votación en general y en particular, estimo que la Ley ya ha sido votada, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Ivonne.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, Presidente. En realidad, la propuesta de la Señora Presidente de la Comisión de Educación que se votara en general y en particular en una sola votación no fue el criterio tomado por la Mayoría del Cuerpo.

Sra. Presidente (Mazzarino): El criterio fue votar en general y en particular el Despacho de la Mayoría, y eso lo hemos votado, Diputado, ya ha sido votado, se le ha dado Media Sanción.

Sr. Ceballos: Si me permite. Ha sido votado el Despacho de la Mayoría, pero hay una propuesta a viva voz, y toda propuesta a viva voz tiene forma de moción, y debe ser votada, sobre la Ley que ha hecho la Señora Diputada Sonia Delarco. Tenemos dos caminos, Señora Presidente, o se vota la propuesta o se vota la interpretación Reglamentaria.

-Diálogo entre los Señores Diputados-

Sra. Presidente (Mazzarino): Nosotros estamos votando sobre un Despacho, Diputado. Perdón, Diputado ¿Usted quiere presentar una moción? Preséntela y votamos la moción.



La Ley ha sido Aprobada, nosotros hemos tratado la Ley en general y en particular, sobre el Despacho de la Mayoría, y esto ya ha sido votado.

Sr. Ceballos: Le pido un poco de paciencia, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tengo paciencia infinita, Diputado, no se haga problemas.

Sr. Ceballos: Yo lo que quería decir, Señora Presidente, que el Artículo 105°, Capítulo XIII°, de las Mociones: **“Toda proposición hecha a viva voz desde su Banca por un Diputado es una moción”**. La Señora Diputada Sonia Delarco, al principio, cuando se le solicitó cuáles eran los artículos en los que había coincidencia y cuáles eran los artículos en los que había diferencias y/o agregados, mencionó el Artículo 1°, el 2°, el 4°, en los Incisos c) y g), y un agregado, una propuesta de un artículo de agregado que irá en el orden correlativo, si es que se aprueba, que corresponda si es que se aprueba. Tengo entendido que cerca de esto fueron las palabras de la Señora Diputada.

El artículo que ella quiere proponer es una moción a viva voz, la Cámara no puede dejar de considerar la propuesta porque ha sido anunciada previamente a la votación en particular.

Entonces, digo, a nosotros nos queda claro que es de esta manera, si no fuera así la verdad que estaríamos modificando el Artículo 105°.

Sra. Presidente (Mazzarino): Discúlpeme, Diputado. Esta Presidencia entiende que es errónea su interpretación.

Sr. Ceballos: Bueno, póngala a votación, entonces.

Porque esto, lo que quiero decir es que la interpretación del 105° es taxativa, y esto es un defensa de la Minoría, porque si las Minorías no pueden proponer por fuera del Despacho.

Sra. Presidente (Mazzarino): En realidad se ha propuesto y se ha votado sobre la base...

Sr. Ceballos: Mi moción es que se vote el agregado que propuso la Diputada Sonia Delarco, como artículo correlativo al principio. Ésta es mi moción, en los términos del 105°.

Sr. Estrada: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada: tiene la palabra.

Sr. Estrada: Yo considero que es una moción sobre una Ley Aprobada.

-Diálogo entre los Señores Diputados-

Sra. Presidente (Mazzarino): Mocione, Diputado, votamos, porque tenemos que resolver el tema. Particularmente creo que está equivocado, pero haga la moción y vamos a votar.



Sr. Ceballos: Yo propongo que en los términos del Artículo 105° sea tomada como moción lo que adelantó la Señora Diputada Sonia Delarco para agregar un artículo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Votemos si estamos a favor o en contra.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbdio): ¿Diputada Mazzarino, Diputado Larrea: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): La moción ha sido Rechazada por dieciocho votos a quince.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

-XIII-
-LICENCIAS-

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbdio): Han solicitado Licencias para la Sesión Ordinaria del día de la fecha: **-Por Razones Particulares:** el Diputado Magallanes y el Diputado Hernández.

-Por Razones de Salud: el Diputado Marcos Cuello y el Diputado Jurado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sírvanse manifestarse si corresponde otorgar las Licencias Con Goce den Dieta.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbdio): ¿Diputado Alume, Diputada Mazzarino, Diputado Larrea: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

-XIV-
-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, a solicitar al Diputado Cacace, del Departamento Puyrredón, a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 18.26 Hs-

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

San Luis

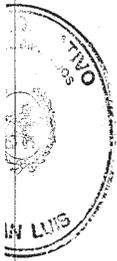
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN"

- ARTÍCULO 1º.- CREAR la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN", que tendrá su sede central en la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, provincia de San Luis. Su organización y funcionamiento se ajustarán a las normas constitucionales y legales vigentes en la materia. Asimismo se faculta a la misma a generar anexos o extensiones áulicas en distintas localidades de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 2º.- Los órganos institucionales de gobierno de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN", tanto colegiados como unipersonales, su composición, competencias y atribuciones, serán establecidos en el Estatuto Académico que regulará su funcionamiento.-
- ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN" promoverá en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, relacionadas con desempeños profesionales propios del contexto socio-productivo, que les permitan conocer la realidad a partir de la reflexión metódica sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.-
- ARTÍCULO 4º.- Son objetivos de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN":
- La formación de personas en el ámbito de los oficios industriales, agrarios y urbanos, dentro del campo de la enseñanza técnica;
 - La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnicos y profesionales, de acuerdo con las demandas del mercado laboral de la provincia de San Luis;
 - La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de Formación Profesional;
 - La creación de condiciones favorables para la investigación, el desarrollo y la innovación referida a la formación en oficios;
 - La realización de alianzas con los actores del sector privado, para que éstos colaboren en la elaboración de los perfiles técnico-profesionales que deberán alcanzar los estudiantes de cada oficio;
 - El incremento y diversificación de las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;
 - La suscripción de acuerdos o convenios con organismos públicos de carácter provincial, regional, nacional e internacional, que tiendan a fomentar y propiciar la mejora en el sistema educativo en general y para la formación profesional y de oficios en particular.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Saúl Alonso Sbordio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



San Luis

“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”



H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 5º.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS “EVA PERÓN”, funcionará en el marco de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.058 y podrá elaborar y desarrollar planes de investigación, educación, enseñanza y extensión de acuerdo con la normativa nacional y provincial vigente. La Universidad realizará las gestiones necesarias para que los títulos que otorgue posean validez nacional, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.-

ARTÍCULO 6º.- El Poder Ejecutivo designará una comisión normalizadora cuyas facultades serán determinadas mediante el respectivo Decreto de designación.-

ARTÍCULO 7º.- El patrimonio de la Universidad se integrará de la siguiente manera:
a) Con fondos provenientes de una partida anual que deberá preverse en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial;
b) Con fondos adicionales a los aportes del Tesoro Provincial, provenientes de venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, donaciones, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiere corresponderles por cualquier título o actividad acorde con sus fines;
c) Con fondos provenientes del financiamiento que establece la Ley Nacional N° 26.058.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a siete días de mayo de dos mil catorce.-
(cg)

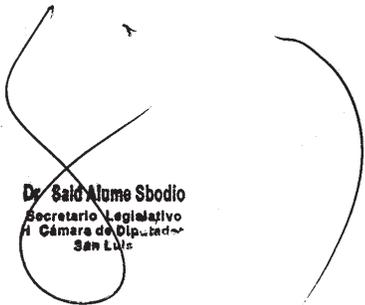
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvina"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Ley es la hija de la Constitución"



SAN LUIS, 07 de mayo de 2014.

SEÑORA PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADORA MARÍA ANGÉLICA TORRONTGUI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 017 Folio 146 Año 2014, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Crear la Universidad Provincial de Oficio "Eva Perón"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

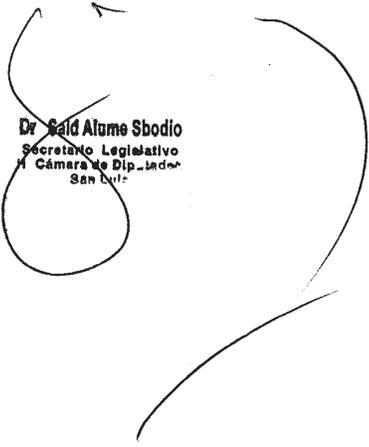
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 107-DL-14
(cg)


SAN LUIS

De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 60-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Insta al Poder Ejecutivo Provincial para que se pavimente la Ruta Provincial N° 2 “A” que une la localidad de La Vertiente y la Ruta Provincial N° 2, que costea el cerro del Rosario, en el Departamento General San Martín y Ruta N° 6 “A”, que une la localidad de Las Aguadas y la Ruta Provincial N° 6 que une las localidades de San Martín y Concarán”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 29-HCS-14 – al orden del día.-

XXXIX

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 61-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Insta al Poder Ejecutivo para que se efectúe el control de carga de los vehículos de transporte en las Rutas de Jurisdicción Provincial”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 30-HCS-14 – al orden del día.-

XL

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 42-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: “Plan Provincial de Lectura “León Benarós”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 31-HCS-14 – al orden del día.-

XLI

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 50-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Crea la Universidad Provincial de Oficios “Eva Perón”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 32-HCS-14 – al orden del día.-

XLII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social en el Expte. N° 25-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: “Zonificación Sanitaria”, la cual tiene como objetivo acercar al Estado las necesidades reales de los ciudadanos a fin de mejorar su accesibilidad a los servicios de salud y de adaptar las políticas y programas a las características socioculturales de cada zona”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 33-HCS-14 – al orden del día.-

Gracias, señor Secretario. Tienen la palabra los señores senadores.



Los motivos son porque son Despachos de Comisión que es conveniente sacarlos, después del trabajo las comisiones han tomado ya la decisión y conviene sacarlos hoy y del resto es porque las fechas son muy próximas y quizás en la otra sesión queden postergados, así que es por esa razón que solicito a los compañeros su acompañamiento en estos tratamientos. Gracias.

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias, señor senador.

Vamos a solicitar la autorización del Cuerpo para el tratamiento sobre tablas de los Despachos de Comisión N° 33, 32, 31, 30 y 29 y los Proyectos de Declaración de Medio Ambiente, Instituto de Recreación, cuatro Proyectos del Día Nacional del Bombero, beneplácito por la aprobación de la Creación de la Universidad Nacional de los Comechingones, Adhesión a la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco y la Adhesión por Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión.

Si los señores senadores están de acuerdo, solicito levanten la mano para aprobar la moción.

Se vota y se registran nueve (9) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

5

CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS EVA PERÓN

Sr. Presidente (Díaz).- Tienen la palabra los señores senadores.

Sr. Moreno.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tienen la palabra el señor senador Moreno.

Sr. Moreno.- Señor presidente, señores senadores. Es para tratar uno de los temas planteados sobre tablas, por el compañero senador Víctor Hugo Alcaraz, referido a la Creación de la Universidad Provincial de Oficios.

Creo que todos los que hemos tenido la suerte de podernos formar en las Escuelas Técnicas y, haber adquirido habilidades en distintos oficios, sabemos de la importancia de contar en la Provincia con una Institución de esta envergadura. Creo que los jóvenes están deseosos de poder insertarse en el mundo laboral, por eso creemos, que entregarles la herramienta en una



Universidad y darle el título de un oficio, realmente, es un beneplácito para toda la comunidad puntana.

Por eso creo, señor presidente, que este Proyecto de Ley, podríamos enmarcarlo en uno de los ejes fundamentales de la política que lleva adelante el Gobierno de la Provincia y que tiene un fuerte objetivo que está referido especialmente a la obtención de un oficio y por supuesto a la inserción laboral.

En este contexto, el presente Proyecto de Ley, fija como objetivo la formación profesional tendiente a preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, para lo cual se generarán las condiciones que permitan impartir los conocimientos científicos y tecnológicos que requieran la formación en distintos oficios.

Se trata de implementar el abordaje de la educación técnica, desde una perspectiva distinta a la tradicional, pretendiendo con ello incorporar a la Provincia a las más modernas doctrinas en el mundo de esta materia, es decir, en la educación técnica.

En este marco regulatorio que se propone en el proyecto de marras, se quiere alcanzar una nueva alianza estratégica entre el Estado y el sector productivo de la Provincia de San Luis, para que la demanda de este último sea la que determine las cualidades y habilidades que debe brindar la institución educativa pensando en que sus egresados deberán incorporarse al mercado laboral para garantizar la sustentabilidad del sistema productivo de la Provincia.

El presente Proyecto de Ley, dispone crear una Universidad Provincial de Oficios, para otorgarle la máxima jerarquía y excelencia a la formación de los educandos, pensando que con ellos se da adecuada respuestas a los mayores requerimientos de capacitación profesional que demanda hoy la sociedad.

El nivel de formación perseguido, permitirá la profesionalización paulatina de los distintos oficios, garantizando así la calidad y seguridad de los servicios que se presten en esta área.

La Institución mencionada, tendrá su sede en la ciudad de Villa Mercedes y podrá crear Anexos o Delegaciones en cualquier punto de la Provincia.

Entre los objetivos del presente Proyecto de Ley, figura también la articulación con la oferta educativa vigente y las instituciones que integran el sistema de formación profesional, para que los egresados cuenten con títulos habilitantes que sean reconocido a nivel nacional, posibilitando además que los estudiantes de esta nueva institución puedan continuar formándose en niveles superiores en otras casas de altos estudios.



Señor presidente, el nombre de la Institución a crearse, honra la figura de la abanderada de los humildes y de los trabajadores como ha sido la compañera Eva Duarte de Perón, o sea que es un nombre más que significativo para los sentimientos, sobre todo de la gente humilde.

Señor presidente, convencidos de que el presente Proyecto de Ley permitirá el ascenso social garantizando condiciones de igualdad en cuanto a las oportunidades de progreso y desarrollo social de nuestros jóvenes adelante mi voto afirmativo y les solicito a los compañeros de esta Honorable Cámara que acompañen también de forma positiva el presente proyecto de la Creación de la Universidad Provincial de Oficio. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias señor senador. Tienen la palabra los señores senadores. Si ningún otro va hacer uso de la palabra entonces solicito a los que estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran nueve (9) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Proyecto de Ley creación de la Universidad Provincial de Oficios Eva Perón cuenta con la aprobación de la Cámara de Diputados, por lo cual será girado al Poder Ejecutivo en el día de la fecha.

6

ZONIFICACIÓN SANITARIA

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra la señora senadora Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias señor presidente.

Señor presidente, señores senadores: es para referirme como Presidenta de la Comisión de Salud a un Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo referido a la Zonificación Sanitaria.

Este proyecto está direccionado a que se realice una mejora o que realicemos un nuevo mapa sanitario en la Provincia de San Luis.

Este mapa sanitario de la Provincia de San Luis, actualmente, cuenta con tres zonas; pero, en este proyecto, se llegarían a siete zonas en toda la Provincia. Tiene como meta –digamos- implementar una nueva estructura administrativa y sanitaria, para ello, se ha tenido en cuenta la densidad, la zona -si es urbana o si

Cuerpo de Taquígrafos

11 a) 5
JIS



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 4 de Junio de 2014.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de
adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **II-0879-2014**
Sancionada en Sesión del día 4 de Junio del año 2014, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy
atentamente.-


Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

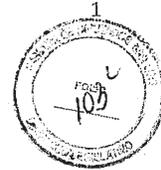

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 173-HCS-2014.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 05-06-14 Hora: 13:35
Fojas: 1735(3) f. del
FIRMA 

Despacho Legislativo - Registro Notas Varias
N° Int.: 160 F238 Día: 05.06.14
Destino: 6. procesamiento
Salto:
Archivo:
FIRMA 

Legislatura de San Luis



Ley N° XX-0879-2014

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN"

ARTÍCULO 1°.- CREAR la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN", que tendrá su sede central en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis. Su organización y funcionamiento se ajustarán a las normas constitucionales y legales vigentes en la materia. Asimismo se faculta a la misma a generar anexos o extensiones áulicas en distintas localidades de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- Los órganos institucionales de gobierno de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN", tanto colegiados como unipersonales, su composición, competencias y atribuciones, serán establecidos en el Estatuto Académico que regulará su funcionamiento.-

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN" promoverá en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, relacionadas con desempeños profesionales propios del contexto socio-productivo, que les permitan conocer la realidad a partir de la reflexión metódica sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.-

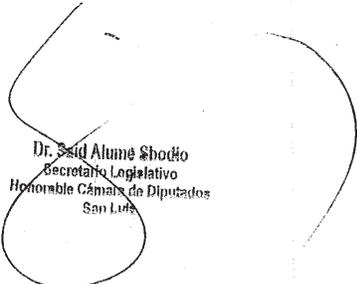
ARTÍCULO 4°.- Son objetivos de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN":

- a) La formación de personas en el ámbito de los oficios industriales, agrarios y urbanos, dentro del campo de la enseñanza técnica;
- b) La formación y la capacitación en la transferencia de saberes técnicos y profesionales, de acuerdo con las demandas del mercado laboral de la Provincia de San Luis;
- c) La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de Formación Profesional;
- d) La creación de condiciones favorables para la investigación, el desarrollo y la innovación referida a la formación en oficios;
- e) La realización de alianzas con los actores del sector privado, para que éstos colaboren en la elaboración de los perfiles técnico-profesionales que deberán alcanzar los estudiantes de cada oficio;
- f) El incremento y diversificación de las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saúl Alume Shochó
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

g) La suscripción de acuerdos o convenios con organismos públicos de carácter provincial, regional, nacional e internacional, que tiendan a fomentar y propiciar la mejora en el sistema educativo en general y para la formación profesional y de oficios en particular.-

ARTÍCULO 5°.- La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE OFICIOS "EVA PERÓN", funcionará en el marco de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.058 y podrá elaborar y desarrollar planes de investigación, educación, enseñanza y extensión de acuerdo con la normativa nacional y provincial vigente. La Universidad realizará las gestiones necesarias para que los títulos que otorgue posean validez nacional, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.-

ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo designará una comisión normalizadora cuyas facultades serán determinadas mediante el respectivo Decreto de designación.-

ARTÍCULO 7°.- El patrimonio de la Universidad se integrará de la siguiente manera:
a) Con fondos provenientes de una partida anual que deberá preverse en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial;
b) Con fondos adicionales a los aportes del Tesoro Provincial, provenientes de venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, donaciones, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiere corresponderles por cualquier título o actividad acorde con sus fines;
c) Con fondos provenientes del financiamiento que establece la Ley Nacional N° 26.058.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a cuatro días del mes de Junio del año dos mil catorce.-
aao

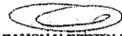
Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidenta
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Diputados
San Luis


Ing. Agostín JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saúl Alberto Shodho
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

1

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA - 10 REUNIÓN - 11 DE JUNIO DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernandez, referido a: Rendir homenaje en el Día de la reafirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas, acontecido el 10 de junio. Expediente N° 079 Folio 084 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 30-PE-14 (03-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud. Expediente N° 058 Folio 159 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.-

Nota N° 31-PE-14 (09-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Venta de Hosterías Provinciales y del inmueble sito en calle Azcuénaga 1083/87 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, afectado al funcionamiento de la Casa de San Luis. Expediente N° 065 Folio 162 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 171-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Plan Provincial de Lectura "León Benarós". Expediente N° 060 Folio 160 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Nota N° 174-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Zonificación Sanitaria. Expediente N° 061 Folio 161 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3.-

Nota N° 164-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 29-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que pavimente la Ruta Provincial N° 2 "A", que une la localidad de La Vertiente y la Ruta Provincial N° 2, que costea el Cerro del Rosario, departamento San Martín y Ruta N° 6 "A" que une la localidad de Las Aguadas y la Ruta Provincial N° 6 que une las localidades de San Martín y Concarán. Expediente Interno N° 152 Folio 236 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 170-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 30-HCS-2014,

referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que efectúe un estricto control de carga de los vehículos de transporte de cargas en las rutas de jurisdicción Provincial Expediente Interno N° 153 Folio 236 Año 2014. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 173-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0879-2014, referida a: Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón". Expediente Interno N° 160 Folio 238 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0879-2014)

6.-

Nota N° 185-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 31-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión", a celebrarse el día 4 de junio de 2014. Expediente Interno N° 154 Folio 236 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 27-CD-14)

7.-

Nota N° 188-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 32-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial Sin Tabaco", que se celebró el día 31 de mayo de 2014. Expediente Interno N° 155 Folio 237 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 190-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 33-HCS-2014, referida a: Adherir a la conmemoración del "Día Nacional del Bombero Voluntario", celebrado el día 2 de junio de 2014. Expediente Interno N° 156 Folio 237 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 195-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 35-HCS-2014, referida a: Su beneplácito por la aprobación, el día 28 de mayo de 2014 en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de los Comechingones en la ciudad de Merlo, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 157 Folio 237 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 197-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 36-HCS-2014, referida a: Su adhesión al cumplirse el 37 aniversario de la Fundación del Instituto Cultural y Recreativo del Discapacitado, el día 12 de junio del corriente año. Expediente Interno N° 158 Folio 238 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Nota N° 205-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 39-HCS-2014, referida a: Adherir a la celebración del "Día Mundial del Medio Ambiente", que se conmemoró el día 5 de junio de 2014. Expediente Interno N° 159 Folio 238 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Cédula N° 1474-AMGESyA-14 (20-05-14) de la señora Ana María Loza Alagia, Jefade Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo referido a: Adjunta copia del Decreto N° 2473-SGELYF-14 de fecha (21-05-14), Homologa convenio tarea preparatoria del Censo Nacional Agropecuario 2014. (MdE 408 F. 052/14 Letra "L"). Expediente Interno N° 162 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/Nº (26-05-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Eleva informe Acuerdo Nº 147/14 y soporte magnético (CD) el que contiene informe remitido por los Organismos Judiciales a la Oficina de Secuestros Judiciales (Art. 8 Ley Nº IV-0831-2012) "Bienes Objeto de Secuestros Judiciales". (MdE 405 F. 051/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 161 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota Nº 30-S.E.P./14 (28-05-14) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Secretaria Electoral Provincial referido a: Autos: ELE 488/14 Oficio Nº 388/14 Juez Federal San Luis remite fotocopia de la Acordada Nº 46/14 de la Excm. Cámara Nacional Electoral referida a: Plazo de vigencia de los tipos de ejemplares de Documentos de Identidad (DNI), Libreta Cívica (LC) y Libreta de Enrolamiento (LE) y actualización de padrones. (MdE 438 F. 056/14 Letra "C"). Expediente Interno Nº 163 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota Nº 166-UJPCT-2014 (03-06-14) de la doctora María Ana Baretto, Jefa Unidad Juzgamiento de Contravenciones de Tránsito, Ministerio de Seguridad referido a: Eleva invitación a las Jornadas de Seguridad Vial, que se realizarán desde el 10 al 13 de junio de 2014, en la provincia de San Luis, y solicita que se declare de Interés Legislativo. (MdE 455 F. 058/14 Letra "B"). Expediente Interno Nº 164 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Nota E. Nº 091-HCD-2014 (15-05-14) del señor Jorge Alberto Donda, Presidente Honorable Concejo Deliberante Villa Merlo, San Luis referido a: Agradece la remisión de Declaración Nº 10-CD-14 "10 Maratón Homenaje Héroes de Malvinas". (MdE 431 F. 055/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 165 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 10-CD-14)

6.-

Nota S/Nº (28-04-14) del señor Diputado Nacional Remo Carlotto, Presidente Comisión de Derechos Humanos y Garantías, Honorable Cámara de Diputados de la Nación referido a: Eleva informe en formato digital (CD) de situación de los Derechos Humanos en la República Argentina. (MdE 442 F. 056/14 Letra "C"). Expediente Interno Nº 167 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Nota S/Nº (23-05-14) de la señora Concejala Zulema E. Rodríguez Saá, Presidente Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, mediante la cual eleva copia de Declaración Nº 08-HCD-2014 referida a: Declarar su beneplácito por la constitución de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, en el ámbito del Congreso de la Nación Argentina. (MdE 446 F. 057/14 Letra "R"). Expediente Interno Nº 168 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota Nº 31-S.A.-2014 (28-05-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Solicita se declare de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral en la República Argentina - Necesidad de la Reforma del Proceso Laboral - Tendencia a la Oralidad", que se realizará los días 11 y 12 de septiembre de 2014 (MdE 427 F. 054/14 Letra "C"). Expediente Interno Nº 169 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (29-05-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-5290113-14 Proyecto de Ordenanza referido "Prescripción adquisitiva de terrenos destinados construcción de viviendas", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 435 F. 055/14 Letra "A"). Expediente Interno Nº 166 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Daniel González Espíndola referido a: Declarase al señor Juan José Lucero, conocido artísticamente como "Juanón Lucero", personalidad destacada con el título de "Hijo Dilecto de la provincia de San Luis, en mérito a su exitosa carrera como cantante y músico, como representante de nuestra Provincia y nuestro País Expediente Nº 059 Folio 160 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Servicios para usuarios con movilidad restringida. Expediente Nº 062 Folio 161 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Ley de eliminación de barreras visuales. Expediente Nº 063 Folio 161 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Obligatoriedad en los emprendimientos gastronómicos, de tener menús para celíacos. Expediente Nº 064 Folio 162 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Plan Integral de acceso público a la Resucitación Cardiopulmonar y a la Desfibrilación. Expediente Nº 066 Folio 162 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Crear una Comisión Ad-hoc, a fin de evaluar, emitir opinión y coordinar las acciones respecto de la deuda mantenida por el Estado Nacional con la provincia de San Luis. Expediente Nº 072 Folio 082 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo la actividad que se



realizará el día 19 de junio de 2014, en el marco de lo solicitado por la Escuela N° 4 "Juan T. Zavala", de realizar una ceremonia especial para que los alumnos de 4° Grado de las Escuelas: N° 4 "Juan T. Zavala", N° 6 "Santa María Eufrasia", N° 5 "Experimental Modelo San Luis" y la N° 228 "Gobernador Juan Saa", realicen la promesa de Lealtad a la Bandera Nacional y la reafirmación de la promesa de lealtad por parte de la Comunidad Educativa y los señores Legisladores. Expediente N° 075 Folio 083 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Seguridad Vial, que se realiza entre los días 10 al 13 de junio del corriente en la provincia de San Luis. Expediente N° 073 Folio 082 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo "Las XVI Jornadas Nacionales sobre Alcoholismo", que se llevarán a cabo los días 19 y 20 de septiembre en la ciudad de Cipolletti provincia de Río Negro. Expediente N° 074 Folio 082 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en la localidad de El Talita por las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, el día 13 de junio del corriente año. Expediente N° 080 Folio 084 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte informe sobre el estado del servicio de pasajeros interurbanos en toda la Provincia y en particular en los circuitos otorgados a la Empresa Portal de Cuyo. Expediente N° 076 Folio 083 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Larrea, Sonia Delarco, Luis Foresto y Alejandro Cacace, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes temas en relación al accionar ilegal incurrido por las fuerzas de Seguridad Pública - Policía de San Luis. Expediente N° 077 Folio 083 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes temas en relación al incumplimiento por parte de DOSEP la prestación de servicios de internación. Expediente N° 078 Folio 084 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico**. Miembro Informante Diputado Nestor Daniel Elias. (dm)

DESPACHO N° 18/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 06/14 - UNANIMIDAD

DESPACHO N° 18/14 - UNANIMIDAD

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico**. Miembros Informantes Diputados Luis Martínez y Nestor Daniel Elias. (dm)

X- LICENCIAS